



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**DILIGENCIA:** La pongo yo, Alicia García Gómez, como Secretaria General del Pleno, para hacer constar que se ha detectado error material en la redacción de la moción 2.15 que figura en este Acta, se subsana el error material procediéndose a su rectificación y se reproduce el texto completo de la moción, una vez corregido:

### **2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASTILLO DE SAN JULIÁN”**

*El Castillo de San Julián fue declarado BIC con la categoría de monumento el día 7 de agosto de 1997 con el código Rl 51-0010003. En 2016 ya fue denunciado su estado de conservación por la Asociación Daphne, adjuntando fotografías de las grietas y maleza en sus estructuras. En septiembre de 2020 su situación empeoró considerablemente como consecuencia del incumplimiento por parte de su propietario, Telefónica Móviles, S.A. de sus obligaciones en cuanto a la vigilancia y conservación del monumento. Una denuncia y la posterior inspección dieron lugar a que el muro ubicado a la derecha de la entrada del monumento fuera apuntalado.*

*Llegados a enero de 2024, el muro ubicado a la izquierda en la entrada del castillo, en el cual fueron colocados testigos con la finalidad de estudiar y controlar la evolución de la grieta que atraviesa el mismo, alerta de un nuevo riesgo para la estabilidad del monumento. De los tres testigos colocados, dos de ellos aparecen fracturados y el central señalado, lo que evidencia que la grieta amenaza con afectar a la estructura salvo que se produzca una intervención inmediata en el muro.*

*Por otro lado, como hemos denunciado en otras ocasiones, tanto el patio de armas como algunas partes de la estructura aparecen llenos de maleza, hecho que evidencia el incumplimiento por parte de Telefónica Móviles de sus obligaciones de mantenimiento del BIC. Las antenas, que se ubican tanto en la cubierta del castillo que empezó a construirse en el siglo XVIII como en la torre cilíndrica realizada por los ingleses en 1706, han sido denunciadas en multitud de ocasiones. El artículo 38.1 de la Ley 412007,16 de marzo prohíbe expresamente la instalación de éstas, por lo que el Gobierno municipal de Cartagena se comprometió a reunificarlas en octubre de 2020 fuera del monumento. Actuación que no ha realizado hasta la fecha, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas. Además, el monumento carece de entorno de protección, cuestión que aún se encuentra pendiente de resolución en el expediente DBC1412016.*

*Pleno sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.*

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 158



FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

*Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:*

*Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que informe a la Dirección General de Bienes Culturales de estos hechos, impulse el expediente DBC 1412016 y reunifique las antenas tal y como se comprometió a hacer en octubre de 2020.*

*En el momento de la votación están ausentes, D<sup>a</sup> María Antonia Pérez Galindo (MC), D. Ricardo Segado García (MC), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).*

*Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes en la sesión.*

Cartagena, documento firmado electrónicamente.

*Pleno sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.*

2/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández (PP)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega  
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Martínez Sotomayor  
D. Ignacio Jáudenes Murcia  
D. Pablo Braqueháis Desmots  
D. José Martínez Hernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Romero Carretero  
D. Álvaro Valdés Pujol

En Cartagena, siendo las ocho horas cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA**

D. Jesús Giménez Gallo  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla  
D. Juan Jose López Escolar  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez Galindo  
D. Ricardo Segado García

A las 11:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:04 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D. Manuel Torres García  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal  
D. Pedro Contreras Fernández  
D. Fulgencio Soto Suárez

A las 14:47 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:40 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández  
D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo  
D. Gonzalo Manuel López Pretel  
D. Diego Lorente Balibrea

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18:16 h.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

1 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández

D. Diego Lorente Balibrea, Concej  
del Grupo Municipal Vox, abandona la  
sesión a las 18:50 h.

### INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

D. Jesús Giménez Gallo, Concej  
del Grupo Municipal MC Cartagena,  
abandona la sesión a las 19:37 h.

### SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D<sup>a</sup> Alicia García Gómez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

- 1.- **Acta de la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2023.**  
(Pronunciamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sobre la Ley de Amnistía, en defensa de los intereses de los cartageneros y de los principios de la Constitución Española).
- 2.- **Acta de la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2023.**  
(Pronunciamiento del Pleno Municipal de Cartagena instando a la Asamblea Regional a la Comarcalización de la Región)
- 3.- **Acta de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2023.**
- 4.- **Acta de la sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2023.**
- 5.- **Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023.**

#### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

2 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

1º.- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, sobre declaración de especial interés municipal para Cartagena de la construcción de nueva planta de Biocombustibles avanzados en la Refinería de Cartagena (Proyecto C-43) a los efectos de aplicación de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Formación y Contratación sobre el régimen de retribuciones a los Grupos Políticos desde el ejercicio 2024 a las Elecciones municipales de junio de 2027. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de nominación de la Plaza de Miguel Ángel Blanco Garrido, en la Barriada Villalba del Barrio de La Concepción. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta de nominación del Parque de Leopoldo Hércules de Solás en Los Dolores. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

5º.- Propuesta de nominación de la Plaza de José López Cela, El Icue, en El Bohío. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

6º.- Propuesta de nominación del Campo Municipal de Fútbol Juan Huertas Andreu en Los Belones. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

7º.- Propuesta de concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Grupo Floclórico Ciudad de Cartagena de La Palma. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

8º.- Propuesta de instalación de placa de homenaje a la poeta cartagenera, Dña. María Teresa Cervantes Gutiérrez en su casa de Los Dolores. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

9º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de incoación de expediente de Honores y Distinciones para la nominación de la Plaza de Francisco Castellano Blaya en Urbanización Mediterráneo. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

10º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de incoación de expediente de Honores y Distinciones para la nominación del Parque Infantil de Daniela en la Plaza Minerva de Los Belones. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

11º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre solicitud de revisión de oficio del acuerdo de Pleno de fecha 21 de enero de 2017, de declaración de Persona Non Grata de Don Federico Trillo Figueroa Martínez Conde. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

12º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia para acceder a la convocatoria de los "Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipios".

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

3 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, en relación con la aprobación definitiva de dos modificaciones del Presupuesto General de 2023.

1.2.- Dación de cuenta del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, en relación con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

1.3. Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia, en relación a la designación de Presidente del Consejo Económico Administrativo de Cartagena.

#### 2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “Apoyo a Navantia y sus trabajadores”.

2.2. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Financiación local”.

2.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cumplimiento de la Ley del Suelo Regional de 2015”.

2.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza Luis Ruipérez Sánchez”.

2.5. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza de la Estrella”.

2.6. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Local para la Asociación de Empresarios del Polígono industrial de Los Camachos”.

2.7. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Instituto San Isidoro”.

2.8. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Red de saneamiento en Bahía Bella”

2.9. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Estudio de situación del Palacio Consistorial y plan de rehabilitación”.

2.10. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

4 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Municipal Socialista, sobre “Servicio de alquiler de bicicletas y patines eléctricos”.

2.11. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La creación de un Pop up store en el local del antiguo Mercado Gisbert”.

2.12. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cursos de uso de desfibriladores”

2.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Promoción y consolidación del turismo rural en Cartagena”.

2.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Atención sin cita previa para mayores de 65 años en OMITAS”.

2.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Castillo de San Julián”

2.16. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera del sifón a examen municipal”.

2.17. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación navideña”.

2.18. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Poli Deportivo municipal de Pozo Estrecho a examen”.

2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Micciones de perros en las calles”.

2.20. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cofradía de pescadores”

2.21. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre “El Burro Fest”

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de subsanación de las deficiencias de la carretera RM-E18”

2.23. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Coordinación y difusión de eventos municipales”

2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de potencia en iluminación de rotondas de la variante RM-332 al oeste del municipio de Cartagena”

2.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino Del Pollo BIC 101 en Pozo Estrecho”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

5 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

2.26. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estudio de impacto económico y turístico de los eventos deportivos de Cartagena”.

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Naranjos en vía pública”

2.28. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abandono del Litoral fuera de temporada”.

2.29. Moción que presentan conjuntamente los Grupos Municipales de MC Cartagena y Socialista sobre “Plan Director Castillo de Los Moros”.

2.30. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligro en camino rural vecinal TXVIII T-2 de El Algar”.

2.31. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actos vandálicos en el Parque Arqueológico del Molinete”.

2.32. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicios deficientes y nula proyección turística del Litoral Oeste cartagenero”.

2.33. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rada de Cabo de Palos”

2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La Torre Nicolás Pérez en riesgo de aislamiento por telefonía”.

2.35. Moción que presenta el Grupo Municipal Popular para “Exigir al Ministerio que avance sobre el proyecto Barlomar”.

2.36. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cabezo de San Ginés”.

2.37. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en el número 27 de la Plaza de La Merced”.

2.38. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Talla de la Virgen del Rosell”.

2.39. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estación de Telegrafía”

2.40. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adoctrinamiento en las aulas”.

2.41. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura de los patios de los centros educativos por las tardes”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

6 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

2.42. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Información y compromiso sobre el campamento temporal para inmigrantes en el antiguo Hospital Naval”.

2.43. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aula de convivencia en Santa Lucía”.

2.44. Moción que presentan conjuntamente los Grupos Municipales MC Cartagena, Socialista y Mixto sobre “Escuela de Enfermería”

### 3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Maqueta Submarino Peral”

3.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Licitación aparcamiento disuasorio zona oeste”.

3.3. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque Plan Rambla”.

3.4. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plazo de finalización de modificación de la ordenanza de kioscos”.

3.5. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino las Casicas de La Puebla”.

3.6. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Renovación de farolas en La Puebla”.

3.7. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Autorización asfaltado parcela municipal”.

3.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Repetición de la pregunta sobre el listado de solares del pleno de 21 de diciembre de 2023”.

3.9. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión regional en centros educativos del municipio”.

3.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Página web de la Diócesis de Cartagena”.

3.11. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado del expediente BIC inmaterial del Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

7 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

3.12. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alegaciones a la incoación del faro de Cabo de Palos”.

3.13. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estacionamientos de autocaravanas en La Azohía”.

3.14. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obra de accesibilidad calle Andújar”.

3.15. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Huerto urbano de Canteras”.

3.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alternativas espacio Algameca”.

3.17. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC, sobre “Contratos”.

3.18. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Autobuses eléctricos”.

3.19. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camping Caravaning”.

3.20. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasos de peatones inteligentes”.

3.21. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Acceso peatonal al Hospital de Santa Lucía”.

3.22. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alegaciones a la incoación del Faro de Cabo de Palos”.

3.23. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Búsqueda de solución”.

3.24. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convenio ESAMUR”.

3.25. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Imposibilidad de restauración del Eremitorio del Miral”.

3.26. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico de la Dirección General de diciembre de 2021 sobre el Eremitorio del Miral”.

3.27. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sentencia 279/2023 sobre el Eremitorio del Miral”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

8 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

3.28. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena y COAMU”.

3.29. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena”.

3.30. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inventario bienes propios”.

3.31. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Página web de la diócesis de Cartagena”.

3.32. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gandul en la cúpula de la Ermita del Miral número 2”.

3.33. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Antena en la Torre Nicolás Pérez”.

3.34. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El árbol de Navidad”.

3.35. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Palmitos Puerta del Socorro”

3.36. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Federación de Mujeres Mediterráneo”.

3.37. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Encuentro de mujeres rurales”.

#### 4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales”.

4.2. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Señal calle callao corta”

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad y falta de limpieza en Los Dolores”.

*Antes de comenzar con el Orden del Día, la Corporación municipal guarda un minuto de silencio por el fallecimiento este lunes del exalcalde de Cartagena D. Juan Martínez Simón.*

*También, desde la Presidencia, se transmite las condolencias a la Presidenta de COEC, D<sup>a</sup> Ana Correa Medina, por el fallecimiento de su padre.*

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

9 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:02:55)

- 1.- **Acta de la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2023.**  
(Pronunciamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sobre la Ley de Amnistía, en defensa de los intereses de los cartagenos y de los principios de la Constitución Española).
- 2.- **Acta de la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2023.**  
(Pronunciamiento del Pleno Municipal de Cartagena instando a la Asamblea Regional a la Comarcalización de la Región)
- 3.- **Acta de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2023.**
- 4.- **Acta de la sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2023.**
- 5.- **Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023.**

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

## II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

**1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL PARA CARTAGENA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS EN LA REFINERÍA DE CARTAGENA (PROYECTO C-43) A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:03:45)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

10 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL PARA CARTAGENA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS EN LA REFINERÍA DE CARTAGENA (PROYECTO C-43) A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Vista la petición de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras instada por D. Santos Mourille Castiñeiras, en representación de Repsol Petróleo SA, con fecha 6 de julio de 2021, invocando la aplicación prevista en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto, según Acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2020, elevado a definitivo por Acuerdo de 29 de diciembre de 2020 y publicado en el BORM número 302 de fecha 31 de diciembre de 2020.

El contribuyente solicita se considere la aplicación del beneficio fiscal previsto en el artículo 7.1 c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras consistente en una bonificación del 55% de la cuota del Impuesto (2.114.135,06 euros).

La Dirección General de Urbanismo, mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2021, informa que las obras a que se refiere el expediente UBMA 2021/228, son para nueva planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena.

Considerados los informes de la Dirección General de Urbanismo, de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y del Director del Órgano de Gestión Tributaria.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

**PROPONGO:**

Someter a la decisión del Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de especial interés o utilidad municipal, de las obras a que se refieren el expediente UBMA 2021/228, consistentes en nueva planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena, a los efectos de aplicación de la bonificación del 55% en la cuota del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras.

Que se notifique al interesado la resolución que se adopte, significándole que contra la misma puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de los de Cartagena en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de enero de 2024, por el EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

11 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Socialista y Mixto, y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal MC, dictamina la NO conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Se somete **expresamente** a la decisión del Excmo. Ayuntamiento Pleno la **declaración de no consideración de especial interés o utilidad municipal**, de las obras a que se refieren el expediente UBMA 2021/228, consistentes en nueva planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena, a los efectos de aplicación de la bonificación del 55% en la cuota del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras.

Que se notifique al interesado la resolución que se adopte, significándole que contra la misma puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de los de Cartagena en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:05:20)*

*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:06:48)*

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS DESDE EL EJERCICIO 2024 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:09:26)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

12 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

### 3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS DESDE EL EJERCICIO 2024 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027.

Visto el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2017 adoptado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno por el que se aprobaron las Normas para regular las “Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales y su justificación.

Visto el presupuesto municipal del ejercicio 2024 aprobado inicialmente según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 14 de diciembre de 2023 y la publicación de su elevación a definitivo en el BORM del día 13 de enero de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Visto que en el citado presupuesto municipal para el ejercicio 2024 consta en la Delegación de Servicios Generales aprobado un gasto de 50.000 € en la partida presupuestaria 08002 9121 48216 “Grupos Políticos Municipales”.

Visto así mismo la composición de la Corporación municipal formada por 27 Concejales con arreglo a los resultados electorales: Partido Popular, 10 Concejales; Movimiento Ciudadano de Cartagena, 8 Concejales; Partido Socialista Obrero Español, 4 Concejales; VOX, 4 Concejales; y Grupo Mixto, 1 Concejal, es por lo que, por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 24/08/2006), el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Empleo, Formación y Contratación eleva a la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

**PRIMERO:** Modificar el importe anual a percibir por cada Grupo Político contenido en la Norma Primera en la parte fija y en la parte variable que pasan a ser del 10% y 90 % respectivamente, así como el cuadro de reparto de las asignaciones anuales de la Norma Segunda aprobadas mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado del día 23 de febrero de 2017 sobre “Asignaciones a Grupos Políticos Municipales y su

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

13 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

justificación”, manteniéndose el resto de sus determinaciones vigentes, habida cuenta la proporción de Concejales de los Grupos Políticos de la presente Corporación Municipal y del total del gasto asignado en la Delegación de Servicios Generales para el presupuesto del ejercicio 2024, de manera que las cuantías asignadas a los Grupos Políticos durante los ejercicios 2024 a junio de 2027, quedan aprobadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo en las cantidades siguientes a percibir durante las anualidades 2024 a 2026 y correspondiendo al ejercicio 2027 la mitad del importe anual que se refleja en el siguiente cuadro anual de asignaciones:

	PP	PSOE	MC	VOX	Grupo Mixto	TOTAL
Parte fija	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	5.000 €
Parte variable	16.666,60 €	6.666,64 €	13.333,28 €	6.666,64 €	1.666,66 €	44.999,82 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.666,60€</b>	<b>7.666,64 €</b>	<b>14.333,28 €</b>	<b>7.666,64 €</b>	<b>2.666,66 €</b>	<b>49.999,82 €</b>

**SEGUNDO:** Dejar inalteradas el resto de las Normas Tercera a Séptima sobre “Asignaciones a Grupos Políticos Municipales y su justificación” aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de febrero de 2017.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 16 de enero de 2024, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, Álvaro Valdés Pujol.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Socialista y Mixto, y las abstenciones de los representantes del Grupo MC Cartagena, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**3º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO, EN LA BARRIADA VILLALBA DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:09:58)***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales,

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

14 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

### 3.3. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO, EN LA BARRIADA VILLALBA DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.

Por acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, de 26 de octubre de 2023, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para la nominación de la Plaza de Miguel Ángel Blanco Garrido en la Barriada Villalba del Barrio de la Concepción, con el objeto de rendir homenaje a la memoria del que fuera concejal del Partido Popular en Ayuntamiento de Ermua, asesinado cobardemente hace 26 años por la banda terrorista ETA; un hecho que por su alevosía y sinrazón causó una honda consternación en toda la sociedad española.

Su muerte removió las conciencias del Pueblo Español y del País Vasco, y significó un antes y un después en favor de la Libertad, la Democracia y el Estado de Derecho de todas las fuerzas políticas.

Cartagena, que ya se ha significado en otras ocasiones por ser escenario de atentados y por sus manifestaciones en contra del terrorismo, alberga desde 2009, en uno de sus espacios más emblemáticos, el Puerto, la escultura del Zulo erigida con carácter nacional en homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

En estos momentos en que se trata de modificar el relato de “víctimas y verdugos” de la barbarie terrorista, con esta iniciativa se quiere reforzar la reciente memoria democrática de nuestra nación e impulsar, a través de la figura de Miguel Ángel Blanco, un nuevo homenaje de Cartagena a las cientos de personas asesinadas vilmente por los terroristas, dando su nombre a una plaza del municipio.

El lugar propuesto ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023. Es una plaza, calificada como zona verde, situada en las inmediaciones entre las calles Marismas, Triana y Castillo de Caravaca, en la barriada de Villalba, en el Barrio de la Concepción, y que carece de nombre.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 15 de noviembre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. María Dolores García Mascarell, Presidenta de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en su nombre y en el de la institución que representa.
- D. Joaquín Segado Martínez, portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular en la Asamblea Regional.
- El grupo parlamentario del Partido Popular en la Asamblea Regional.
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, presidente del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena
- Dña. María Lourdes Cantero González, directora Técnica de la Escuela Universitaria de Enfermería, en nombre de la dirección y de todos y todas los componentes del centro.
- D. Jesús Giménez Gallo, en nombre propio y del Grupo Municipal de MC Cartagena, del que es concejal y portavoz.
- Mons. D. José Manuel Llorca Planes, Obispo de la diócesis de Cartagena.

Considerando suficientes los méritos señalados, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen a Miguel Ángel Blanco Garrido, merecedor de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, como concejal instructor de este expediente tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación de la Plaza de Miguel Ángel Blanco en la zona verde situada en las calles Marismas, Triana y Castillo de Caravaca, en la barriada de Villalba del Barrio de la Concepción.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por El Concejal Instructor, Ignacio Jáudenes Murcia.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

16 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**4º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE LEOPOLDO HÉRCULES DE SOLÁS EN LOS DOLORES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:10:13)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.4. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE LEOPOLDO HÉRCULES DE SOLÁS EN LOS DOLORES.**

Por decreto de Alcaldía de 11 de octubre de 2023 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de Los Dolores, que mediante acuerdo unánime de 17 de noviembre de 2022, había solicitado que el nuevo Parque Infantil, recientemente acondicionado en la Unidad de Actuación 3 del sector LD3, llevase el nombre del poeta fallecido en junio de 2006 y afincado en el barrio, Leopoldo Hércules de Solás, considerado como el “gran motor literario de Los Dolores”.

Leopoldo Hércules de Solas nació en Los Barreros en 1929, aunque, cuando tenía sólo 11 días, su familia se trasladó a Los Dolores; y falleció el 26 de junio de 2005. Comenzó su vida laboral con 14 años de edad en el “Bazar del señor Mariano” y posteriormente en el comercio de repuestos de su tío Eulogio Juan.

El eje vertebrador de su vida fue sin lugar a dudas la cultura, ya que compaginaba su





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

trabajo con esta devoción en todas sus expresiones. Cuando llegaba la Navidad, Leopoldo se encargaba de montar belenes por todo el barrio y organizaba los juegos florales, participaba en los concursos de carretas en las fiestas de Los Dolores. Fue pregonero de dichas fiestas, de la Semana Cultural y de los carnavales del barrio. Incluso fue quien dio el discurso de inauguración de la fuente de la Plaza del Tulipán.

Sin embargo, si de todas las expresiones de cultura era Leopoldo incondicional había quizá una más destacada entre las demás: las letras en general y la poesía en particular. De hecho, organizó numerosos recitales poéticos tanto en la Asociación de Vecinos de Los Dolores como en su propia casa, dando lugar a encuentro de escritores y artistas, cuyas tertulias contaron con la presencia de Lorenzo Fernández Carranza, cónsul de Francia y premio Nacional de Teatro Lope de Vega; poetas de renombre como José M<sup>a</sup> Álvarez y María Teresa Cervantes; artistas como Maite Defruc, Nicomedes Gómez y Rafael Puch; los conocidos humoristas gráficos Rogelio & Joaquín (Rogelio García Maciá y Joaquín Alcaraz Quiñonero); o el muralista Enrique Gabriel Navarro, entre otras figuras del mundo del arte y la cultura.

Su mayor bandera era apoyar la cultura en su querido barrio de Los Dolores manteniendo viva la llama de las letras, propagándola por cada rincón a través de la Asociación de Vecinos, del Ateneo Cultural o del Colegio Salesianos. Pero no quedó ahí, sino que la expandió a muchos más lugares del Municipio y la Región, destacándose, según todos lo recuerdan, como “un altísimo poeta” en Águilas, Totana y Murcia, por solamente citar algunos; y organizando numerosos recitales en las hoy desaparecidas Aula de Cultura de la CAM y en la entrañable librería cartagenera Escarabajal, así como en La Puerta Falsa en la ciudad de Murcia.

Los amigos, que tuvieron la suerte de convivir con él y ser compañeros entre lecturas, recitales y batallas de letras, cuentan que era una excelente persona, que las puertas de su casa, Villa Lolita, siempre estaban “de par en par abiertas” para acoger con una “amabilidad inusitada” y que siempre estaba dispuesto a ser el maestro literario deseado por cualquiera que tan distinguida disciplina gustase, tal como ratifican sus pupilos: Antonio Marín Albalate o Alberto Soler, quien afirma que, gracias a él, conoció y despertó su pasión por las letras. A lo largo de los años, Leopoldo alentó el talento de numerosos escritores, poetas y artistas jóvenes que más tarde desarrollaron su carrera en el mundo del libro y la cultura, como por ejemplo: Vicente Velasco, el librero de La Montaña Mágica, la poeta y traductora Natalia Carbajosa o el escultor Domingo Llor.

El lugar propuesto para la nominación es una plaza con parque infantil, zona deportiva y de esparcimiento, resultado del desarrollo de la Unidad de Actuación del Plan Parcial LD3 de Los Dolores, que hace unos meses fue recepcionada por el Ayuntamiento, carente de nombre y en la que se solicita que se disponga una placa donde se recuerde la importancia que para el barrio ha tenido su andadura en el campo de la cultura, en general, y las letras en particular, de manera que pueda ser conocido y recordado por vecinos y visitantes.

La nominación de dicho lugar cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

18 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



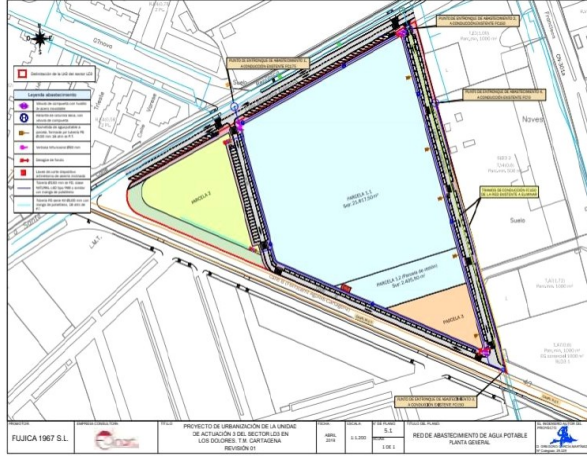
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

19 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

20 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 25 de octubre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, Presidente del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena.
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, Directora la Uned en Cartagena

Considerando suficientes los méritos señalados, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen a Leopoldo Hércules de Solás, acreedor de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, como concejal instructor de este expediente tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación del Parque de Leopoldo Hércules de Solas en la Unidad de Actuación del Plan Parcial LD3 de Los Dolores, en reconocimiento a una figura singular y amante de la cultura.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por El Concejal Instructor, Ignacio Jáudenes Murcia.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**5º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JOSÉ LÓPEZ CELA, EL ICUE, EN EL BOHÍO. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.**  
(00:10:26)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

21 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

### 3.5. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JOSÉ LÓPEZ CELA, EL ICUE, EN EL BOHÍO.

Por decreto de Alcaldía de 11 de octubre de 2023 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de Los Dolores, que mediante acuerdo unánime de 17 de noviembre de 2022, había solicitado la nominación de un espacio público de la Barriada de San Cristóbal como Plaza de José López Cela, el Icue, en recuerdo y homenaje de una persona singular, muy íntimamente ligada y popular en El Bohío.

José López Cela nació en el barrio de Santa Lucía en 1953. Era un niño muy espabilado y amigo de sus amigos que disfrutaba entre otras hazañas de ayudar a las personas mayores a subir las bolsas de compra a sus casas por lo que entonces se denominaba “una perra gorda”, dinero que junto con sus compañeros de travesuras posteriormente daban a la primera persona necesitada que se encontraban por el camino.

Era lo que para los cartagenos constituye un Icue, un niño de la calle que jugaba en el barrio y a la orilla del puerto o en las escaleras de la iglesia de San Diego. Niños de gran corazón siempre dispuestos a ayudar pero que en el caso de José no les gustaba ir a la escuela y se saltaban las clases para irse a bañar a Cala Cortina.

De hecho y pese a su escolarización, José comenzó a trabajar con solo 12 años en una cantería en la Morería Baja, lugar donde conoció al escultor Manuel Ardil quien le propuso posar como modelo debido a su complexión y a su forma de ser más viva que la del resto de sus compañeros.

De esta forma, sin cobrar nada en metálico aunque sí con clases de escultura que después le sirvieron para trabajar la piedra, el ladrillo o el pirograbado, entre otras, y subiéndolo sobre unos sacos de escayola, posó con un plátano en la mano hasta dar forma a diferentes bocetos que terminaron declinando en el modelo del aldroque que hoy día aparece esculpido en las Puertas de Murcia.

Y así fue como José López Cela se convirtió en el modelo del Icue, escultura que vigila el ir y venir de todos los cartagenos en el centro de la ciudad.

En su vida adulta José fue funcionario del Ayuntamiento de Cartagena y desarrolló su trabajo como conserje del CEIP San Cristóbal de la Barriada San Cristóbal conocida como “El Bohío” durante 10 años. Destacan las personas que convivieron con él en su trabajo y en el barrio en general sus dotes artísticas probablemente potenciadas por su maestro Manuel Ardil hasta el punto de ser el artífice de la creación de los belenes por

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

22 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

la época navideña e incluso la construcción de un castillo con agua en el patio del colegio que por diferentes motivos no pudo terminar y que hoy en día se lamenta ya que definen sus obras como “espectaculares”.

Además de ello también se destaca su voluntariedad a la hora de ayudar a todo aquel que lo necesitaba y sobre todo interés en la jardinería que junto a sus grandes dotes hacían de los entornos del colegio un lugar mucho más agradable y placentero por lo cuidado que los tenía.

No cabe la menor duda que D. José López Cela es y será una de las personas más representativa en Cartagena ya que fue modelo de nuestro Icue y también una persona ejemplar y popular en la Barriada San Cristóbal, tal como señalan desde la Asociación de Vecinos y el CEIP.

José López Cela falleció repentinamente a los 61 años, en junio de 2015, haciéndose eco de su muerte la prensa local con el título “El Icue ha muerto”.

El espacio público que se propone para darle su nombre es el parque situado entre las calles Escarihuela y Pino Canario. Se trata de un área verde carente de nombre en la actualidad, que tras ser recepcionada por el Ayuntamiento dentro de la unidad de actuación del Residencial Casablanca, servirá a los niños del colegio cercano y visitantes para reconocer parte de la historia del mismo, proponiendo además, que en el parterre central del mismo se coloque una pequeña escultura como réplica al Icue de las Puertas de Murcia y una placa donde figure su nombre y la gratitud del vecindario.



Su nominación ha sido informada favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023, al estar urbanísticamente calificado como tal y ya configurado el espacio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 25 de octubre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

23 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, presidente del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora la Uned en Cartagena

Considerando suficientes los méritos señalados, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen a José López Cela, el Icue, merecedor de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, como concejal instructor de este expediente tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación de la Plaza de José López Cela, el Icue, al espacio público situado entre las calles Escarihuela y Pino Canario de El Bohío, en reconocimiento y homenaje de una persona popular, querida y recordada por los vecinos del barrio.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por El Concejal Instructor, Ignacio Jáudenes Murcia.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**6º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL JUAN HUERTAS ANDREU EN LOS BELONES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:10:40)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

24 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

### 3.6. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL JUAN HUERTAS ANDREU EN LOS BELONES.

Por acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, de 26 de octubre de 2023, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para la nominación del Campo Municipal de Fútbol de Juan Huertas Andreu, en reconocimiento a su historial en el deporte cartagenero y más concretamente por su influencia en Los Belones, como ejemplo de persona y deportista para todos los vecinos.

La iniciativa, recogida por la Alcaldía, había partido de la propia Junta directiva de Los Belones Club de Fútbol.

Juan Huertas Andreu nació en Los Belones el 31 de enero de 1962. Con 19 años, debutó con el Cartagena en Segunda División B en la temporada 81/82, logrando el famoso ascenso esa misma temporada a Segunda A en Torrejón. Seis temporadas estuvo en el primer equipo del Cartagena, disputando un total de 188 partidos, la mayoría, de titular en la zaga Albinegra.

En la temporada 87/88 ficharía por el Hércules de Alicante, donde permanecería cuatro temporadas, considerado como uno de los jugadores más importantes de la plantilla e incluso capitán.

Después jugaría en el Yeclano Deportivo dos temporadas más y una, con el Mar Menor antes de su retirada.

Una vez retirado del fútbol Juan Huertas Andreu ha trabajado por y para el fútbol de su localidad, involucrando a los niños y jóvenes del pueblo en la práctica del deporte y concretamente el fútbol, utilizando en los años 90 la única instalación deportiva de Los Belones, la pista de futbito del Colegio San Isidro, en la que organizó torneos para los jóvenes del pueblo y entrenamientos.

En 1999, junto a un grupo de amigos y vecinos deciden embarcarse en la creación de un club de fútbol; y sin campo de fútbol, fundan Los Belones Club de Fútbol. Con mucho trabajo y esfuerzo acondicionan una parcela cercana al Colegio Público San Isidro para plantar unas porterías y acondicionarlo como campo de fútbol.

En 2005, junto a la Junta Directiva fundadora del club, Juan Huertas consigue que el Ayuntamiento de Cartagena cree un campo de fútbol.

Sin embargo, Juan Huertas Andreu no ha estado sólo vinculado al desarrollo deportivo y futbolístico del pueblo, sino que, además de ser un referente para muchas generaciones de niños y niñas, es todo un ejemplo de generosidad por y para sus vecinos.

Se quiere que esta nominación sea un homenaje y una distinción en vida para este

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

25 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

vecino que ha paseado el nombre de Los Belones y Cartagena allá por donde ha ido, sin olvidar nunca sus raíces y trabajando duro para conseguir en lo que se ha convertido esta instalación municipal, tras su reciente remodelación por el Ayuntamiento de Cartagena, dentro del denominado Plan Césped, similar a los que veía como futbolista profesional por el resto de España en la década de los 80 y 90 y quería para su pueblo y sus vecinos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 15 de noviembre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. María Dolores García Mascarell, Presidenta de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) en nombre de la institución a la que representa.
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, presidente del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena
- D. Jesús Giménez Gallo, en nombre propio y del Grupo Municipal de MC Cartagena, del que es concejal y portavoz.

Considerando suficientes los méritos señalados, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen a Juan Huertas Andreu, acreedor de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, como concejal instructor de este expediente tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación del Campo Municipal de Fútbol Juan Huertas Andreu en Los Belones, como reconocimiento a su historial en el deporte cartagenero y más concretamente por su influencia su localidad, como ejemplo de persona y deportista para todos los vecinos.

Documento firmado electrónicamente, a 22 de enero de 2024, por La Concejala Instructora del expediente, Francisca Martínez Sotomayor.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

26 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**7º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL GRUPO FOLCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA DE LA PALMA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:10:52)***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.7. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL GRUPO FLOCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA DE LA PALMA.**

Por acuerdo unánime del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 27 de julio de 2023, a instancias del Grupo Municipal de MC Cartagena, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales para la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma, con el fin de reconocer los notables servicios prestados por esta entidad y por las mujeres y los hombres que la conforman y la han conformado, a lo largo de sus 50 años años de existencia, en la recuperación y mantenimiento del folclore del Campo de Cartagena, con una dedicación plena y entusiasta a favor de las tradiciones y la cultura cartageneras por todo el territorio regional, español y países extranjeros.

Investigadores y expertos han verificado en los archivos de la parroquia palmesana de Santa Florentina, que en los primeros años del siglo XVIII ya se realizaban actividades con cuadrillas, instrumentos de cuerda y cantos.

Estos movimientos se mantuvieron y reactivaron después de la posguerra, con cuadrillas de aguilandos y maestros boleros de Fuente Álamo impartiendo clases de jotas, malagueñas, sevillanas y boleros.

Se tuvo que esperar a la década de los setenta, concretamente a 1973, para que el folclore se integrara como actividad de enseñanza extraescolar, surgiendo entonces el grupo denominado 'Coros y Danzas Santa Florentina', pasando a primeros de los ochenta a denominarse 'Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma', sin ánimo de lucro, al que se incorporaron gran parte de los vecinos de La Palma, contribuyendo con sus cuotas y aportaciones a su sostenimiento.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

27 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Fruto de las enseñanzas musicales impartidas e investigaciones de prestigiosos maestros y expertos historiadores del folclore, como Luis Federico Viudes o Ginés Jorquera, entre otros; el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena ha recuperado, consolidado y transmitido en estos cincuenta años el arte popular y tradicional de nuestros antepasados, dándole un en la diputación cartagenera de La Palma un matiz propio de personalidad folclórica de la zona.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena, formado por un centenar de personas, cumple con todos los requisitos establecidos según el artículo 24 del reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para ser galardonado con la distinción de la Medalla de Oro, siendo a su vez mayor motivo la coincidencia este año 2023 de la celebración de su cincuenta aniversario.

Cincuenta años donde el municipio de Cartagena ha contado y cuenta con una de las manifestaciones folclóricas más ricas y extensas de todo el panorama regional, nacional e internacional, gracias a la constante presencia de este grupo en todas las manifestaciones culturales organizadas por las instituciones y el municipio de Cartagena, tanto en desfiles como en festejos, así como festivales y otras actividades.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena no sólo se ha dedicado durante estos cincuenta años a recuperar la riqueza musical, mantener y fomentar el baile, canto, indumentaria y gastronomía de nuestro municipio, tanto en su localidad y sede 'La Casa del Folclore' de La Palma, sino también en su difusión con actuaciones en la Región, en la totalidad de la geografía española y en otros países del resto de Europa, así como en África y América.

Como ejemplo de su gran trabajo hay que destacar la Escuela Bolera de la Comarca de Cartagena, tanto para la música como para el baile; la organización del Festival Nacional de Folclore en la Comarca de Cartagena, que este año cumple su XXIX edición con distintos grupos folklóricos nacionales; así como la recreación del Café Cantante en su sede, restauración de la Casa Museo del Folclore, recuperación de indumentaria tradicional de la Comarca de Cartagena, encuentros de Cuadrillas en Navidad, Cruces de Mayo y otras muchas actividades.

También hay que destacar algunos premios recibidos por este gran grupo de personas que, cumpliendo una muy noble y alta función social y artístico cultural, inquietud que se ha ido transmitiendo de padres a hijos de generación en generación, han llegado en el presente año a cumplir su cincuenta aniversario, cuestión que les honra y distingue a todo un pueblo y a quienes saben reconocer los valiosos méritos de sus gentes.

Algunos de los premios recibidos gracias a sus muchos méritos son: La Palma de Oro, el Corbatín y Escudo de la Ciudad de Cartagena, el Premio a la Labor Cultural predilecta del Campo de Cartagena y, en noviembre de 2009, es elegido por los lectores de La Verdad con uno de los diez 'Mejores de Cartagena en los 50 años', premio Onda Cero 2014 de la Cultura; la ciudad de Cartagena le dedica una plaza al grupo en 2014 y uno de los últimos galardones del grupo ha sido el Premio a la Cultura recibido este mismo año, todo ello como muestra de sus muchos méritos.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

28 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 158



FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

Alicia García Gómez  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el expediente fue sometido a información pública entre el 16 de noviembre y el 18 de diciembre de 2023, mediante su publicación en el tablón de anuncios de la web municipal y el envío de correos electrónicos a entidades, asociaciones y personas, para que comparecieran y manifestaran lo que considerasen oportuno.

No se registraron objeciones a la iniciativa y sí, las siguientes adhesiones:

- D. José Sánchez Velasco
- Dña. María Laborda Saura
- D. Tomás García Martínez
- D. Antonio Costa Ros
- D. José Luis Olarreaga Guerra, en representación de la Agrupación de Danzas Virgen de las Nieves de Tanos – Torrelavega
- D. Alejandro Rosagro García, en representación de la Asociación de Coros y Danzas de Zarandona
- D. Alfredo Galindo Pérez
- Dña. Almudena García Martínez
- Dña. Almudena Sánchez Soria
- D. Andrés Martín Solano
- Dña. Ángeles Castillejo Martos
- D. Antonio Pérez Cervantes
- D. Antonio Soriano Román
- Dña. Ascensión Hernández Cantero, en representación del Grupo Virgen de la Vega de Murcia
- La Asociación Familias y Mujeres del Medio Rural Afammer
- Dña. María del Carmen González Martín, en representación de la Asociación Fotográfica de Cartagena Click!
- D. Ignacio Díaz Moya, en representación de la Asociación Grupo de Coros y Danzas “Niño Jesús del Balate” de Mula
- Dña. María Esther Miguel Alonso, en representación del Grupo de Danzas “Jorge Manrique” de Palencia.
- D. Pedro Esteban García, en representación de la Liga Rural de la Comarca del Campo de Cartagena
- D. Cándido Román Cervantes, director de la Cátedra Caja siete de Economía Social y Cooperativa de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna
- Dña. Carmen Castillejo Martos
- La Cofradía de Ánimas de La Palma
- El Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia (COAMU)
- Dña. Constantina Pérez García
- El Grupo de Coros y Danzas de Zarandona
- Dña. Cristina Roca Mora Torres
- D. David Martínez Gómez, concejal de Cultura del Ayuntamiento de San Javier
- D. Domingo Bastida Martínez
- D. Fernando Sáenz De Elorrieta
- D. Francisco Barqueros Cuenca
- Dña. Guadalupe Pilar Sanz González

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

29 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Alejandro Juan Lozano Conexa, decano del Ilustre Colegio Procuradores de los Tribunales de Cartagena
- Dña. Inmaculada Arce Sánchez
- Dña. Isabel Bastida Castillejo
- Dña. Isabel García García
- El Grupo Municipal de Mc Cartagena
- D. Jesús Muñoz Robles
- D. José María Navarro Cayuela
- D. José Sánchez Conesa, en representación del Consejo de Cronistas de Cartagena
- D. Juan Bastida Castillejo
- Dña. Juana María Román Hernández
- Dña. Laura Giménez Martínez
- Dña. Leonor Vidal Flores
- Dña. María Águeda Sánchez Conexa
- Dña. María Comas Gabarrón
- Dña. María Dolores García García
- Dña. María Dolores García Sánchez
- Dña. María García García
- Dña. María José García García
- Dña. María José Rivas García
- Dña. María Josefa Soler Martínez
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena.
- Dña. María Teresa Aranda Escribano
- Dña. Mariana Cifuentes Ballester
- Dña. Mariber Saura Moreno
- Dña. Marta Sanz González
- Dña. Marta Solano Andreu
- Dña. Matí Morata Sánchez
- Dña. Mercedes Hernández Cegarra
- D. Miguel Ángel Montesinos Sánchez en representación de la Escuela de Folklore Caldo de Péssoles
- D. Miguel Sánchez García
- Dña. Olga Blázquez Arjona
- D. Pedro Diego Pérez Casanova
- D. Pedro Diego Pérez García
- La Peña Gastronómica de La Palma
- La Peña Huertana L' Artesa
- La Asociación Cultural Vozaina de Palencia,
- Dña. Raquel Marín Ruiz
- D. Rubén Lozano Inés
- D. Salvador Almansa Hernández
- D. Sandalio Jiménez García
- Dña. Stefania Oksana Zayats
- D. Francisco Javier Andreo Cánovas
- D. Domingo Bastida Martínez
- Dña. Nieves Martos Moreno
- La Escuela de Floklre Caldo de Pesoles

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

30 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Pedro Esteban García en representación de la Liga Rural de la Comarca del Campo de Cartagena
- Dña. Ángeles Giménez Alonso
- D. Ricardo Segado García
- D. Enrique Pérez Abellán
- D. Adrián García Saura
- D. Juan Antonio Albaladejo Hernández
- D. Ramón Pérez Galindo
- D. Juan Delgado Jiménez
- Dña. María José Carrasco Hernández
- Dña. Ana María Bernal Soto
- D. Román Roca Sánchez
- D. Francisco Manuel López Mengual
- Dña. Aurora Lorente Cegarra
- D. Pedro Martínez Nicolás
- D. Juan Pedro Gutiérrez Aranda
- Dña. Jerónima Olmos Lorente
- D. José Luis Yagües-Giorgi Bastidas
- D. Ginés Muñoz Lorente
- D. Antonio Pérez Cervantes
- D. José Ramón Rabago Carpio
- D. Juan Pedro Sánchez Lajarín
- Dña. Josefa García Tomás
- D. Juan Vidal Mendoza
- Dña. Carmen Carrión Olmos
- Dña. Valentina Martínez Marín
- D. Juan Antonio Blázquez López
- Dña. Gregoria Delgado Martos
- D. José Antonio Pinilla Notario en representación del Hotel Nelva (H. Santos D., S.L.)
- D. Van Der Aa
- D. Merkies
- Dña. Rosario Gómez García
- D. Víctor Filgueira Iglesias
- Dña. María Maravillas Moreno Sánchez
- D. Antonio Moreo Moreno
- D. Benigno Rodríguez Mota
- Dña. Josefa Ortín García
- Dña. Berta Martí Conexa
- D. Alfonso Garrido Molina
- Dña. María Antonia Pérez Galindo
- Dña. Florentina Moreno Sánchez
- Dña. María Dolores de Miguel Gómez
- Dña. María Dolores Gómez López
- D. Jorge Rivas Estefanía
- Dña. Paula María Alonso Dasi
- Dña. Catalina Sanmartín Otorra
- Dña. Juana Plazas Valero
- D. Pedro Antonio Ortíz García

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

31 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Mateo Martínez Díaz
- Dña. María Romera Plazas
- D. Francisco García García
- D. Ángel Martínez Romera
- D. José Miguel Martínez Romera
- D. Mateo Martínez Romera
- Dña. María del Pilar Martín Gavidia
- D. Gabriel Peche García
- D. Ángel Faz Cano
- D. Miguel Bolea Martínez
- Dña. Florentina García Vargas
- D. Leandro Francisco Sánchez Segado
- Dña. Ramona Escarabajal Paredes
- Dña. María Mercedes Graña Morla
- Dña. Juana Ramón
- D. Juan Antonio Martínez Alcobas en representación de la Agrupación de portapasos promesas Stma. Virgen de la Piedad Marrajos
- D. Luis González Navarro en representación del Grupo Coros y Danzas Virgen de las Huertas de Lorca
- D. Francisco José Morales Nicolás en representación de la Asociación Cultural Murciafolk
- D. Francisco Palazón Guillamón en representación del Grupo Folklórico “Virgen de la Salud” de Archena
- Dña. Alicia Baltasar Hernández en representación de la Asociación Surefolk Actividades Culturales
- D. José Francisco García Cerdán en representación de la Asociación “Cuesta de la Charca” de Fuente Álamo (Albacete)
- Dña. Consuelo Toledo Sierra en representación de la Asociación G. M. Bailes Regionales Granada
- D. Jesús Giménez Gallo Concejal y Portavoz del Grupo Municipal MC CARTAGENA
- D. José María Martínez-Fortún Hernández en representación de Gregorio Martínez-Fortún, S.L.
- D. Antonio Conexa Meroño y Dña. Rocío Morales Ayala en representación del Partido Cantonal de Cartagena
- Dña. A. Verónica Martínez Delgado en representación de Ahora Teatro
- D. Blas Pérez Romero en representación del Grupo Folklórico “Villa de Alhama”
- D. Francisco Javier Balibrea Manuel en representación del Grupo de Coros y Danzas Ermita Nueva
- D. Juan Pablo Hernández García en representación de la Peña Huertana La Parranda
- Dña. Ana Cristina Martínez Cegarra en representación de Cartagena Futuro
- Excm. Sra. Dña. Noelia Arroyo Hernández Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena
- Dña. Isabel Martínez Jiménez
- Dña. Belén Buendía Sánchez
- D. Juan Pérez Sánchez
- D. José Manuel Figueroa Mateo
- Dña. María Ángeles González Rus

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

32 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- Dña. Elena Ruiz Valderas Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena
- Dña. Emma Zamora Sánchez
- Dña. Francisca Sevilla Subiela
- D. Antonio García García
- D. Manuel Martos Mateo
- D. Carlos Illán Ruiz
- D. Pedro Obradors Rosique Expresidente de la Junta Vecinal Municipal de la Palma
- D. Raúl Gómez García
- Dña. Josefa Ros Pérez
- Dña. Concepción Alonso de Fuentes
- D. Pedro Ginés Celdrán Martínez
- D. Castor Vidal Martínez
- Dña. Marta Martínez Salinas
- Dña. María José Alcobas Cervantes
- Dña. Cecilia Galindo García
- D. José Domingo Martínez Robles
- D. Antonio Calderón Rodríguez
- Dña. Verónica López Inglés
- Dña. Antonia Torres Bolea
- Dña. Lidia Sánchez Calderón
- D. Carlos García Cano
- Dña. María del Carmen Marín Barceló
- D. José Martínez
- Dña. Eugenia Guardiola Montoro
- Dña. María García Guardiola
- Dña. María del Carmen Martínez Martínez
- Dña. Nuria Reche Guillermo
- Dña. María Sánchez García
- Dña. Ana Martínez Hernández
- D. Juan Luis García Aroca
- D. José Luis Salmerón Pelegrín
- Dña. Josefina Luquín Martínez
- D. Andrés Castillo Orgiles
- Dña. María F. García Sánchez
- D. Antonio Sánchez Corbalán
- Dña. María del Mar Saura Pedreño
- Dña. Aída Moral Cendón
- D. Pedro Miguel Justicia Albaladejo
- D. Antonio Pérez Bas
- Dña. Caridad Gil Luquín
- Dña. María Esther Martos Moreno
- D. Francisco Giménez Alonso
- Dña. María Isabel Martos Molina
- Dña. Beatriz Moreno García
- Dña. María Pérez Esparza
- Dña. Aurora Rodríguez Moreno
- Dña. María Belén Aparicio Egea
- Dña. Lourdes Méndez Saura

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

33 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Juan José Roca Solano
- Dña. Eva Albaladejo Bolea
- Dña. Eusebia Bolea Hernández
- D. Jesús Giménez Martínez
- D. Salustiano Torres Martínez
- Dña. Angelita Alonso Moya
- D. Fulgencio Blaya Martínez
- Dña. Caridad García Sánchez
- Dña. María Eugenia Delgado Hernández
- Dña. María Vanessa Rodríguez Esteban
- Dña. María Ángeles Martínez Martínez
- D. José Javier Inglés Viñas
- D. Juan Francisco Morel Conexa
- D. José Antonio Pérez Sánchez
- D. Pedro Rubio Sánchez
- Dña. Ana Pagán Sánchez
- D. Laura Soler Vázquez
- Dña. Rosa María Imbernón Albaladejo
- Dña. Cristina Imbernón Checa
- D. Víctor Manuel Moral Martínez
- D. Santiago del Álamo Morales
- Dña. María Isabel Moral Martínez
- D. José Albaladejo Albaladejo
- Dña. María Cristina Albaladejo Bolea
- D. José Saura Madrid
- D. José Antonio Sánchez Torralba
- D. Manuel Saura Conexa
- Dña. Nicolasa Bolea Cervantes
- D. Francisco Javier Escarabajal Castejón
- D. Alfredo Fresneda Teruel
- Dña. María José Martínez García
- Dña. Ana Escarabajal García Pagán
- D. Joaquín Gómez Martínez
- Dña. Ascensión Saura Bolea
- D. Fulgencio Calderón Esteban
- D. Francisco José Esteban Zaplana
- Dña. María Eugenia Martínez Delgado
- Dña. Itziar Calvo Rodríguez
- D. Plácido Andrés González Calvo
- D. José Daniel Casanova González
- D. Domingo José Inglés Alarcón
- Dña. Ramona Sánchez Aparicio
- Dña. María Magdalena Díaz Guillermo
- D. Juan José López Escolar
- D. Iván Lillo Cifuentes
- D. Fernando David Gálvez Cervera
- Dña. Ángeles Gómez Cánovas
- Dña. Concepción Villalgordo Sánchez
- Dña. Verónica Marín García

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

34 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 158



FIRMADO POR

Alicia GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

Alicia GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

Noelia MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Miguel A. Rodríguez García
- Dña. Ana Fernández Cerdán
- Dña. María Francisca Martínez Sotomayor
- Dña. Ana María Calderón Gómez
- Dña. Gema Sánchez Martínez
- D. Anastasio Guerrero Navarro
- D. Antonio Díaz López
- Dña. María Ángeles Sánchez Vera
- Dña. María Dolores Villalgorido Sánchez
- Dña. María Gómez Cánovas
- Excmo.Rvmo.Sr.D. José Manuel Lorca Planes Obispo de Cartagena en España
- D. Pablo Nieto Rebollo
- Dña. Nerez Jiménez Fuentes
- D. José Raúl Rubio Martínez
- Dña. Cristina Sánchez González
- D. Ángel Martos Gómez
- Dña. María Encarna López Soler
- D. Antonio Pérez Ruiz
- Dña. Virginia Guillén Rios
- Dña. María Teresa Nicolás Martínez
- Dña. Rocío Sánchez Flores
- Dña. María de las Victorias de la Fuente Cevasco
- Dña. María Dolores Morote Dólera
- Dña. Miriam Marín Castillo
- D. José Alberto Sánchez Puerta
- D. Antonio Araez Jiménez
- D. Jorge Caracena Calvo
- D. Pedro Cabrera Puche
- Dña. Maite Gálvez Martínez
- Dña. María Isabel Lorente Manzanera
- D. José Miguel López Ferra
- D. Javier Nicolás Ruiz
- Dña. Elena Ninirola Campoy
- Dña. Teresa Lucas Rosa
- Dña. María del Carmen Rocamora Lozano
- D. Alfredo Antuña Gutiérrez
- Dña. Magdalena Rodrigo Luis
- Dña. Francisca García Sánchez
- Dña. María Dolores Pérez Cartagena
- Dña. María Encarnación Villalobos Conexa
- Dña. María del Carmen Contreras Oliveros
- Dña. Encarnación Torres Guillamón
- D. Javier Buedo Sotos
- Dña. María del Carmen Laborda Palacios
- D. José Antonio Martínez Fernández
- D. José Francisco Lombarte Londres
- Dña. Francisca González Muñoz
- D. Simón Javier Robollo García
- D. Jesús Santamaría García

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

35 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- Dña. Piedad Párraga Torres
- D. José Luis Morenilla Vicente
- D. José María Pérez Zapata
- D. Alejandro González Morales
- D. Salvador Albaladejo Pagán
- D. Pablo Albaladejo Moral
- D. Jonathan Ariza Valderrama
- Dña. Raquel Borrut Mitjana
- D. José López Martínez
- Dña. Fina Inglés Cegarra
- Dña. Beatriz Ramos Marín
- D. Marcelino Roca Solano
- Dña. Irene Roca Albaladejo
- Dña. Eva Roca Albaladejo
- Dña. Josefa Sánchez Sánchez
- Dña. María José Hernández Martínez
- Dña. María Ferrándiz Sánchez Migallón
- Dña. María Elena Hernández Martínez
- Dña. Natividad López Sánchez
- Dña. Manuela López Martínez
- D. Juan Sánchez García
- Dña. María Inmaculada Sánchez Conexa
- Dña. María Florentina Conexa Nieto
- D. Ginés González Pérez
- Dña. Carmen Velazquez Pérez
- D. Manuel María Sánchez López
- D. Juan Abellán Sánchez
- Dña. Juana Hernández Salas
- D. Joaquín Solano Buendía
- Dña. Juana María Méndez Pérez
- Dña. María Cruz Conexa Pérez
- Dña. María Rosa Martínez Fernández
- Dña. María del Carmen Giménez Giménez
- D. José Agustín Martínez Martínez
- D. Jesús Albaladejo García
- Dña. María Ángeles Pérez Ibáñez
- Dña. Florentina Zamora Cegarra
- Dña. Marisol Ros León
- Dña. Esther Martínez Santillana
- Dña. Vanesa Plaza Martínez
- Dña. Rebeca Imbernón Moñino
- Dña. Maite Gálvez Martínez
- Dña. Ana Moral Sánchez
- D. José Joaquín López Molina
- D. Juan José Olmos Ramírez
- Dña. Isabel María Ortega Pérez
- D. Pedro Torregrosa Cerdán
- Dña. Luisa Pons Castillo
- D. Lucas Marín Reche

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

36 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

- D. Enrique Marín Reche
- D. Juan José Marín Reche
- D. José Enrique Marín Soto
- D. Ángel Aparicio Sánchez
- D. Carmelo Martínez Muñoz
- Dña. Milagros Arévalo Jiménez
- Dña. Juana Pérez Blanco
- Dña. Felicia Nicolás Sanmartín
- Dña. Vanessa Romero Escudero
- D. Miguel Ángel Lorca Marín
- D. Joaquín Ortega Sánchez
- D. Jacinto Celdrán García
- Dña. Isabel Pérez Conexa
- D. Cefe Nicolás Cervantes
- Dña. Florentina Cervantes Cavas
- D. Domingo Martínez Pérez
- D. Francisco Ramón Tenedor
- Dña. Josefa Hernández
- Dña. Getsemaní Alcaraz Castelo
- D. José Albaladejo
- Dña. Pilar Marcos Silvestre
- Dña. María del Carmen Fernández Sánchez
- Dña. Isabel María Andreu Bernal
- D. Antonio Muñoz Beltrán
- D. Mariano González Ruiz
- D. Juan Miguel Muñoz Hernández
- Dña. Ana Arroyo Del Río
- Dña. Faustina González Sánchez

Por todo ello, considerando suficientemente probados los méritos que concurren en el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma, que le hacen acreedor de esta distinción, por los servicios prestados a lo largo de sus más de cincuenta años de existencia en la recuperación y difusión de los bailes, cantos y tradiciones del Campo de Cartagena, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, tengo la satisfacción de PROPONER:

La concesión de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena, al Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma, haciendo con ello justicia y demostrando el cariño, respeto y admiración de los vecinos y vecinos del municipio.

Firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por La Concejala Instructora del expediente, María Antonia Pérez Galindo.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

37 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**8º.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE PLACA DE HOMENAJE A LA POETA CARTAGENERA, DÑA. MARIA TERESA CERVANTES GUTIÉRREZ EN SU CASA DE LOS DOLORES. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:11:07)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente Dª M.ª Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, Dª M.ª de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), Dª Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.8. PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE PLACA DE HOMENAJE A LA POETA CARTAGENERA, DÑA. MARIA TERESA CERVANTES GUTIÉRREZ EN SU CASA DE LOS DOLORES.**

El Pleno municipal, celebrado el 28 de septiembre, aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal Socialista en el que se instaba al Gobierno municipal a realizar un homenaje a Dña. María Cervantes Gutiérrez, mediante la colocación de una placa en la vivienda que fue su residencia habitual en el barrio de Los Dolores, dejando constancia de que allí vivió la insigne poeta cartagenera.

Como consecuencia de ello, en el Pleno del 26 de octubre, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se aprobaba por unanimidad la incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones municipales, nombrando como Instructora a la Portavoz del Grupo Municipal Mixto y concejala de Sí Cartagena, Dña. Ana Belén Castejón Hernández, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Dña. María Teresa Cervantes Gutiérrez es una poeta cartagenera cuyos méritos y trayectoria son conocidos, no sólo a nivel local y regional, sino también, nacional e internacional.







FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Autora de más de una veintena de poemarios, tres novelas y cuatro ensayos, y profesora durante cuarenta años de español en París y Bonn, ha obtenido múltiples galardones, como la Medalla de Bronce de las Artes, las Letras y las Ciencias de París, entre otros, y su obra ha sido traducida al francés, alemán, inglés y árabe.

A sus 92 años, sigue siendo todo un referente, por su obra y por su propia vida, y un activo cultural para nuestro municipio, que ha sido protagonista de múltiples homenajes y muestras de cariño por parte de la sociedad cartagenera y del propio Ayuntamiento, como fue en marzo de 2019 la plaza inaugurada con su nombre en el Casco Histórico o en 2021, coincidiendo con su 90 cumpleaños, la edición de su obra poética completa.

En la línea de hacerla perdurar en la memoria de los cartageneros y cartageneras, se plantea ahora la instalación de una placa conmemorativa en la fachada de la casa que fue su residencia habitual en el Barrio de Los Dolores, en el número 9-C de la calle de la Paz, y de la que ha dispuesto su cesión al municipio, tras su muerte.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 16 de noviembre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena.
- D. Aitor Luis Larrabide Achútegui, Director y secretario de la Fundación Cultural Miguel Hernández.
- D. Cándido Román Cervantes, Director de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de La Laguna de Tenerife.
- D. David Martínez Noguera, ex Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena
- D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Cronista Oficial de la ciudad de Murcia, académico de la Real Academia de Alfonso X el Sabio y miembro de la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver.
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena.
- D. Joaquín Alcaraz Quiñonero
- D. Pedro Ángel Colao Marín
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, Directora de la UNED en Cartagena.
- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia (COAMU)
- Dña. María Victoria Martín González, doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Murcia, miembro de la Junta Rectora del Patronato Carmen-Conde-Antonio Oliver del Ayuntamiento de Cartagena y Académica correspondiente por Cartagena de la Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Sonia María Saavedra de Santiago
- María José Vázquez García y Francisco de la Iglesia Ramírez, en calidad de coeditores junto con el Ayuntamiento de Cartagena del Libro Homenaje a la Poeta María Teresa Cervantes “Ventana de Amanecer”
- D. Jesús Giménez Gallo, en nombre propio y del Grupo Municipal de MC Cartagena, del que es Concejal y Portavoz.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

39 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

El asunto fue abordado igualmente el pasado 12 de diciembre de 2023 en la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos Municipales, en la que se integran los Cronistas Oficiales de Cartagena, que informó favorablemente la propuesta.



Por todo ello y considerando suficientes los méritos señalados, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen a Dña. María Teresa Cervantes Gutiérrez, acreedora de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, como Concejala Instructora de este expediente, tengo la satisfacción de PROPONER:

La instalación de una placa de homenaje y gratitud a la figura de la poeta cartagenera Dña. María Teresa Cervantes Gutiérrez en la casa que fue su residencia en el barrio de Los Dolores, sita en el número 9-c de la calle de la Paz.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por La Concejala Instructora, Ana Belén Castejón Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**9º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE FRANCISCO CASTELLANO BLAYA EN URBANIZACIÓN**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

40 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**MEDITERRÁNEO. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:11:21)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.10. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE FRANCISCO CASTELLANO BLAYA EN URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.**

El presidente de la Asociación de Vecinos de Urbanización Mediterráneo, D. Sebastián García Díaz, y su Junta Directiva, mediante escrito del pasado 10 de agosto, ha solicitado al Ayuntamiento de Cartagena la nominación de una plaza del barrio para homenajear de forma póstuma al vecino D. Francisco Castellano Blaya.

Entre los méritos que se señalan se encuentran una amplia lista de participaciones en el devenir de la vida del barrio, como el haber sido cofundador y primer presidente del equipo de fútbol del Club Deportivo Mediterráneo (año 1986); presidente de la Asociación de Vecinos; presidente de la Asociación de Tercera Edad; participe e impulsor de la creación del Local Social de Urbanización Mediterráneo, así como de la plaza situada frente al mismo y que a día de hoy lleva el nombre del Presbítero Miguel Conesa Andúgar; impulsor de la creación de la Piscina Municipal de Urbanización Mediterráneo, la cual estuvo situada junto al campo de fútbol y que a día de hoy se ha convertido en el Centro Mediterráneo de alto nivel; así como uno de los responsables de la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Urbanización Mediterráneo.

Nacido en San Javier (Murcia) el 21 de febrero de 1936, D. Francisco Castellano Blaya falleció en Cartagena el 16 de abril de 2021.

A los tres años, y como consecuencia de la Guerra Civil, tuvo que trasladarse a Santander con su familia para poco más tarde regresar a la Región, y más concretamente a Cartagena (Los Barreros).

A la edad de 15 años ingresó en la Escuela de Aprendices de Bazán para luego aprobar los exámenes de acceso a Refinería, donde comenzó como aprendiz y seguir ascendiendo hasta Soldador, División Marítima y responsable del enlace sindical,

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

41 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

siendo además uno de los pioneros de los primeros convenios colectivos de todas las empresas de Refinería de España junto a los diversos ingenieros que formaban parte de la empresa.

Casado con Juana Martínez Mora, tuvo dos hijos: Francisca y Mariano.

Tras vivir en Los Barreros fijó su residencia en la barriada Hispanoamérica, donde participó en la construcción del consultorio médico y del primer campo de fútbol del barrio en el colegio Salesianos (año 1970).

Más tarde se desplazó hasta Urbanización Mediterráneo, lugar en el que fue uno de los primeros responsables de la Asociación de Vecinos del barrio, participando en las instalaciones del primer asfaltado de las calles, el primer alcantarillado y el primer alumbrado, además de la construcción de la Fuente Pública y de los dos primeros parques, además de las fiestas populares, club de fútbol CD Mediterráneo, la Piscina Municipal, el campo de bolos, la Parroquia Nuestras Señora de la Esperanza e incluso el Instituto de Enseñanza Secundaria Mediterráneo.

Tras su jubilación, se encargó de poner en marcha la Asociación de la Tercera Edad además de participar en la creación de otros colectivos tanto de las barriadas de San Antón como de Hispanoamérica.

El espacio público propuesto, carente de nombre en la actualidad, se encuentra delimitado por las calles Turquesa, Gema y Rubí y ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 12 de diciembre de 2023.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



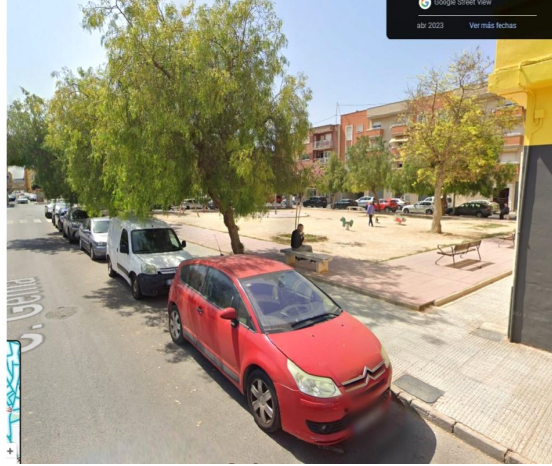
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



Por ello, considerando los méritos que concurren en la persona de D. Francisco Castellano Blaya, así como lo establecido en los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme al artículo 34.1.a del citado texto vengo a PROPONER:

La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación de la Plaza de Francisco Castellano Blaya, designando como instructor del mismo al Concejal D. Pedro Contreras Fernández, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**10º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE DANIELA EN LA PLAZA MINERVA DE LOS BELONES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:11:37)***

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

43 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.11. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE DANIELA EN LA PLAZA MINERVA DE LOS BELONES.**

El pasado mes de noviembre, D. Pedro Saura Martínez, presidente de la Asociación de Vecinos La Ermita de Los Belones, solicitó al Ayuntamiento de Cartagena la nominación del área infantil de juegos existente en la plaza Minerva de la localidad como Parque Infantil de Daniela Pérez Martínez, en recuerdo y homenaje de la niña fallecida en noviembre de 2021, como consecuencia de una grave enfermedad.

Su muerte causó una honda consternación en el pueblo de Los Belones porque era una niña muy querida por todo el pueblo y que participaba en todas las actividades que se realizaban.

Nacida el 9 de septiembre de 2015, pronto se le diagnosticó un problema cardíaco y durante su corta vida fueron múltiples las muestras de cariño y solidaridad de todos los vecinos del pueblo, que quieren que se le recuerde y tenga un espacio dedicado a su memoria.

Su familia, tanto paterna como materna, según relata el peticionario, está totalmente involucrada con el día a día de Los Belones, pues son dueños de comercios emblemáticos como la papelería del pueblo y el estanco y colaboran activamente con el devenir de la localidad. Su abuelo materno, D. Pedro Martínez Meroño, fue durante muchos años presidente de la asociación de vecinos y también secretario del cementerio parroquial.

El lugar propuesto es un área de juegos infantiles, dentro de la plaza Minerva, delimitada por las calles Mar Menor, San Isidoro y Centauro, para el que la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles, Edificio y Espacios Públicos, ha emitido informe favorable en su reunión del pasado 12 de diciembre.





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Por todo ello, considerando los méritos que concurren en Daniela Pérez Martínez, cuya corta vida puede servir de ejemplo y objeto de recuerdo para sus convecinos, así como lo establecido en los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme al artículo 34.1.a del citado reglamento vengo a PROPONER:

La incoación de expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación del Parque Infantil de Daniela Pérez Martínez, dentro de la plaza Minerva de Los Belones, designando como instructora del mismo a la Concejal del Distrito D. Gonzalo Manuel López Pretel, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**11º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2017, DE DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE DON FEDERICO TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ CONDE. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:11:57)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

45 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.12. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2017, DE DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE DON FEDERICO TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ CONDE.

Por acuerdo de Pleno de fecha 24 de enero de 2017, se declaró a D. Federico Trillo Figueroa Martínez Conde “Persona non grata en Cartagena”.

En fecha 23 de febrero de 2017, se presentó recurso de reposición contra dicho acuerdo, en el que se solicitaba la declaración de nulidad de pleno derecho en virtud del artículo 47.1 de la LPACAP. El recurso no fué contestado, entendiéndose desestimado por silencio administrativo. No consta resolución expresa por parte de la Administración.

En fecha 21 de octubre de 2022, el Sr. Trillo, ha presentado escrito en el que solicita la revisión de oficio del referido acuerdo por considerarlo nulo de pleno derecho por haberse tramitado y acordado sin competencia municipal y con omisión además de todo tramite de audiencia y notificación al interesado.

Considera el acuerdo nulo de pleno derecho, de acuerdo con el artículo 47 de la LPACAP, y al amparo de los artículos 106 del mismo texto legal y 53 de la LRL, y que se lesionan sus derechos fundamentales, al honor y a la igualdad ante la ley, al discriminarlo calificándolo públicamente de forma vejatoria.

Consta Informe del letrado director de la asesoría Jurídica Municipal, de fecha 19 de Diciembre de 2023, considerando que procede acceder a la revisión de oficio y proceder a la declaración de oficio del acto administrativo, que debe ser declarado nulo, previo dictamen favorable del Consejo consultivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consta informe de la secretaria General del Pleno accidental, del siguiente tenor literal:

*“En relación a la solicitud presentada por D. Federico Trillo Figueroa Martínez Conde, de Revisión de oficio del acuerdo de pleno de 24 de enero de 2017, por el que se acordó la “DECLARACION DE PERSONA NON GRATA DE DON FEDERICO TRILLO FIGUEROA MARTINEZ -CONDE” He de informar lo siguiente,*

**PRIMERO.-** Tanto el TC como el TS, han considerado que la expresión de ser persona non grata no constituye un ataque al honor (TC S 185/1989 de 13 Nov. ; TS Sala de lo Contencioso S 19 Sep. 1987; TS Sala de lo Civil S 28 Jul. 1995; TS Sala de lo Penal S 15 Mar. 1994). Tal criterio se ha sustentado, sin embargo, en la consideración de que la calificación realizada por el Ayuntamiento constituye una apreciación subjetiva de los miembros de la Corporación.

*La declaración de persona non grata, realizada por el Estado, tiene su significado específico en el ámbito de la inmunidad diplomática y remoción del puesto diplomático, en*

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

46 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 158





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*virtud del llamado, en Derecho Internacional Público, principio de representación, pero no en el ámbito municipal.*

*Es reiterada la Jurisprudencia que establece, que resulta claro que no puede equiparse la posición de los ciudadanos, de libre crítica de la actuación de las instituciones representativas en uso legítimo de su derecho de libertad de expresión, a la de tales instituciones, cuya actuación aparece vinculada al cumplimiento de los fines que le asigna el ordenamiento jurídico, entre los cuales, ciertamente, no se encuentra el de atribuir calificativos a sus administrados (TC S 185/1989 de 13 Nov (LA LEY 3275/1989)). O, dicho en otros términos, una declaración que no procede de alguno de los miembros de la Corporación, sino que constituye la manifestación de un juicio que pretende atribuirse a la propia Corporación en cuanto tal, como decisión municipal, ha de encontrar una habilitación legal, que, en el presente caso, no se encuentra ni en las competencias municipales nominadas de la Ley de Bases de Régimen Local, en las diversas legislaciones sectoriales ni en la propia cláusula de la autonomía municipal.*

*Señala la jurisprudencia, que una declaración de este tipo eventualmente podría producir efectos en Derecho, derivados de su significado estigmatizante, con incidencia en la esfera moral y, aun patrimonial, del destinatario. No puede considerarse el acuerdo municipal cuestionado sólo como una manifestación de la libertad de expresión o manifestación de una discrecionalidad, sin ulterior trascendencia jurídica, sino como un acto administrativo que, para ser legítimo, debe inscribirse en el ámbito de las potestades o competencias municipales. Otra cuestión sería que se llegara a un acuerdo de solicitud de dimisión, reprobación o de rectificación de las manifestaciones que según la Corporación municipal hayan podido afectar a los legítimos intereses del Municipio de Cartagena.*

*Pero un acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento declarando persona non grata, es susceptible de ser impugnado y acordado su nulidad, por no ser el Pleno órgano competente para tal declaración, habiendo sido el acuerdo adoptado por tanto, por un órgano manifiestamente incompetente. Artículo 47.1) e de la Ley 39/2015 del PACAP.*

**SEGUNDO.-** *En relación al procedimiento a seguir, la revisión de oficio prevista en el capítulo I del Título V de la LPAC (arts. 106-111) contempla tres posibilidades para revisar un acto administrativo: la revisión de oficio de los actos nulos y disposiciones generales (éstas sólo de oficio) del art. 106 LPAC, la declaración de lesividad de los actos anulables del art. 107 LPAC y la revocación de oficio de los actos desfavorables o de gravamen del art. 109.1 LPAC.*

*La STS de 23 de marzo de 2023 siguiendo el tenor literal del art. 109.1 LPAC nos recuerda que:*

*"...sólo puede recaer sobre actos de gravamen o desfavorables, y no sobre actos declarativos de derechos (si se trata de actos favorables, para dejarlos sin efecto la Administración debe acudir a la declaración de nulidad de pleno derecho o, en su caso, a la lesividad)..."*

*Ello hace que se haya excluido esta posibilidad para los actos de doble efecto, aquellos que son favorables para unos y desfavorables para otros. La STS de 5 de febrero de 2007 nos dice:*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

47 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*La STS de 8 de febrero de 2011, aclara que basta que sea favorable para un solo interesado para que no quepa aplicar el art. 109.1 de la LPAC. Pudiendo ser el caso del acuerdo del Pleno, que sería favorable para aquellos que solicitaron, mediante Moción, esta declaración de persona non grata.*

*Hay que acudir, por ende al art 106.1 de la LPAC “Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1”*

*El órgano competente para conocer de este procedimiento y adoptar la resolución pertinente es el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 123.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*“Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones:...Las facultades de revisión de oficio de sus propios actos y disposiciones de carácter general “*

**CONCLUSIÓN.-** *Por lo anterior, a juicio de la que suscribe, salvo mejor criterio, procede en virtud del artículo 106.1 de la LPAC, admitir la solicitud de revisión de oficio del acto administrativo que declara persona non grata a D. Federico Trillo Figueroa Martínez Conde, Acuerdo de Pleno de fecha 24 de enero de 2017, iniciando así el procedimiento, debiendo solicitarse el dictamen del Consejo consultivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es preceptivo y vinculante para declarar la nulidad del referido acto administrativo.”*

Por todo lo anterior en virtud de las facultades que tengo conferidas

### PROPONGO

Primero.-Iniciar procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de acuerdo de pleno de fecha 24 de enero de 2017, por el que se acordó la declaración de persona non grata a D. Federico Trillo Figueroa, de conformidad al artículo 106.1 de la LPAC.

Segundo.-Solicitar informe preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de enero de 2024, por La Alcaldesa-Presidenta.= Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, los votos en contra de los representante de los Grupo MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

48 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

*Primer turno de Intervenciones:  
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:12:25)*

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

*Segundo turno de Intervenciones:  
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:18:17)*

**12º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE LOS “PREMIOS NACIONALES DE DISCAPACIDAD REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN MUNICIPIOS”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:19:46)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente suplente D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), y como vocales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE LOS “PREMIOS NACIONALES DE DISCAPACIDAD REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN MUNICIPIOS”.

Sometida a votación la URGENCIA de la propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

49 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE LOS “PREMIOS NACIONALES DE DISCAPACIDAD REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN MUNICIPIOS”.

La accesibilidad es un derecho y una premisa para la vida autónoma y para la participación real de toda la ciudadanía, y por ello el Ayuntamiento de Cartagena tiene el compromiso de contribuir a la disminución y eliminación de obstáculos y limitaciones que se encuentran los ciudadanos.

Los avances que estamos viviendo en los últimos años en materia de defensa de los derechos de la personas con discapacidad se deben al esfuerzo y al trabajo de las Personas con Discapacidad, de las Entidades que las representan y al trabajo del Ayuntamiento de Cartagena pero sobre todo a la excelente coordinación que se ha establecido entre todos; se puede decir que vamos de la mano y que remamos en la misma dirección, igualmente es importante la participación de las entidades públicas y privadas que está siendo también fundamental en los avances que en accesibilidad y diseño universal estamos alcanzando en el municipio.

Fruto de la coordinación entre las Entidades de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Cartagena se está implementando en la actualidad el II Plan Municipal de Discapacidad ‘Cartagena Inclusiva’ 2020 – 2024.

Desde Ayuntamiento de Cartagena se han impulsado y puesto en marcha numerosas actuaciones en materia de defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en todas sus áreas: Política Social, Familia, Igualdad, Cultura, Deportes, Educación, Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad, Vía Pública, ADLE, Nuevas tecnologías, Policía local, Comercio, Turismo, Formación, en definitiva todo el Ayuntamiento en su conjunto.

El Real Patronato sobre Discapacidad en la convocatoria de los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia para este año establece, entre las diferentes categorías de los premios, el **Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipios**, al que podrán presentarse ayuntamientos del Estado Español.

El II Plan Municipal de Discapacidad ‘Cartagena Inclusiva’ 2020 – 2024 reúne los requisitos requeridos en dicha categoría, ya que el premio tiene como finalidad el reconocimiento de una labor continuada, llevada a cabo durante un periodo de tiempo no inferior a tres años por Ayuntamientos, en el campo de la accesibilidad y el diseño universal tanto en entornos como en servicios y productos que aborden de forma trasversal todas las esferas de la vida en comunidad, con especial atención a los servicios públicos.

En la tramitación del expediente de la convocatoria en caso de Ayuntamientos se requiere un documento del Pleno del Ayuntamiento en el que se acuerde la presentación a la convocatoria de los “Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipios”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

50 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Considerando que el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipios, es un premio de altísimo nivel y supondría un reconocimiento y un impulso a la labor desarrollada en accesibilidad y diseño universal en Cartagena y a todas las entidades participantes en su desarrollo,

PROPONGO AL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA ‘CARTAGENA INCLUSIVA’ A LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIONALES DE DISCAPACIDAD REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN MUNICIPIOS.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de enero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

##### 1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE DOS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023. (00:20:19)

El pasado día 29 de noviembre, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente dos modificaciones del presupuesto general para 2023, en las siguientes modalidades:

- Suplemento de crédito y habilitación de créditos extraordinarios para atender gastos propios del ejercicio corriente
- Suplemento de crédito por mayores ingresos

El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín oficial de la Región de Murcia del día 30 de noviembre de 2023, sin que durante el período de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente fue publicado en dicho Boletín el día 30 de diciembre de 2023.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

51 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

Documento firmado electrónicamente, a 15 de enero de 2024, por El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

**1.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024. (00:20:27)**

El pasado día 14 de diciembre, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín oficial de la Región de Murcia del 15 de diciembre de 2023, sin que durante el periodo de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente fue publicado en dicho Boletín el día 13 de enero de 2024.

Documento firmado electrónicamente, a 15 de enero de 2024, por El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

**1.3. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA. (00:20:36)**

Por la Secretaria General del Pleno Accidental, se da cuenta del escrito presentado por el Secretario del Consejo Económico Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 11 de enero de 2024, donde adjunta certificación del Acuerdo adoptado por dicho Consejo, en sesión extraordinaria de 10 de enero de 2024, sobre designación de Presidente del mismo por unanimidad entre los Vocales del CEAC, a D. Francisco Javier Olmos Pérez.

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno de la Corporación para que quede enterado de la designación de Presidente del CEAC.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 16 de enero de 2024, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.<sup>a</sup> Arroyo Hernández.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

52 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

**2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS** *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

**2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “APOYO A NAVANTIA Y SUS TRABAJADORES”.** (00:20:50)

La empresa Navantia, desde sus orígenes en 1731 como Real Arsenal, ha contribuido al desarrollo industrial de la Cartagena. A lo largo de su historia más reciente, como Bazán, Izar y ahora Navantia, ha señalado, además, el camino de la innovación tecnológica en la construcción naval a través de todas sus divisiones y de aplicación tanto militar como civil.

Si la historia socioeconómica de Cartagena se interpreta a través del desarrollo de la industria naval, su futuro no se puede ya concebir sin las aportaciones de esta empresa, de la que nos sentimos tan orgullosos, que da empleo a miles de familias de la comarca, que atrae nuevas inversiones y que ha creado a su alrededor un ecosistema de empresas auxiliares de base tecnológica del más alto nivel.

En cifras, generan unos 8.000 empleos, entre directos, indirectos e inducidos. Solo Navantia genera el 10% del empleo industrial en la Región de Murcia y el 5% del Valor Agregado Industrial.

Navantia nos ha situado entre las nueve únicas potencias del mundo capaces de diseñar y construir sus propios submarinos de guerra. El submarino Isaac Peral, el primero de la S81 es el resultado del conocimiento y el talento de sus trabajadores y de la apuesta por la innovación y la tecnología de vanguardia.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena quiere, por medio de esta Declaración Institucional, hacer un reconocimiento público a todos los trabajadores que han materializado este gran proyecto, único en el mundo, y expresar su apoyo a la plantilla de Navantia en sus demandas, que consideramos que es imprescindible atender y cumplir por parte del Gobierno de España, conforme al compromiso que desde el Ministerio de Defensa se ha expresado.

Cartagena defiende la fortaleza industrial y tecnológica de Navantia, que ha sabido liderar un exitoso programa para el arma submarina española, mediante una alianza con la Armada y con las empresas auxiliares que han participado en el proyecto.

Este éxito tecnológico ha abierto posibilidades de comenzar a construir sumergibles para armadas de otros países del mundo, que ya han mostrados su interés por encargar unidades a Navantia. Se abre, por tanto, un nuevo tiempo de crecimiento, de nuevas





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

construcciones, de nuevos desarrollos y soluciones tecnológicas, de nuevos contratos de mantenimiento, y Navantia tiene que seguir liderando ese proceso.

Los trabajadores de Navantia han expresado su disposición absoluta, como siempre, a no perder este tren, pero estiman que para responder con eficiencia a las demandas de su mercado la plantilla debería crecer en 400 personas para construcción, reparaciones y motores.

Los empleados de la compañía valoran la función de la empresa auxiliar y la consideran imprescindible para los procesos industriales, pero lamentan la pérdida de talento, experiencia y conocimiento que se produce cuando una de estas empresas deja de prestar sus servicios a Navantia.

Navantia en España genera el 80% del empleo del sector naval cuando las tres factorías están a pleno rendimiento, como es el caso actual de Cartagena. Se estima que por cada puesto de trabajo directo se generan siete en la empresa auxiliar y de servicios. Y puesto que el Gobierno se comprometió hace nueve meses a incrementar en 1.500 trabajadores las plantillas de Navantia en Cartagena, El Ferrol y Cádiz, el Ayuntamiento de Cartagena considera urgente iniciar el proceso de incorporación de los nuevos trabajadores en aras a garantizar la viabilidad de los programas estatales de defensa, los encargos de otros países y los trabajos de particulares y empresas privadas.

Por estas razones, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCION**:

- El Ayuntamiento de Cartagena reconoce y agradece la profesionalidad y el compromiso de los trabajadores de Navantia en Cartagena, esenciales para el éxito del proyecto de los submarinos de la serie S-80.
- El Ayuntamiento insta al Gobierno central a que incremente la plantilla de Navantia para garantizar el cumplimiento de sus compromisos con la Armada, evitar la pérdida de trabajadores formados por la empresa y para mantener la estructura laboral precisa para atraer nuevos contratos.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Sr. Torres García (PSOE) (00:24:14)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:29:26)*

**2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FINANCIACIÓN LOCAL”. (00:30:12)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

54 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

El artículo 142 de la Constitución Española, establece que: “Las haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”. La Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma que no tiene un sistema autonómico de financiación local; los gobiernos regionales del PP se niegan sistemáticamente a reconocer que la financiación local es un derecho. Todas las CCAA tienen una Ley de Financiación Local o un Fondo Incondicionado, que permita un reparto equitativo y justo, dejando autonomía a los Ayuntamientos sobre el destino de los fondos que les correspondan.

Para los municipios y sus ciudadanos, es imprescindible que el Gobierno regional cumpla la Constitución y que desvincule la financiación local de la financiación autonómica; puesto que nada tiene que ver la financiación autonómica, con el hecho de que año tras año el gobierno de López Miras no destine a los Ayuntamientos el dinero que percibe la Comunidad Autónoma del Gobierno de España para financiar la Diputación Provincial.

En el año 2024, el gobierno de España ha aumentado un 23% esta dotación, transfiriendo a la Región de Murcia 303 Millones de euros, que un año más López Miras, no reparte entre los ayuntamientos, incumpliendo la finalidad de estos fondos.

El Gobierno regional asfixia a los municipios, puesto que no los financia y por si fuera poco, son los Ayuntamientos los que constantemente se ven forzados a asumir las competencias impropias; se trata de competencias en servicios sociales, sanidad, seguridad, residuos, entre otras muchas, que la Ley asigna a la Comunidad Autónoma, pero que, por dejadez y desidia del gobierno de López Miras, los Ayuntamientos se ven obligados a prestarlas a sus ciudadanos para no privarlos de infinidad de servicios públicos que son vitales en su día a día, pero que no son competencia municipal sino de la CARM. Un claro ejemplo de esta situación es la limpieza de los colegios. La dejadez y desidia del Gobierno regional de López Miras, cuesta cada año a los 45 municipios de la Región de Murcia, 200 millones de euros de los presupuestos municipales, para pagar el gasto en competencias de la Comunidad Autónoma, que no cumple.

Esta es la verdadera vocación municipalista del gobierno regional del PP y VOX, privar a los ayuntamientos sólo en este año de 503 millones de euros, por los conceptos mencionados al margen de llevar 29 años incumpliendo el artículo 142 de la Constitución.

López Miras debe predicar con el ejemplo y, del mismo modo que pide al presidente del Gobierno de España que reúna a los presidentes de las CCAA, para determinar un sistema de financiación autonómico justo y equitativo, igualmente tiene la obligación como presidente de la Región de Murcia de reunir a los 45 alcaldes y alcaldesas de los municipios para determinar un sistema de financiación local justo y equitativo.

La primera y única vez que convocó la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas fue en 2017, seis años después, estamos sin que el Gobierno regional quiera, ni siquiera hablar, de financiación local.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

55 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Durante los nueve años de Gobierno de Rajoy, el PP no hizo nada para cambiar el sistema de financiación autonómico. El PSOE con Pedro Sánchez presidiendo el gobierno de España, convocó en 2019 la Conferencia de Presidentes de las CCAA, para consensuar un nuevo sistema de financiación autonómico, bajo el criterio de reparto por población ajustada, Feijoo, entonces como presidente de Galicia, se opuso, ahora ya no piensa igual. Es preciso que de nuevo se aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, conforme al criterio de población ajustada, puesto que dicho criterio es el que más consenso atesora entre las CCAA.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Peno del Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Instar al gobierno regional a la elaboración y aprobación de una Ley de Financiación Local.
- 2.- Instar al Gobierno regional a que proceda al reparto de los 303 millones de euros entre los 45 municipios de la Región de Murcia que, en el año 2024, ha transferido el Gobierno de España a la CARM, para financiar la Diputación Provincial.
- 3.- Instar al Gobierno de regional a que financie, mientras no asuma, la totalidad de las competencias impropias que están pagando los ayuntamientos de los 45 municipios de la Región de Murcia.
- 4.- Instar al Gobierno regional a que convoque en el primer trimestre del año 2024 la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas de los 45 municipios de la Región de Murcia, para, entre otros asuntos, consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo.
- 5.- Instar al Gobierno de España a que aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, adoptando el criterio de reparto por población ajustada.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:35:38)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (00:39:28)*

*Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:42:38)*

**2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TALLA DE LA VIRGEN DEL ROSELL”. (00:45:50)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

56 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Tras solicitar el expediente de restauración de la talla de la Virgen del Rosell, Bien de Interés Cultural por Decreto 11/2016, de 24 de febrero y propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a la Dirección General de Bienes Culturales comprobamos que:

- a) La solicitud de restauración de la imagen fue realizada por el Gobierno municipal en el año 1996.
- b) El número de expediente es el 198/96
- c) La intervención la realizó el escultor D. Manuel Mateo Cuenca.
- d) El expediente, que consta sólo de 8 páginas y dos recortes de prensa, no conteniendo fotografías del proceso de restauración de la imagen, ni informe alguno sobre la intervención realizada.

Patrona de la antigua Orden de Santa María de España y vinculada a la obra del rey Alfonso X el Sabio resulta innegable su valor histórico que rebasa, según remarca su declaración como Bien de Interés Cultural, el ámbito estrictamente regional.

Si unimos la nula información que nos ha sido facilitada sobre su proceso de restauración, resulta fácilmente constatable el hecho de que durante la intervención en los años noventa el velo de la Virgen desapareció “mimetizándose” con la talla del pelo de la imagen. Llama la atención que aunque nuestra Co-Patrona figura en el catálogo de las escasas Vírgenes negras que hay en la Península Ibérica, y como tal partió de Cartagena, regresó, sin informe de restauración, ni fotos de la intervención, policromada y con sus mejillas sonrosadas.

Todo ello conduce a que, la concejal que suscribe eleve al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a solicitar un estudio histórico pormenorizado de la imagen en el Centro de Restauración de la CARM, una intervención integral en la talla, acorde con su valor histórico-artístico, por parte de los actuales restauradores oficiales del Centro de Restauración de Bienes Culturales. Centro oficial, que desde 1989, cuenta con los últimos avances tecnológicos en aras a la mejor intervención en cuanto a restauración del patrimonio mueble y conocimiento histórico del mismo y que, al parecer, realizó una intervención en 1996 que, por razones que desconocemos, la Dirección General de Patrimonio sostiene que no fue documentada.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:48:28)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:49:48)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

57 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### 2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SUELO REGIONAL DE 2015”. (00:53:00)

Pasan los años y el gobierno local se niega a aplicar la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en concreto remitiendo el requerimiento a los propietarios de solares del Casco Histórico para que inicien la edificación de estos conforme al art. 235 de dicha norma conforme ha aprobado este pleno en múltiples ocasiones.

Todo ello con los apercibimientos del apartado 3 de la citada Ley que establece:

*“El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los dos apartados anteriores dará lugar a cualquiera de las siguientes medidas:*

- a) Ejecución subsidiaria a costa del obligado.*
- b) Expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad.*
- c) Venta forzosa.*
- d) Sustitución forzosa.”*

Estos requerimientos han podido realizarse desde el 1 de junio de 2020.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que cumpla los acuerdos del pleno y aplique la Ley, requiriendo de forma inmediata a todos los propietarios de solares en el Casco Histórico la edificación de éstos, advirtiendo de la declaración de incumplimiento en caso de no atender el requerimiento y con apercibimiento de la aplicación del apartado 3 de la Ley 13/2015.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:55:26)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:55:56)*

### 2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZA LUIS RUIPÉREZ SÁNCHEZ”. (00:59:47) (Foto en anexo)

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

58 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

El 28 de abril de 2022 se aprobó esta moción:

Que el Pleno insta al Gobierno local a adoptar las medidas físicas que procedan para evitar que la Plaza Luis Ruipérez Sánchez, abogado, político y defensor acérrimo de Cartagena, sea utilizada como aparcamiento.

La realidad física a 22 de diciembre es la de la foto, por lo que el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al Gobierno local a adoptar, de una vez, las medidas físicas que procedan para evitar que la Plaza Luis Ruipérez Sánchez, abogado, político y defensor acérrimo de Cartagena, sea utilizada como aparcamiento.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:00:57)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Diego José Salinas Hernández (Vox)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:02:05)*

## **2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAZA DE LA ESTRELLA”. (01:02:47) (Fotos en anexo)**

La Plaza de la Estrella de Santa Lucía se remodeló en el año 2019 con el lamentablemente perdido proyecto de los Presupuestos Participativos.

Los vecinos eligieron cómo querían que se remodelara este espacio para dotarlo de vida y recuperar el fin social con el que se creó, ser un lugar de convivencia y encuentro para los residentes del barrio.

Sin embargo, la falta de mantenimiento y conservación a la que el Gobierno de Noelia Arroyo somete a nuestros barrios y diputaciones ha provocado el deterioro de estas instalaciones.

Actualmente, el muro de los “Te quiero” está totalmente destrozado, al igual que la mayoría del mobiliario urbano, por no hablar de las zonas verdes, que ya prácticamente ni existen.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

59 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la remodelación integral de la plaza de la Estrella.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:04:12)*

*Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:04:33)*

**2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOCAL PARA LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS CAMACHOS”.**  
*(01:05:40)*

En marzo de 2021, hace ya tres años, el Gobierno Municipal autorizó para las instalaciones del fallido proyecto “Contentpolis”, una inversión pública de 220.000 euros. Anunciaron entonces que serían ocupados alrededor de 165 metros cuadrados del edificio para crear una sala de reuniones, dos despachos, una recepción, dos aseos y una zona exterior de unos 800 metros.

En enero de 2022, hace dos años, el Ayuntamiento anunció que ese edificio serviría para dotar a los empresarios de Los Camachos de un espacio en el que poder reunirse y desarrollar actividades.

En 2024, ese compromiso adquirido por el Gobierno Municipal sigue sin llevarse a cabo, a pesar de las reclamaciones de los empresarios del Polígono de Los Camachos, que no disponen de una sede social en condiciones para los más de 100 empresarios y 3.000 trabajadores que se ubican en este área, que está abandonada, como demuestran la falta de servicios, el mal estado de las zonas verdes y de los espacios comunes en general.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a finalizar la obra del edificio “Contentpolis” para dotar a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Los Camachos de un local que les permita desempeñar su labor en condiciones óptimas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Salinas Hernández (VOX) (01:07:04)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

60 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:11:21)*

**2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTITUTO SAN ISIDORO”. (01:13:45)**

*(Fotos en anexo)*

El Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Los Dolores celebró en 2023 cuarenta años. Cuatro décadas en la que sus aulas han acogido a miles de estudiantes que han recibido una gran formación gracias a la profesionalidad del personal del centro.

Sin embargo, el centro tiene serias carencias que deben resolverse.

En primer lugar, se ha reducido el número de autobuses escolares a la mitad con respecto al año pasado. Esto hace que el mismo autobús realice dos rutas tanto al inicio de la jornada escolar como a su finalización, obligando a numerosos alumnos a llegar al instituto más de media hora antes de que comiencen las clases y a abandonarlo mucho después de haber finalizado el horario lectivo.

Además, la seguridad vial en el entorno del centro en los momentos de entrada y salida escolar es muy precaria debido a los malos accesos y a la concentración de autobuses, vehículos particulares y viandantes.

A esto se le suma la carencia en infraestructuras que sufre el centro.

El instituto cuenta con un aula prefabricada, aunque no se ha amueblado. Mientras, los alumnos siguen hacinados porque la ratio de estudiantes por aula supera a la media que fija la ley.

La antigüedad de las instalaciones queda patente en todas las infraestructuras, como tuberías y paredes, que necesitan una renovación urgente.

Las instalaciones deportivas también están anticuadas. Alumnos y profesores se ven obligados a realizar las clases de Educación Física en pistas agrietadas, con canastas rotas y otras carencias.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Primero.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que mejore el transporte escolar del centro y acometa la necesaria reforma y ampliación del IES San Isidoro de Los Dolores.

Segundo.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a mejorar los accesos al IES San Isidoro de Los Dolores y de la seguridad vial en el entorno del centro durante el inicio y el fin de la jornada lectiva.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:19:12)*

*En el momento de la votación está ausente, D<sup>a</sup>. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:20:56)*

**2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RED DE SANEAMIENTO EN BAHÍA BELLA”. (01:23:55)**

Bahía Bella es una urbanización que cuenta con más de 400 viviendas, situada en el término municipal de Cartagena, concretamente en el límite con el municipio de Los Alcázares.

Mientras la viviendas de este espacio correspondientes al municipio de Los Alcázares tienen ya una solución al problema del saneamiento y los vertidos, las viviendas correspondientes a Cartagena tienen un grave problema de salubridad.

Sus vecinos llevan reclamando más desde hace decenas de años una solución al saneamiento de la zona y los vertidos al Mar Menor por la ausencia de una red adecuada para ello ante la desidia y dejadez municipal, como lo demuestra que Los Alcázares ya solucionó este problema hace años, mientras en Cartagena siguen esperando.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha reiterado en varias ocasiones la necesidad de acometer las obras que posibiliten el cese de los vertidos y, de esta manera, contribuir a la recuperación del Mar Menor.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Mario Urrea, volvió a comunicar el pasado 4 de diciembre que la Comisaria de Aguas autorizará las obras que se puedan plantear en la zona de policía para ubicar las conducciones de saneamiento.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

62 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Asimismo, el alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, ha mostrado su disposición a depurar dichos efluentes en la EDAR de los Alcázares, adonde llegarían a través de conducciones municipales.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a llevar a cabo, en el más breve plazo posible dentro del año 2024, las actuaciones de todo tipo y las obras de saneamiento necesarias para la evitar los vertidos de Bahía Bella al Mar Menor mediante la conexión de estas viviendas a la EDAR de Los Alcázares, en las condiciones detalladas por la CHS y el Ayto de Los Alcázares.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:25:56)*

**ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RED DE SANEAMIENTO EN BAHÍA BELLA”**

Justificado en el riesgo medioambiental del Mar Menor reconocido por todos, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a los vecinos de Bahía Bella a que se declaren urbanizadores de la zona, ausmiendo los costes de la obra de Urbanización entre los propios urbanizadores, el Ayuntamiento y el Gobierno de España.

De igual forma instamos a la Confederación Hidrográfica del Segura, a que realice de forma inmediata su proyecto de desvío de la desembocadura de la Rambla del Albujón que solucionaría de una forma definitiva el riesgo de inundación que tiene Bahía Bella.

*Intervienen*

*Sr. Torres García (PSOE) (01:31:10)*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (01:32:40)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:33:26)*

*Sr. Torres García (PSOE) (01:36:14)*

***El Sr. Torres García, retira la moción para mejor estudio.***

**2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL BURROCK FEST”. (01:37:30)**

El Burrock Fest, que celebra este año su quinta edición, nació en la diputación de Perín en 2018 y fue el primero de música heavy rock del municipio que sigue en activo.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

63 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Este festival se caracteriza porque las entradas son gratuitas. Es un evento humilde, pero ambicioso que quiere seguir creciendo tanto en calidad como en cantidad.

La afluencia de público ha ido creciendo de forma constante. En 2019, asistieron más de 1.300 personas, y en su siguiente edición, tras la pandemia, en 2022, se alcanzaron los 3.000 espectadores, cifra que también se incrementó en 2023.

Es fundamental que la apuesta por la promoción de actividades culturales y deportivas en los barrios y diputaciones crezca y no se concentre sólo en la ciudad, como viene ocurriendo hasta ahora.

Festivales como La Mar de Músicas o el Rock Imperium han visto como sus partidas presupuestarias se han incrementado este año.

Sin embargo, eventos más humildes pero fundamentales para el desarrollo cultural, económico y social de nuestros barrios y diputaciones, como el Burrock Fest ni siquiera aparecen en los presupuestos municipales.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de Gobierno a incrementar la financiación del Burrock Fest para que continúe creciendo y consolidándose.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:39:54)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:41:03)*

## **2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ESTUDIO DE SITUACIÓN DEL PALACIO CONSISTORIAL Y PLAN DE REHABILITACIÓN”.** (01:42:22)

El Palacio Consistorial de Cartagena es uno de los monumentos más emblemáticos de nuestra ciudad.

Construido en 1907, este edificio ha sido testigo de momentos fundamentales de la historia de Cartagena, albergando diversas funciones administrativas y culturales a lo

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

64 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

largo de las décadas. La rehabilitación integral del edificio fue finalizada en el año 2006.

No obstante, el paso del tiempo y la exposición a diversos factores ambientales han causado estragos en su estructura, fachada y algunos elementos internos.

El deterioro observable en algunas zonas del edificio, que abarca desde grietas en algunos elementos exteriores, como el balcón principal, hasta la rotura de ornamentación en su interior, puede llegar a suponer un riesgo para el edificio y la integridad física de la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras del Palacio Consistorial.

Teniendo en cuenta la importancia histórica, cultural y simbólica del Palacio Consistorial para Cartagena resulta imperativo adoptar medidas concretas que garanticen su mantenimiento y conservación.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Iniciar un proceso que permita llevar a cabo un evaluación del estado de conservación del Palacio Consistorial e identificar áreas que requieran intervención.

SEGUNDO.- Elaborar, si es necesario, un plan de conservación y mantenimiento del edificio, con el objetivo de prevenir posibles daños.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:44:05)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:47:27)*

*Sr. Soto Suárez (PSOE) (01:48:28)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:49:40)*

*Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (01:49:55)*

**2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SERVICIO DE ALQUILER DE BICICLETAS Y PATINES ELÉCTRICOS”. (01:52:32)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

65 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Cartagena carece de un sistema público de préstamo de bicicletas desde 2013.

En marzo del año 2020, la concejalía de Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos, que dirige la concejala Cristina Mora, anunció que ya disponía de un pliego de condiciones para la licitación de una serie de puntos de alquiler de bicicletas eléctricas.

A mitad de 2021, el Ayuntamiento de Cartagena, presentó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, CartaGO!, que incluía la puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas y patinetes en el municipio.

Desde entonces no se ha sabido nada de ese proyecto, pese a que la alcaldesa, Noelia Arroyo, anunció su licitación para octubre de ese mismo año 2021.

El 2 de enero de 2021 entró en vigor la normativa estatal sobre vehículos de movilidad personal (VMP), el Real Decreto 970/2020, y el 25 de enero de 2022 se aprobó de forma definitiva la Ordenanza Municipal de regulación de vehículos de movilidad personal en el término municipal de Cartagena, a lo que se suman las diferentes normas que la DGT ha publicado en el último año.

Cartagena necesita la puesta en marcha de un servicio público de alquiler de bicicletas y patinetes eléctricos de forma inmediata, con el objetivo de facilitar la movilidad, así como la creación de una Oficina de la Bicicleta para impulsar su uso

Con este servicio público de alquiler también se pondrá en valor el uso de los carriles bici y de la bicicleta y los patinetes como medios de transporte sostenibles, baratos, ecológicos y saludables.

Es fundamental que se instalen puntos de alquiler en barrios y diputaciones y que estos se conecten con el centro de la ciudad mediante carriles bici, así como con aparcamientos disuasorios como los del Centro Comercial La Rambla o el Estadio Cartagonova.

Este proyecto es ambicioso y podría contar con fondos europeos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Primero.- La puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas y patinetes eléctricos.

Segundo.- La creación de la Oficina de la Bicicleta.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:57:33)*

*Sr. López Pretel (VOX) (02:02:48)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

66 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:02:48)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:08:36)*

*Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:11:46)*

*Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:13:41)*

#### **2.44. MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA, SOCIALISTA Y MIXTO SOBRE “ESCUELA DE ENFERMERÍA”. (02:15:07)**

*Defiende la moción el Sr. Contreras Fernández*

La Escuela de Enfermería de Cartagena carece de unas instalaciones adecuadas y dignas para que los alumnos de nuestro municipio reciban la formación que merecen.

El Ayuntamiento de Cartagena aprobó en 2008 la cesión de unos terrenos a la Comunidad Autónoma para construir la escuela en el Paraje de Los Arcos, junto al Hospital General de Cartagena, donde nunca llegó a hacerse.

En 2016, la Comunidad Autónoma se comprometió con los estudiantes a construir un edificio para ellos en el patio del antiguo colegio Antonio Arévalo. Otra promesa incumplida.

La realidad es que en el curso 2023/2024, la Escuela de Enfermería sigue sin sede. Los cursos se imparten en tres instalaciones diferentes: un almacén provisional en el aparcamiento del hospital Santa María del Rosell, que no reúne las condiciones necesarias; un espacio cedido por la UPCT en el antiguo cuartel de Antigones y en el Campus de la Salud de la Universidad de Murcia, en El Palmar, para algunas clases prácticas. Lo que es un absoluto despropósito para alumnos y profesores.

Además, los estudiantes carecen de medios suficientes para que su formación sea la adecuada.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional:

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

67 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

1º.- Que se dote a la Escuela de Enfermería de una sede digna, con instalaciones adecuadas y suficientes para albergar a todos los cursos que se imparten en este centro, así como con las dependencia de Sala de simulación, quirófano y laboratorio necesario.

2º.- Que mientras se ejecute el proyecto de adecuación del edificio se elija otro para este fin que reúna igualmente todas las condiciones necesarias para la buena finalidad de la formación.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (02:21:42)*

*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:25:42)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:31:20)*

*Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:34:25)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (02:35:10)*

*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:40:25)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:44:48)*

*Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:45:20)*

-----  
*Siendo las 11:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:04 horas*  
-----

**2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA CREACIÓN DE UN POP UP STORE EN EL LOCAL DEL ANTIGUO MERCADO GISBERT”. (02:51:36)**

Una *Pop Up Store*, es una tienda que durante un tiempo determinado se sitúa en un lugar estratégico, ya sea en el centro de las ciudades, en calles transitadas, en centros comerciales con mucha afluencia o incluso en festivales de música.

No es un proyecto nuevo, lleva tiempo funcionando en Estados Unidos y en Europa, y juega con la temporalidad, la sorpresa y ha presentado excelentes resultados en el desarrollo e impulso de marcas y empresas.

De hecho, aquí en España hay empresarios tan importantes como Juan Roig, que han apostado por el desarrollo de esta idea en unión con pequeñas startups, favoreciendo la cultura del emprendimiento.

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

68 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Tenemos un espacio municipal en desarrollo, sin ideas para su interior, que sería el nicho perfecto para una idea tan innovadora, no solo en el municipio sino en toda la Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de un proyecto *Pop Up Store* en las instalaciones del antiguo Mercado Gisbert.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (02:55:13)*

*Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:56:06)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:57:20)*

**2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CURSOS DE USO DE DESFIBRILADORES”. (02:59:44)**

*(Fotos en anexo)*

En febrero de este pasado año, Noelia Arroyo anunciaba la instalación 130 desfibriladores en calles, locales públicos, colegios, en todas las instalaciones deportivas y en la mayoría de los centros municipales del municipio.

Ante esto no tenemos nada que objetar, al contrario, ya que se está asumiendo así la obligación que tienen los poderes públicos de promover la salud y, en concreto, la de los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano, porque estos dispositivos sanitarios son una herramienta muy valiosa para preservar la vida hasta la llegada de la asistencia sanitaria, con el objetivo de poder actuar con celeridad ante cualquier incidencia y prevenir la muerte súbita.

Pero nos encontramos con un problema que nos trasladan algunos ciudadanos y que es una realidad: resulta que la mayoría no sabemos cómo se emplean los desfibriladores. Sabemos que sólo hay que seguir las instrucciones, pero al buscar la normativa al respecto, encontramos que para garantizar su uso correcto existe un Real Decreto 365/2009, del 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Dando eficaz y amplia cobertura a

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

69 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

las exigencias de utilización de estos aparatos en las situaciones de emergencia que requiere la desfibrilación temprana.

En el Artículo 6. Personal autorizado para el uso de los DESA. Nos encontramos con el punto no2: "Los programas de formación, tanto inicial como continuada, para el personal no sanitario, serán organizados tanto por las comunidades autónomas como por entidades públicas o privadas debidamente autorizadas para ello".

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que junto con la CARM o como entidad pública, ponga en marcha:

- 1.- La realización de los cursos de formación necesarios del personal competente en los locales públicos e instalaciones deportivas donde se instalen o estén instalados los desfibriladores y en cumplimiento del Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- 2.- Que este Ayuntamiento de Cartagena organice junto a los centros escolares, clases de formación en Primeros auxilios y uso de desfibriladores a los alumnos.
- 3.- Que estas formaciones tengan una regularidad anual para que así todos los ciudadanos tengan posibilidad de instruirse sobre la utilización de los desfibriladores.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (03:02:47)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Cierra el proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (03:04:30)*

**2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO RURAL EN CARTAGENA"**. (03:05:00)

El turismo rural surge en algunos espacios rurales del municipio, caso del oeste de Cartagena, como alternativa a las connotaciones de despoblamiento y' desagranzación' que sufren algunas de estas zonas. Su implantación rural apoya la diversificación y complementa las fuentes de ingresos de la actividad agraria del lugar, basándose en principios de tipo ambiental, social, cultural y económico.







FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Pasados veinte años desde que el óeste cartagenero diera los primeros pasos a la hora de identificarse como punto endógeno turístico recuperando su patrimonio y los recursos naturales y culturales de su entorno, a través de actuaciones públicas y privadas, aún no ha llegado a su cenit, por lo que es necesario mantener por un lado su uso compatible y sostenible y, por otro lado, diversificar la base económica y social de la zona con el fomento y difusión para su consolidación, por lo que es imprescindible la intervención de la administración tanto local como regional.

El turismo rural del oeste del municipio debe ser un recurso vital y sostenible en la lucha contra el cambio climático 2030, además de apreciar sus tradiciones y propia cultura con su conservación y con la promoción de la economía local del territorio.

Por el entorno natural donde se desarrollan las actividades, la zona reúne a día de hoy todas las características posibles para llevar a cabo un turismo sostenible de cercanía, con escapadas de fin de semana, cortas estancias y periodos vacacionales estacionales; todo ello respaldado por valores saludables, patrimoniales y culturales.

La expresión "Destino Rural Cartagena Oeste" valora la gastronomía de proximidad basada en alimentos de calidad autóctona, ofrecidos desde sus propias explotaciones y granjas existentes, con su transformación y elaboración de productos propios en singulares establecimientos, ventas y restaurantes. Además de mover actividades compatibles en su entorno, que valoran de forma particular la agricultura de secano, ganadería, fauna y flora, preservando espacios y especies protegidas en peligro de extinción, así como proporcionando un modelo de vida más sano a vecinos, residentes y visitantes.

Rutas senderistas de costa, como la GR-92, nos acercan a visualizar la belleza del Mediterráneo desde Sierra La Muela hasta Cabo Tiñoso, conociendo antiguas baterías del pasado siglo como Castillitos, Jorel, Atalayón y cuarteles militares, abandonados unos y otros recuperados por iniciativa privada con su puesta en valor para el ecoturismo; mientras que otros senderos interiores como el PR 106 (Sta. Bárbara), PR 107 (Tallante) y PR 116 (Galifa) nos llevan a conocer y recorrer canalizaciones y depósitos de abastecimiento de agua para Cartagena, captada desde Perín, Los Puertos y Galifa entre otros puntos, desde la mitad de siglo XIX a través de la Cía. Inglesa "Carthage Water & Mining Co.Ltd", como también la ruta senderista de Tallante, que recorre áreas volcánicas del territorio y la protección de vegetación, como es el caso del garbancillo.

El patrimonio rural es otro atractivo, con la rehabilitación de algún que otro molino, con ermitas de finales de siglo XVIII y XIX, norias, aulas de la naturaleza, museos y la recuperación de trabajos ancestrales como el esparto, bolillo, pedrizas de piedra seca para restituir bancales, cuadrillas con cantos navideños y aguinaldos, trovos, etc., todo como muestra del patrimonio recuperado y de las costumbres ancestrales rescatadas.

A esta reciente revalorización del oeste cartagenero recogida en el video promocional "Tesoros Rurales de Cartagena", hay que sumarle la apuesta empresarial por el turismo en la zona, con la disponibilidad de 200 plazas en alojamientos rurales y servicios complementarios de ocio vinculados a los recursos territoriales, históricos y culturales que han permitido su revitalización.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

71 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Todo ello ejerce un importante papel dinamizador en el desarrollo socioeconómico de esta área rural de 185 km<sup>2</sup> y 23 km de costa del municipio, por su alto valor paisajístico y natural, pero que al mismo tiempo se enfrenta a importantes desequilibrios estructurales, ya que su propia orografía presenta dificultades para el correcto desarrollo de algunas infraestructuras y servicios.

Dos décadas han sido precisas, con el sosegado y constante trabajo de las asociaciones, de los profesionales del sector e incluso de la administración, para sacar al oeste cartagenero de su letargo turístico y ponerlo en el puesto de salida del turismo rural, que a partir de ahora necesitará un revulsivo para su promoción y oferta, a diferencia de otras tipologías más consolidadas, con su promoción turística propia.

No olvidemos que una buena marca turística distintiva de la zona contribuiría al crecimiento de la economía de ésta, atraería inversiones, generaría empleo, proyectaría una imagen de la calidad para que sea consumida en circuitos regionales y nacionales, además de ser una respuesta a distintos fenómenos que el campo viene sufriendo con su desdoblamiento y 'desagrarización'.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, junto a entidades vecinales y profesionales del sector turístico rural, la búsqueda de acciones y medios para promoción, difusión y consolidación del turismo rural de Cartagena dentro de los circuitos nacionales e internacionales de promoción turística que competan.

**2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIOS DEFICIENTES Y NULA PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL LITORAL OESTE CARTAGENERO”. (03:10:31)**  
(Fotos en anexo)

El litoral oeste cartagenero con las poblaciones de Isla Plana, La Azohía, Campillo de Adentro y Cabo Tiñoso; siguen siendo núcleos costeros postergados por la inacción de los gestores políticos, que se inhiben de intentar al menos mejorar los servicios básicos de mantenimiento y conservación en la vía pública, así como de fomentar y promocionar un turismo de naturaleza y costa en sus casi veinte kilómetros costeros con calas, playas, baterías, restos arqueológicos, senderos, espacios naturales, alojamientos turísticos y rurales (ecoturismo), campings, etc; con los que romper la estacionalidad turística desde Cabo Tiñoso hasta la rambla de Valdelentisco.

Así lo venimos comprobando en las distintas visitas periódicas que mi grupo realiza, directamente, o por petición de los propios vecinos residentes de estos núcleos vecinales de la costa.

La última fue hace diez días, en la que volvimos a comprobar que las deficiencias





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

siguen siendo las mismas que venimos exponiendo en diversas iniciativas durante los seis últimos años, iniciativas tanto municipales como de las juntas vecinales.

No es de recibo tener un paseo marítimo de madera en Isla Plana, donde se encuentran integrados restos arqueológicos como los Baños de La Marrana del S.XVIII y los Tinteros del S. I y II d.C. catalogados como BIC en 2004, que se encuentran en pésimas condiciones, sin ningún mantenimiento y limpieza, con astillas, grietas y maderas rotas por falta de un tratamiento con barniz o pintura náutica sintética.

Es inadmisibles ver el crecimiento incontrolado de vegetación en el yacimiento arqueológico de Los Tinteros y la incidencia en sus estructuras superficiales, que progresivamente se deterioran, al igual que su cartelería informativa.

Es increíble que después de que se hayan cumplido veinte años de la remodelación del paseo marítimo de Isla Plana, no se hayan recuperado Los Baños Termales de La Marrana, poniéndolos en valor con sus bañeras y tabiques interiores como se conocieron a principios del siglo XX. Además, sería necesario proteger y delimitar la accesibilidad al espacio exterior de su bóveda estructural de techumbre, que por el irregular mantenimiento podría tener desprendimientos y provocaría algún accidente a quién inconscientemente paseara por la misma.

También echamos de menos una mayor limpieza de espacios exteriores del entorno de la 'Cueva del Agua', donde observamos restos de podas, botellas, cacharros, etc. Pero ante todo, incorporar medidas de seguridad, protección y prevención del riesgo de peligrosidad que supone cualquier intento de acceso a la misma.

No olvidemos la importancia prehistórica de la 'Cueva La Higuera', que actualmente está cerrada, podría ser punto turístico de interés que unido a Torre Santa Elena, Batería de Castillitos o C-1 BIC desde 1997 en Cabo Tiñoso, la senda GR-92, etc. Todos ellos son recursos suficientes como para conseguir una consolidación y proyección turística de la zona Oeste desde Cabo Tiñoso a Mazarrón.

Es también intolerable tener descuidado el paseo marítimo de La Azohía, a su paso por la urbanización San Ginés, con deficiencias de limpieza, jardinería e iluminación.

Por otra parte, no se entiende cómo en pleno siglo XXI no existe ningún espacio deportivo en estas poblaciones, hecho denunciado por mi Grupo municipal a principios de esta legislatura en el Pleno municipal, y que el Gobierno local se comprometió a ejecutar en esta legislatura.

Tampoco es de recibo tener sin agua potable al Campillo de Adentro, o que el acceso último del vial desde la rambla del Campillo a Castillitos, que además da acceso al complejo de ecoturismo rural, se encuentre con su firme en un estado lamentable de mantenimiento por falta de responsabilidad de quien pudiera ser su titular.

Ustedes señores del Gobierno, paren y piensen: "El Campillo con la zona La Muela-Cabo Tiñoso es el mejor punto de atención del municipio para un Turismo de Naturaleza y no lo saben aprovechar".

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

73 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Por último, se detecta la falta de una programación variada de actividades socio-culturales y deportivas durante las cuatro estaciones del año, que sean un atractivo de acercamiento al litoral oeste Cartagenero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a motivar y activar un Plan estratégico de medidas y medios propios o al alcance de la gestión municipal con otras administraciones con el que sacar del letargo y olvido la costa oeste cartagenera en los siguientes términos:

- 1.- Medidas propias: aumento de medios materiales y personales en conservación y mantenimientos de servicios municipales.
- 2.- Potenciar el turismo de Naturaleza y Costa con la elaboración de programas cuatrimestrales con todo tipo de actividades recreativas, culturales, deportivas y esparcimiento en la naturaleza.
- 3.- Gestionar con otras administraciones mejoras de accesibilidades e infraestructuras viales en zonas específicas de costa y espacios naturales. Recuperación y puesta en valor restos arqueológicos, caso Baños Terales de La Marrana, etc.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, para las dos mociones, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (03:16:20)*

***En primer lugar se vota la moción 2.13.***

*En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

***En segundo lugar se vota la moción 2.32.***

*En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Soto)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:20:15)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (03:22:41)*

*Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:23:48)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:24:57)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

74 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ATENCIÓN SIN CITA PREVIA PARA MAYORES DE 65 AÑOS EN OMITAS”. (03:26:52)**  
*(Fotos en anexo)*

Sabemos que los usuarios de las Omitas deben solicitar cita previa con anterioridad para poder acudir a realizar sus gestiones, pero el "terreno belicoso" en el que se ha convertido el trámite de la cita previa para los ancianos en todos los ámbitos administrativos hace que muchas de nuestras personas mayores sean incapaces de acceder a este programa de citas y se presenten en las oficinas, para luego volver a casa sin ser atendidos.

Solicitar una cita previa por un medio que le puede resultar desconocido y enfrentarse a un proceso que les resulta especialmente complejo, no les facilita los trámites. Así sucede cuando se tienen que enfrentar a sacar cita por internet o por teléfono con un contestador automático que tarda entre diez y quince minutos en resolver la petición.

Además, esto se corresponde con las palabras que el concejal, Ignacio Jáudenes, pronunció durante el Pleno anterior, cuando nos recordó, y cito textualmente: "Puesto que la cercanía, prontitud y eficacia de la administración es fundamental para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de todos sus derechos".

Así pues, creemos que es urgente traer este tema al Pleno y pedir que en las administraciones municipales, concretamente en las Omitas del municipio, se imponga la tramitación de diligencias sin cita previa para mayores de 65 años y así evitar un desplazamiento inútil y la obligación para la persona mayor de enfrentarse a un proceso que le resulte engorroso.

Esto ya sucede en algunas oficinas administrativas de otras ciudades o en la misma Cartagena, en el caso de la oficina de Tráfico. También sería necesario que esta información fuera visible para el ciudadano, con carteles situados en zonas destacadas de estas oficinas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a garantizar la administración abierta sin necesidad de cita previa, a reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años en las Omitas del municipio, y que esto sea informado a través de cartelería en zonas visibles en estas oficinas.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (03:29:14)*





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

*En el momento de la votación están ausentes, D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D. Pedro Contreras Fernández (Socialista).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (03:33:07)*



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.15. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASTILLO DE SAN JULIÁN” (03:34:28).**

*(Fotos en anexo)*

El Castillo de San Julián fue declarado BIC con la categoría de monumento el día 7 de agosto de 1997 con el código RI 51-0010003. En 2016 ya fue denunciado su estado de conservación por la Asociación Daphne, adjuntando fotografías de las grietas y maleza en sus estructuras. En septiembre de 2020 su situación empeoró considerablemente como consecuencia del incumplimiento por parte de su propietario, Telefónica Móviles, S.A. de sus obligaciones en cuanto a la vigilancia y conservación del monumento. Una denuncia y la posterior inspección dieron lugar a que el muro ubicado a la izquierda de la entrada del monumento fuera apuntalado.

Llegados a enero de 2024, el muro ubicado a la derecha en la entrada del castillo, en el cual fueron colocados testigos con la finalidad de estudiar y controlar la evolución de la grieta que atraviesa el mismo, alerta de un nuevo riesgo para la estabilidad del monumento. De los tres testigos colocados, dos de ellos aparecen fracturados y el central señalado, lo que evidencia que la grieta amenaza con afectar a la estructura salvo que se produzca una intervención inmediata en el muro.

Por otro lado, como hemos denunciado en otras ocasiones, tanto el patio de armas como algunas partes de la estructura aparecen llenos de maleza, hecho que evidencia el incumplimiento por parte de Telefónica Móviles de sus obligaciones de mantenimiento del BIC. Las antenas, que se ubican tanto en la cubierta del castillo que empezó a construirse en el siglo XVIII como en la torre cilíndrica realizada por los ingleses en 1706, han sido denunciadas en multitud de ocasiones. El artículo 38.1 de la Ley 412007,16 de marzo prohíbe expresamente la instalación de éstas, por lo que el Gobierno municipal de Cartagena se comprometió a reunificarlas en octubre de 2020 fuera del monumento. Actuación que no ha realizado hasta la fecha, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas. Además, el monumento carece de entorno de protección, cuestión que aún se encuentra pendiente de resolución en el expediente DBC1412016.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOTIÓN**:

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

76 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que informe a la Dirección General de Bienes Culturales de estos hechos, impulse el expediente DBC 14/2016 y reunifique las antenas tal y como se comprometió a hacer en octubre de 2020.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (03:37:41)*

*En el momento de la votación están ausentes, D<sup>a</sup> María Antonia Pérez Galindo (MC), D. Ricardo Segado García (MC), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (03:38:29)*

**2.16. MOTIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA DEL SIFÓN A EXAMEN MUNICIPAL”. (03:39:16)**

El vial de 5,5 kilómetros de circunvalación rural norte del camino de servicio que discurre por los sectores XIV y XVI de la zona regable, conocido como 'Carretera del Sifón', viene absorbiendo unos 14.000 vehículos diarios de las vías regionales F-35 carretera de La Aparecida, F-36 de La Palma, AP-7 salida 812 en Santa Ana, A-30 en Venta Valero y antigua local N-301 como alternativas de entrada o salida de la ciudad y sus barrios.

Desde el 31 de enero de 2014 dicha carretera es de titularidad municipal por aceptación de cesión gratuita ofrecida por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (CRCC), a fin de que el Ayuntamiento pudiera invertir en un primer tramo su acondicionamiento, pues su estado de seguridad vial no era el más adecuado para la intensa circulación que recibía.

El primer tramo del proyecto a acondicionar de 2 kilómetros aproximadamente, entre la antigua N-301 en Santa Ana y la F-36 en las Tejeras, tuvo su inicio de obra el 2 de junio de 2014, con una inversión de 500.000€, de los que 300.000€ correspondían al convenio suscrito en diciembre de 2009 con la Consejería de Obras Públicas de la CARM.

Pues bien, desde 2014, por una mala gestión política del gobierno en la disponibilidad de terrenos privados afectados para su ocupación en su ejecución de obra, en concreto en la corrección de su trazado entre los puntos kilométricos 1,395 al 1,668 del Camino del Sifón, se tiene en precarias condiciones de seguridad para los usuarios.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

77 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 77 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Una vez más, desde mi Grupo municipal queremos tender la mano al gobierno para solucionar este traspie de los terrenos afectados, como ya lo hizo en una iniciativa en enero de hace dos años.

Pero más sorprendente aún es saber y conocer que la Junta de Gobierno declaró el g-3-23 informe de urgencia para llevar a cabo obras de cunetas y adaptación de ramblizos para recogida de pluviales en la Carretera del Sifón por 162.450€ y que, pasados 10 meses, no se haya hecho nada. Retraso que el gobierno deberá explicar si sigue siendo por falta de gestión y disponibilidad de terrenos de la propiedad privada afectada.

Siguiendo con la Carretera del Sifón, recordarle al gobierno que le queda un segundo tramo de 2,400 kilómetros donde actuar, entre la F-35 carretera de La Aparecida y F-36 carretera de La Palma, que necesita una actuación integral de seguridad vial y firme, donde aparentemente no hay puntos conflictivos como en el primer tramo.

Una vez más, desde mi Grupo le queremos orientar en la posibilidad de que este segundo tramo de la Carretera del Sifón, si no es acometido con recursos propios, podría encajar en la línea de inversiones de la PAC en infraestructuras rurales, como expusimos en el último Pleno del pasado diciembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a:

- 1.- Dejar de peregrinar sin rumbo por la Carretera del Sifón y ponga de una vez solución a la disponibilidad de terrenos para poner en marcha el proyecto de "Ejecución de cunetas y adaptación de la Rambla para recogida de pluviales" del Camino del Sifón, obra declarada de urgencia desde el marzo de 2023.
- 2.- Que inicie los trámites de redacción del proyecto TMMO II Carretera del Sifón entre la F-35 y F-36 y financiación económica para la ejecución de la obra.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:43:38)*

*En el momento de la votación está ausente, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista),. CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Pérez Abellán (MC) (03:47:43)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:49:53)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:51:04)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

78 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN NAVIDEÑA”. (03:51:36)**

Las luces navideñas son uno de los elementos básicos en nuestra Navidad, apenas se inicia diciembre, las calles se llenan de estos focos coloridos.

El encendido de la iluminación navideña da paso a la campaña para incentivar las compras en el comercio de la ciudad y a las actividades festivas de la Navidad, siendo esta una de las épocas más importantes para el comercio local dado que es un momento de elevado consumo para las diferentes celebraciones y regalos.

Sin embargo, vecinos y comerciantes de los barrios y diputaciones nos han trasladado su descontento con la pobre ambientación de sus zonas, denuncian la ausencia de luces decorativas y la escasa ornamentación.

El Gobierno local debería tomar medidas para devolver el espíritu navideño a nuestros barrios y diputaciones el próximo año, ya que Cartagena no es sólo el Casco Histórico y una parte del Ensanche y la Alameda.

Todo esto pasa por no dejar la licitación del contrato para el último trimestre del año y por modificar el pliego de prescripciones para que incluya más unidades ornamentales en barrios y diputaciones. También se podría estudiar la posibilidad de incorporar luces navideñas que funcionan con energía solar, a fin de rebajar costes.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la licitación del contrato de alumbrado navideño antes del verano, modificando los pliegos para incluir, entre otras, más y mejores unidades en los barrios y diputaciones.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:53:17)*

Sometida a votación la presente moción, fue **RECHAZADA** por **TRECE VOTOS A FAVOR** (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y **CATORCE EN CONTRA** (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Sra. García García (MC) (03:55:25)*  
*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:56:10)*  
*Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (03:58:08)*





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO A EXAMEN”. (03:58:30) (Fotos en anexo)**

Una vez más y tras las quejas de usuarios de la piscina climatizada de Pozo Estrecho, hemos visitado las instalaciones del Polideportivo municipal de esta localidad.

Como ya expusimos anteriormente, siguen las irregularidades con el tema de la temperatura y la pérdida de agua de dicha piscina, declarando varios usuarios su intención de darse de baja, pues en un mes, solo han podido hacer deportes acuáticos tres veces.

A esto le sumamos la dejadez del resto de instalaciones deportivas, donde observamos muros interiores desconchados, la pista de tenis con basura y hojas acumuladas, hay árboles sin podar y que sus ramas llegan hasta el suelo, hay restos de obras con plásticos y sacos de arena. Y, además, mencionar que no se ha hecho nada sobre el tema que trajimos anteriormente al Pleno, sobre los matorrales secos que están junto a los depósitos de propano y que son un peligro en caso de que haya algún incendio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, concretamente al concejal del distrito dos y responsable de Deportes, que ponga solución a todas las incidencias nombradas en el cuerpo de la moción para la buena imagen y mejor funcionamiento de las instalaciones del Polideportivo municipal de Pozo Estrecho.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:59:57)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP) y D. Manuel Torres García (Socialista).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (04:00:38)*

**2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MICCIONES DE PERROS EN LAS CALLES”. (04:01:08) (Fotos en anexo)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

80 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

La realidad es que los ciudadanos cada vez tienen más mascotas. Por ello, MC Cartagena incluyó en su Programa un plan para facilitar la utilización de los parques por los propietarios de animales, ampliando el horario de éstos para dicho uso, así como dotar de parques caninos a todo el término municipal y aumentar las playas caninas del municipio.

Por otro lado, en septiembre de 2021 avisamos al Gobierno del hándicap que suponían las micciones de perros sobre aceras y mobiliario urbano, por el efecto corrosivo que provoca el rápido deterioro de los elementos de la vía pública como farolas, papeleras, señales de tráfico, fachadas de edificios y establecimientos.

A la sensación de suciedad que supone para la vía pública y malos olores de orines cuando aumenta el calor en época estival, se le añade la permisividad de comportamiento de sus dueños cuando los sacan a pasear y el poco control de la efectividad en el cumplimiento de la ordenanza de protección y tenencia de animales de compañía aprobada en febrero de 2022, más concreto en su Artículo no6, donde se hace mención a condiciones higiénico-sanitarias.

Barrios y diputaciones, vías públicas y plazas de la ciudad; así como la Avenida de Reina Victoria, Ramón y Cajal, Alameda, Paseo Alfonso XIII, Pintor Balaca, Dr. Luis Calandre, Barriada San Ginés o Sector Estación, entre otras, pueden ser una muestra de esta situación, donde se ve claramente el deterioro del mobiliario por las micciones de perros.

Un paseo por ellas nos lleva a encontrarnos con bases de columnas de farolas corroídas por el orín de perros. Lo mismo ocurre en señales de tráfico, mugre en acerado y esquinas, como en fachadas de establecimientos y comunidades de propietarios, que en su desesperación de buscar ideas y poner remedio al problema de las micciones, colocan botellas de agua o productos químicos en las fachadas e incluso, carteles apelando al civismo de los dueños de las mascotas.

Ante esta valoración negativa, el gobierno debe de actuar, insistir e incidir con medidas persuasivas de concienciación a los propietarios de mascotas, con campañas periódicas publicitarias, como alguna vez se ha hecho desde el Consistorio, dándoles a entender que "no es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia".

Además, se deben intensificar los controles rutinarios y las actuaciones de los agentes de la "Unidad de Calidad de Vida" de la Policía Local, con el cumplimiento de la ordenanza municipal, comprobando tanto el microchip y registro del animal, como también el control visual de las deyecciones sólidas y líquidas.

Hay que llevar un plan periódico de choque de mantenimiento y conservación, con limpieza de zonas afectadas por corrosión con productos biodegradables y protectores anti-orines, que actúen como desincrustantes atacando a la suciedad del mobiliario y posterior aplicación de un protector repelente que proteja las superficies porosas de la corrosión con resinas plásticas como producto impermeabilizante y terminando con una mano de pintura.

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

81 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Por último, habrá que realizar un estudio técnico de reposición y sustitución de farolas afectadas por corrosión en peligro de caída a la vía pública. Instalar columnas y luminarias fabricadas con polímeros, que entre sus propiedades, cuenten con la inmunidad a la corrosión tanto de orines, humedad y salitre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a desarrollar un plan para facilitar la utilización de los parques por los propietarios de animales, ampliando el horario de éstos para dicho uso, así como dotar de parques caninos a todo el término municipal y aumentar las playas caninas del municipio.

De igual forma, que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a actuar y aplicar con mayor intensidad y periodicidad las medidas expuestas en la parte expositiva de la moción y que tiene a su alcance tanto en ordenanzas municipales de vía pública y tenencia de animales domésticos de compañía, para aquellos que comentan infracciones por incumplimiento de su contenido en materia higiénico-sanitaria de excrementos y micciones de animales depositados en la vía pública.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (04:05:38)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (Socialista).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:08:28)*

**2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COFRADÍA DE PESCADORES”.** (04:09:44)

En una reciente visita a la Cofradía de Pescadores conocimos de primera mano algunas de las demandas que precisan desde la Cofradía de Pescadores para mejorar sus condiciones de trabajo.

Durante la visita, nos comentaron la necesidad de ampliar las zonas de sombra, similares a la del techado ya existente, ya que durante las labores de mantenimiento y arreglo de las artes de la pesca se ven obligados, muchos de ellos, a estar expuestos durante largas horas al sol. Una problemática que se suma a la falta de mantenimiento del recinto en el que desarrollan sus labores, pese a encontrarse al día de todos los pagos

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

82 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

de la concesión de este espacio a la Cofradía de Pescadores por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Autoridad Portuaria a arbitrar los medios y fórmulas de colaboración y/o ayuda a la Cofradía de Pescadores para que se puedan llevar a cabo de forma satisfactoria las labores de mantenimiento general y ampliación de las zonas de sombra, para que los trabajadores del mar puedan realizar sus labores en las mejores condiciones y soportar mejor los rigores del calor.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:10:46)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (Socialista).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox), y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Torres).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:12:06)*

**2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE LA CARRETERA RM-E18”.**  
*(04:12:56) (Fotos en anexo)*

El tramo de carretera RM-E18 comprendido entre los kilómetros 3,6 al 7,4, desde la glorieta de Molinos Marfagones en la antigua N-332 hasta la glorieta en La Guía RM-605, es un "dardo envenenado" que asumió el Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma el 711012011 para su mantenimiento, en base a poder llevar el servicio de saneamiento al residencial Buenos Aires de Vivienda Joven en Molinos Marfagones.

Desde entonces, la mencionada carretera no ha recibido ningún tipo de mantenimiento y lo que es peor, que a causa de la construcción realizada por el propio ayuntamiento de un paso sobreelevado a la altura del paraje Los Toledanos para poder llevar el saneamiento al residencial, se ha construido un puente que no reúne medidas de seguridad, como tampoco garantías de calidad de obra, pues apenas han transcurrido dos años de su construcción y ya han aflorado vicios ocultos de hundimiento y resquebrajamiento de su firme.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

83 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

A ello hay que sumarle deficiencias y ausencias específicas en algún tipo de señalización vertical, como tonelaje, preferencia de accesos en pasos estrechos, limpieza de arcnos y drenajes, baches, socavones, resquebrajamiento del firme, falta de balizamientos y seguridad en cauces de ramblas por los desniveles de las plataformas viales e incluso iluminación en algún punto específico del trayecto; caso del trazado comprendido entre la Guía y el núcleo poblacional de Pozo Los Palos, que cruzado por la rambla presenta un desnivel de dos metros sin ningún tipo de señalización y protección de balizamiento y alumbrado público.

Incluso hay encharcamientos por deformación del pavimento y diferencias de niveles bruscos entre la rasante de la carretera y los perfiles en las cunetas y drenajes, produciendo inundaciones en época de lluvias teniendo incluso que cortar la carretera, dejando aislada a toda la población tanto en servicios como en comunicación.

Todas estas incidencias son conocidas perfectamente por el gobierno a través de distintas iniciativas llevadas en estos últimos cinco años por MC Cartagena, la primera realizada en 2019 y así seis más. Si la respuesta del Gobierno local ha sido que está en ello, lo cierto es de que no se ha hecho nada de proyecto y menos de ejecución, bien por falta de capacidad económica o nula gestión en resolver los problemas que afectan a los vecinos y usuarios.

Ante esta incapacidad de gestión del ejecutivo municipal para resolver las incidencias, MC tiende una vez más su mano y expone al gobierno un plan de mejora y mantenimiento de esta carretera municipal en tres fases y anualidades, atendiendo a que un arreglo integral de la misma superaría los 300.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a elaborar y ejecutar un proyecto integral de reparación, mantenimiento, conservación y seguridad vial de los 3,8 kilómetros asumidos por el Ayuntamiento de Cartagena del trazado de carretera que fuera regional RM.E-18 desde Molinos Marfagones a La Guía.

Un plan de ejecución bien en tres fases o como mejor decidan técnicos competentes.

- 1.- Una primera fase desde La Guía hasta la misma población de Pozo Los Palos que solucionara la seguridad y evitara el aislamiento en época de lluvias, asegurando así el acceso a los servicios esenciales de comunicación de su población.
- 2.- Una segunda fase de refozamiento de firme, señalización, drenajes, etc., desde Pozo Los Palos al puente de la AP 7 entrada al paraje Los Toledanos.
- 3.- Una tercera desde Los Toledanos a la glorieta de Los Molinos en antigua N.332.

*Primer turno de Intervenciones:  
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:17:25)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

84 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:18:31)*

**2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES”. (04:19:12)**

Son muy numerosos los eventos que organiza directamente el Ayuntamiento a lo largo de del año o en los que colabora con distintas asociaciones y colectivos, si bien muchas veces no llegan al ciudadano y otras, se solapan unas actividades con otras.

Aunque parece que se van dando pasos, con la reciente creación de la oficina de trabajo para coordinación de eventos, es prioritario ampliar y coordinar la información relativa a todas las actividades municipales de interés para llegar al máximo público posible, aprovechando todas las herramientas existentes y no limitándose a una rueda de prensa unos días antes de la realización.

Es urgente y necesaria la remodelación de la “agenda ciudad” que aparece en la página web del Ayuntamiento, que se ha quedado anticuada y a la que se le debería dar mayor visibilidad, incluyendo además de los eventos que organiza directamente el Ayuntamiento, aquellos en los que colabora o que organizan asociaciones y colectivos a título privado y que son de interés.

Así mismo, se debería crear una aplicación moderna en la que se incluyeran todas y cada una de las iniciativas culturales y deportivas, sin olvidar las festividades principales de nuestro municipio. Todo ello acompañado de la creación de un plan de difusión en medios y redes sociales municipales que se pueda adaptar a las necesidades de las diferentes actividades, facilitando su difusión y alcance a toda la ciudadanía.

Tanto la sección de la página web municipal como la aplicación deben ser atractivas y útiles para los asistentes, agrupando las comunicaciones con éstos y con colaboradores y patrocinadores, antes y después del evento. Deben ser espacios donde se comparta la información de la actividad de manera detallada, incluyendo programación y el lugar donde se va a desarrollar, con enlace directo a la ubicación y posibilidad de realizar la reserva o compra de entradas, en caso de ser necesario.

Incluso se podría crear un plan de retransmisiones o ayuda a la retransmisión para quienes deseen solicitarlo, de forma que las actividades desarrolladas rompan las barreras geográficas y alcancen una mayor difusión.





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la publicación de un calendario actualizado y coordinado de todos los eventos y actividades que se vayan a llevar a cabo tanto en la ciudad como en barrios y diputaciones, y a dar una mayor difusión a éstos para que lleguen al máximo público posible, utilizando todos los medios a su alcance.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:23:03)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (04:24:44)*

**2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE POTENCIA EN ILUMINACIÓN DE ROTONDAS DE LA VARIANTE RM-332 AL OESTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (04:25:28)**

*(Fotos en anexo)*

En primer lugar, nos congratulamos por la rápida gestión y respuesta llevada a cabo por la Dirección General de Carreteras de la CARM a la iniciativa de MC Cartagena aprobada por unanimidad en Pleno de septiembre de 2023, para que se instalara iluminación en cinco rotondas que no la tenían de las ocho existentes en la variante de nueve kilómetros de la RM-332 para mejorar la seguridad vial del oeste del municipio.

En menos de cuatro meses se ha dado respuesta, ejecutado y puesto en funcionamiento el alumbrado de cinco rotondas con iluminación fotovoltaica, eficiente y bajo consumo, a través de veintiocho módulos de encendido inteligente y luminarias LED de 30W, entrando en funcionamiento la primera semana de enero del presente año.

Hace unas noches, miembros de mi grupo y algunos vecinos de la zona comprobamos in situ que la intensidad de la potencia de las luminarias de 30W instaladas resulta insuficiente para una buena visualización de las rotondas, no cumpliendo con el fin para el que fueron solicitadas.

Considerando un gasto ya producido de obra civil por la cimentación, anclajes y pernos, además de la compra de columnas y luminarias de 30W, éstas se podrían sustituir por unas de 60W o lo que los técnicos de la DG de carreteras consideren, pero que cumplan con la función y objeto por las que fueron solicitadas.







FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste nuevamente al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM, la necesidad de potenciación de las veintiocho luminarias de 30W recientemente colocadas en cinco rotondas de la variante RM-332 del oeste del municipio, por otras de doble potencia (60W) que cumplan con el objetivo para el que fueron demandas de proporcionar una buena percepción visual durante la noche.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:27:42)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Pérez Abellán (MC) (04:29:32)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:30:42)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:31:27)*

**2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINO DEL POLLO BIC 101 EN POZO ESTRECHO”. (04:31:54)**

*(Foto en anexo)*

Las intenciones y buena voluntad del Gobierno local, demostradas como respuesta a algunas iniciativas de MC de llevar a cabo la rehabilitación del molino BIC 101 en Pozo Estrecho, se deben de plasmar con hechos, para lo que es necesario firmar un convenio de colaboración con la propiedad de este BIC al que ha tenido acceso y así poder dar inicio a la redacción del proyecto de rehabilitación, el cual no existe al día de hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar la redacción de convenio de colaboración y firma con la n la propiedad del BIC 101 para poder iniciar la redacción del proyecto de rehabilitación.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:33:05)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

87 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:34:44)*

**2.26. MOTIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE CARTAGENA”. (04:36:38)**

Habida cuenta de los numerosos eventos y pruebas organizadas por asociaciones y clubes deportivos en los que colabora el Ayuntamiento, que completa un calendario cada vez más complejo, se hace necesario cuantificar en términos numéricos lo que supone a efectos económicos y turísticos.

Sin estos datos se hará muy complicado tener un conocimiento global de la repercusión de estos eventos. Algo que puede servir en el futuro, no solo para continuar vendiendo la 'marca Cartagena' a todos los niveles, sino también para la creación de una liga de cross urbanos (aprobada en este Pleno y no ejecutada) o para ordenar un calendario que a veces puede solapar o duplicar eventos.

El reciente anuncio de la creación de la oficina de eventos puede servirnos de ejemplo para este encargo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a impulsar un estudio de impacto económico y turístico de los eventos deportivos de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:37:50)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Segado García (MC) (04:39:16)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:39:39)*

*Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:39:46)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

88 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 88 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NARANJOS EN VÍA PÚBLICA”. (04:41:10)**

*(Fotos en anexo)*

En las vías públicas de barrios y diputaciones existen parques y jardines con naranjos sin podar y pendientes de recoger sus frutos. En el caso de El Algar, por ejemplo, sus espacios públicos sufren abandono y falta de atención en mantenimiento, pues la empresa responsable del servicio no ejecuta las labores específicas en tiempo y forma con las que evitar las incidencias.

La lentitud y el retraso injustificado con que la empresa adjudicataria del servicio "actúa" en las labores de conservación y mantenimiento es evidente. Tiene olvidados a casi ocho mil vecinos residentes en El Algar y Los Urrutias con el mantenimiento de poda y recogida de naranjas del más de medio millar de naranjos existentes en la zona de su junta vecinal y distintas calles del barrio La Loma (Jaguar, Quevedo, Antílope, Romero, Piñero, etc.), eso por no hablar de los tres millares de naranjos que pueden existir en el municipio como los que se pueden ver en las Cuatrocientas, los de La Concepción o poblaciones del litoral, como así nos lo han trasladado los vecinos y hemos podido atestiguar con la correspondiente visita alazona, en este caso a El Algar.

Tenemos que reconocer que el naranjo tiene un valor ornamental, decorativo y que sus flores de azahar perfuman las calles, pero no podemos admitir que con la caída de su fruto a la vía pública en los meses de enero, febrero y parte de marzo, se corra el riesgo de caída de vecinos y transeúntes, que haya suciedad, podredumbre del fruto, malos olores y dificultad para el tráfico rodado.

Al hecho de no recoger las naranjas del árbol o del mismo suelo, hay que añadir el riesgo que pueden sufrir los viandantes por la falta de poda existente, con el crecimiento de chupones en el tronco del arbolado, con afiladas espinas que ponen en riesgo el tránsito de menores y mayores.

Además debemos recordar que este tipo de naranja amarga no es comestible y el riesgo de su recogida libre, tanto del suelo como del propio árbol, por algún desconocedor o insensato puede tener consecuencias para la salud. Pues la piel de esa naranja absorbe todos los gases y productos tóxicos derivados de la polución urbana, como el plomo y metales pesados de las emisiones de los vehículos.

Con la caída de este fruto en la vía pública, interior de parterres y parques, surge la dualidad de responsabilidad sobre de quién es la competencia de la retirada del fruto y limpieza de esos espacios públicos de donde cae; si del servicio de limpieza o de jardinería, por lo que nos encontramos con calles con un largo tiempo sin mantenimiento de limpieza por ineficacia o toma de decisiones de unos y otros responsables.

Con las incidencias expuestas, es preciso y necesario la fijación de medidas preventivas y planificadas para que llegados los meses de enero y febrero, se ejecuten los trabajos

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

89 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

de poda y recolección del fruto de los naranjos públicos. No sólo en el caso de El Algar, sino en todo el municipio, evitando así la suciedad en las calles, caídas de peatones, peligro de recibir algún pinchazo de sus espinas y, sobre todo, riesgos en la salud.

Por último, si el Gobierno así lo entiende, podría hacer un estudio de rentabilidad, si no se ha hecho antes, del que sería un mejor reciclaje y reutilización en la recolección de estas naranjas amargas y hojas de poda, pues recordamos que con su destrucción en vertedero se podría reutilizar para abono o compost. Que la cáscara de la naranja se puede utilizar para confitura, perfumes y cosméticos o las hojas pueden ser utilizadas para infusiones que ayuden a estimular el metabolismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adoptar y ejecutar un plan de trabajo ordenado en tiempo y forma con labores de poda y recogida del fruto de los naranjos existentes en la vía pública, para evitar suciedad e incidencias higiénico-sanitarias.

Como también a un estudio de posible rentabilidad, si así resultara, del mejor reciclaje y reutilización de los restos de poda y recogida del fruto de los naranjos existentes en la vía pública para su transformación en subproductos afines.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:46:22)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Torres García (PSOE) (04:46:52)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:47:12)*

## **2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABANDONO DEL LITORAL FUERA DE TEMPORADA”. (04:48:20)**

La creciente desidia a la que somete el Gobierno local a las zonas del litoral cartagenero se hace patente fuera de la temporada de verano, donde éstas caen en el más absoluto abandono presentando deficiencias a simple vista.

Ese ha sido el motivo por el cual miembros de MC Cartagena giramos visita recientemente a la senda peatonal que une la Playa de los Alemanes con Playa Honda, donde habíamos sido alertados previamente por los vecinos de la zona del mal estado en el que se encuentra.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

90 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

A lo largo de la senda peatonal hemos encontrado vallas rotas, maderas quebradas, falta de mantenimiento y deficiencias de todo tipo.

Además, no hay ni un solo banco donde sentarse en el paseo y con respecto a los juegos infantiles y a los aparatos de calistenia; la mitad han desaparecido y los que quedan están en un estado muy malo. No sirven para nada porque no cuentan con ningún tipo de mantenimiento y reposición.

El resultado es que está todo en un estado de desaliño y descuido importante, dando una mala imagen que no se corresponde a la que nuestro litoral se merece. Se trata pues, de una muestra inequívoca de que el gobierno de Noelia Arroyo abandona todavía más el litoral de Cartagena fuera de temporada, cuestión que no se puede permitir y hay que remediar.

De forma que realizar una mayor inversión allí parece inevitable, porque habría que mejorar radicalmente el mantenimiento de la zona y la reposición de los elementos dañados, así como intervenir en el cuidado y mantenimiento de las zonas verdes que transcurren en paralelo a la senda con un plan especial.

En cuanto a la iluminación de la senda, proponemos soluciones como el alumbrado respetuoso con el entorno a través de balizas solares con LED y difusor translúcido para iluminar sendas marítimas, como el conocido modelo implantado en Premiá de Mar, que une esta localidad con Masnou, y que garantiza niveles de visibilidad y seguridad aceptables para quienes transitan por la senda, a través de estas balizas fotovoltaicas con baterías incluidas en la propia baliza y sin necesidad de obra previa, siendo una energía limpia, de bajo mantenimiento y reutilizable.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que ponga en marcha, en coordinación con las administraciones que competan, un plan de iluminación adaptado a esta zona medioambiental situada entre la Playa de los Alemanes y Playa Honda, así como el arreglo de los desperfectos y un plan de mantenimiento especial de zonas verdes.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:50:48)*

*Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (04:51:44)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

91 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 93 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Segundo turno de Intervenciones:  
Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:55:18)*

**2.29. MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MC CARTAGENA Y SOCIALISTA SOBRE “PLAN DIRECTOR CASTILLO DE LOS MOROS”. (04:56:05)**

*Defiende la moción la Sra. Ruiz Álvarez (MC)*

El día 23 de abril de 2023 la página web del Ayuntamiento de Cartagena anuncia que ya ha recibido el Plan Director del Castillo de los moros. El documento, que ha sido elaborado por la experta en Restauración Arquitectónica, **Isabel Aránzazu Bestué Cardiel**, se ha enviado a la **Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma**, que deberá dar el visto bueno definitivo y concretar si requiere o no algún cambio o aclaración. Un proceso que podría durar **entre cuatro y cinco meses**.

Llegados a enero de 2024 dicho Plan Director no ha sido presentado públicamente, ni se conoce el alcance de la propuesta enmarcada en el mismo.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de MC Cartagena y PSOE Cartagena presentamos para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno a facilitar copia del Plan Director del Castillo de los moros a la Plataforma de Defensa del Castillo de los moros, todos los grupos que conforman la oposición en esta legislatura y se expongan públicamente las principales características del mismo con la finalidad de implicar a la ciudadanía en la recuperación de este Bien de Interés Cultural.

*Primer turno de Intervenciones:  
Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:58:05)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (Socialista)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (*Ausente: Sr Contreras.*)

*Segundo turno de Intervenciones:  
Sr. Torres García (PSOE) (04:58:50)  
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:01:20)*

**2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PELIGRO EN CAMINO RURAL VECINAL TXVIII T-2 DE EL ALGAR”. (05:03:42)**  
*(Fotos en anexo)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

92 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Volvemos de nuevo a traer a este Pleno el camino rural de Servicio XVIII T-2 de El Algar. Al pasar el tiempo, concretamente seis años y una decena de iniciativas municipales y de la junta vecinal (la última con fecha del 07/09/2023), comprobamos una vez más que no se toman decisiones valientes de gestión y solución entre administraciones responsables competentes que les afectan o debe de afectarles la irregularidad de este vial, conocido y familiar de esta corporación por las veces expuestas en los Plenos municipales.

Mientras tanto, el riesgo de esta infraestructura vial de accesibilidad en El Algar se hace cada día más peligrosa para vecinos y usuarios. Sobre todo, en el primer kilómetro comprendido entre la RM-F42 y el inicio de acceso a la calle Acacias, que lleva a distintos servicios educativos, sanitarios y de seguridad, entre otros.

El trazado del camino de servicio XVIII T-2 está soportando tráfico diario de cerca de 4.000 vehículos con un carril estrecho sin definir sus límites. Dicho carril tiene apenas seis metros de anchura, firme irregular, márgenes y arcenes laterales con desniveles de metro y medio, con nula o deficitaria señalización, tanto horizontal como vertical.

Todo lo expuesto es suficiente para actuar, y no tiene sentido que el Gobierno esté con las manos cruzadas esperando un trágico desenlace, o incluso, poniendo en peligro a diario a los vecinos de El Algar y otros de la zona.

Ya no nos vale que el Gobierno responda que es un camino de servicio creado hace cuarenta años para atender a la agricultura, o que lo está viendo con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (CRCC). Queremos una gestión con hechos reales. No olvidemos que somos la administración más cercana al ciudadano, cuyas necesidades nos las hacen llegar diariamente y nosotros como sus representantes políticos, debemos buscarle soluciones.

Señores del Gobierno, hoy quiero añadir con esta iniciativa unas palabras objetivas que puedan exponer en negociaciones con otras administraciones, y así empezar a dar soluciones a las medidas de seguridad de usuarios y algareños que circulan por este camino pues:

"Cuando las circunstancias de los caminos de servicio lo permitan y lo exija el interés general o bien común, deberán estos abrirse al uso público, según su naturaleza y legislación específica. En este caso, habrán de observar las normas de utilización y seguridad propias de carreteras convencionales".

En esta definición puede incluirse el camino de servicio XVIII T-2 de la diputación de El Algar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha la gestión de mejora y defensa de medidas destinadas a la cobertura de las necesidades de circulación en seguridad vial compartidas con otras





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

administraciones, a la remodelación demandada por vecinos y usuarios de El Algar en prevención de riesgos de accidentes del camino rural de servicio XVIII T-2.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:07:50)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Pérez Abellán (MC) (05:10:46)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:13:00)*

*Sra. Andreu Bernal (PSOE) (05:15:34)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:16:23)*

**2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTOS VANDÁLICOS EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL MOLINETE”.**  
(05:17:54) (Fotos en anexo)

Si atendemos a las quejas vecinales, los botellones en el Parque Arqueológico del Molinete continúan cada fin de semana. El lunes 22/01/2024 esta concejal, alertada por la Coordinadora de Defensa del Cerro del Molinete, dio un paseo por el parque y comprobó que había escasos restos de botellón en las escaleras de subida de la Calle San Fernando, pero no en el parque como había podido comprobar en otras ocasiones.

No obstante, estos jóvenes irrespetuosos sí dejan su huella cada vez que “visitan el cerro”. Incendios, destrozos del mobiliario y pintadas en los restos arqueológicos. Situación que debemos controlar y sancionar convenientemente y, si es posible paliar de la mejor manera.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a limpiar nuevamente los restos arqueológicos y a reponer el mobiliario urbano cuya fotografía adjuntamos y con el fin de paliar nuevas agresiones a nuestro patrimonio cultural implemente una mayor vigilancia por parte de la policía local, coloque cámaras de seguridad en la calle Adarve, en la calle del Maestro Francés y en la subida por las escaleras de la calle San Fernando y coloque puertas de hierro `antiescalada` que bloqueen el paso al vandalismo y cierren completamente todo el parque arqueológico.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (05:19:54)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

94 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 158





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:21:40)*

**2.33. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RADA DE CABO DE PALOS” (05:22:42).**

El artículo 45 de la Constitución contempla la protección del medio ambiente como principio rector de la política social y el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, la obligación de la administración de resolver expresamente todos los expedientes.

La asociación Cartaginense remitió a la Demarcación de Costas de Murcia, a la Dirección General de la Costa y el Mar, Dirección General de Litoral y Puertos y a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática el informe del científico del CSIC, Dr. José Templado, que facilitó esta concejal al Gobierno municipal en el pasado Pleno, instándoles a adoptar medidas provisionales con respecto a las obras en la rada de Cabo de Palos. Dado que la incoación como bien inventariado, realizada a instancias de la Asociación Procabo, no impide la realización de obras y éstas podrían resultar incompatibles con la preservación del medio natural, el patrimonio cultural y el paisaje, la adopción de medidas cautelares es la única manera posible cara a evitar una actuación presuntamente innecesaria y perjudicial hasta que se produzca una resolución firme, razonada y efectiva por parte de todas las administraciones interesadas.

El científico del CSIC, en el informe que esta concejal facilitó al Gobierno municipal en el pasado Pleno de noviembre, considera que las obras, cuya adjudicación anunció el Ayuntamiento de Cartagena el pasado 19 de enero resultan:

- a) Innecesarias y conllevan un enorme impacto ambiental y paisajístico
- b) Que el proyecto invade el medio marino mediante un nuevo espacio de hormigón que enturbiará y perjudicará el valor del ecosistema del Mediterráneo produciendo daños irreversibles a las praderas de Posidonia y Cymodocea, a los arrecifes de verméticos y degradaría todos los fondos aledaños.
- c) Que si bien la explanada próxima a la bocana del puerto, que ahora se utiliza como zona de aparcamiento, está degradada y requiere una remodelación y adecuación bastaría con realizar en ella una actuación moderada.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local, en base al principio de prudencia, a paralizar las obras en la bocana del puerto de Cabo de Palos hasta que no exista

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

95 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 95 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 97 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

resolución expresa por parte de todas las administraciones a las cuales se ha requerido incluida la Dirección General de Patrimonio que tramita, en la actualidad, el expediente DBC48/2023.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (05:25:28)*

*Sr. Torres García (PSOE) (05:28:30)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:30:50)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (05:33:25)*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:34:10)*

-----  
*Siendo las 14:47 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:40 horas*  
-----

**2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA TORRE NICOLÁS PÉREZ EN RIESGO DE AISLAMIENTO POR TELEFONÍA”.** (05:36:20)

*(Fotos en anexo)*

Unas cincuenta viviendas de la Torre Nicolás Pérez cuentan actualmente con telefonía fija que cada vez se usa menos, pero que les es suficiente aunque en estado técnico precario, para que la población tenga un mínimo servicio de comunicación en caso de emergencia. Pero eso sí, reconociendo que el servicio se ha ido deteriorando en la última década con el apagón analógico y el cese de emisiones que los operadores de telecomunicaciones vienen efectuando progresivamente.

El operador Movistar está remitiendo en la actualidad a sus abonados y usuarios de La Torre, notificaciones o burofaxes de aviso para poner fin al servicio ADSL de llamadas telefónicas por cable de cobre y ser sustituido por el de fibra a través de VOIP.

Esta situación era algo que se esperaba, pues La Torre de Nicolás Pérez es punto de sombra dentro del apagón analógico y brecha digital, de ahí que los vecinos y el Ayuntamiento se pusieran a trabajar años atrás buscando soluciones para la instalación de las nuevas tecnologías.

Desde hace dos años, se tiene aprobado un proyecto municipal en colaboración con Campoder con una dotación económica de 75.000 € a través de Fondos Feader, con los

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

96 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

que poder instalar dos antenas repetidoras con el objetivo de emitir y/o recibir ondas electromagnéticas al espacio libre y poder dar servicio a las nuevas tecnologías de las operadoras, pero el proyecto después de tanto tiempo está sin licitar, adjudicar y ejecutar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a agilizar los trámites administrativos y definir la ubicación de las antenas repetidoras del proyecto de telecomunicaciones para La Torre Nicolás Pérez, para que sus residentes mayores no se encuentren en soledad e incommunicados en caso de emergencia, además de mediar con la operadora Movistar de telefonía para coordinar posibles plazos de prorrogas antes de cortar el servicio a los "Torreños", mientras que se instalan por el consistorio las antenas repetidoras de ondas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:39:38)*

*Sr. Torres García (PSOE) (05:41:21)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:44:40)*

**2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA “EXIGIR AL MINISTERIO QUE AVANCE SOBRE EL PROYECTO BARLOMAR”. (05:45:20)**

*Defiende la moción el Sr. Jáudenes Murcia*

El Puerto de Cartagena está experimentando una actividad creciente y dispone de unas características que le sitúan en una posición de ventaja sobre otros puertos del Mediterráneo. La responsabilidad de los gestores portuarios y de las Administraciones Públicas que tenemos competencias en los proyectos que afectan al Puerto nos lleva a actuar con celeridad para no frenar su desarrollo. Barlomar es uno de estos proyectos.

Barlomar es uno de los mayores proyectos regionales que se están impulsando para influir en el futuro de Cartagena y de la Región de Murcia. Probablemente, sea el mayor proyecto comercial que tenemos sobre la mesa, administraciones y empresas del sureste de España.

Conectar la Región con las grandes rutas internacionales del transporte de mercancías en contenedor, a través de Cartagena, convertir el área de Los Camachos en un nodo

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

97 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 97 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

logístico europeo y abrir Cartagena a la industria offshore, son tres rasgos geoestratégicos de esta iniciativa.

Para Cartagena es una oportunidad única de crecimiento, pues propicia una conexión clave para las empresas de la comarca y de la Región con proveedores y consumidores de todo el mundo.

La nueva terminal polivalente supondrá una inversión público-privada de 822 millones de euros y la generación de 10.000 empleos. La construcción del nuevo muelle, con 1,4 kilómetros de longitud y un calado de 34 metros, incrementaría un 23% la capacidad del número de barcos que podrían llegar al puerto de Cartagena y elevaría a 180.000 metros cúbicos la capacidad de almacenamiento de cereales. Esto abriría el tráfico portuario a los barcos de mercancías en contenedor más grandes del mundo, que actualmente no pueden arribar a nuestro puerto.

Las ventajas sociales, industriales, comerciales que este proyecto tiene para Cartagena requieren del mayor compromiso a todos los niveles. Por ello, el Gobierno de España debe avanzar en la tramitación de la iniciativa para poder continuar con el desarrollo del Plan Director.

En mayo del año 2022, la Autoridad Portuaria presentó el Plan Director ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Desde este departamento ministerial se lanzó una consulta pública a un conjunto de entidades para recabar su parecer y con ello elaborar un documento de alcance, preceptivo para avanzar en el Plan Director del proyecto.

Han transcurrido casi dos años desde la presentación del Plan Director al Gobierno de España y aún no tenemos ningún avance en relación al mismo.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena esperamos obtener el consenso de todos los grupos políticos a la siguiente **MOCIÓN**:

Exigir al Gobierno de España que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emita su informe sobre el proyecto para poder continuar con el Plan Director de Barlomar.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Sr. Giménez Gallo (MC) (05:48:28)*  
*Sr. Torres García (PSOE) (05:53:40)*  
*Sr. López Pretel (VOX) (05:57:38)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista y Mixto) y OCHO EN CONTRA (Grupo MC).





FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Sr. Giménez Gallo (MC) (05:59:22)*  
*Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:02:30)*

**2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CABEZO DE SAN GINÉS”. (06:04:44)**  
*(Fotos en anexo)*

Recientemente, desde la Asociación Cartaginense hemos alertado a las administraciones regional y local de la existencia de dos pozos mineros sin brocal en el cabezo de San Ginés.

Dado que allí se localiza el abandonado BIC Eremitorio del Miral, el monte es continuamente visitado por asociaciones, ciudadanos interesados por el patrimonio histórico y senderistas que disfrutan de los espectaculares paisajes que se ven desde su cima.

Las sendas originales, que partían del desaparecido caserío hacia la parte más alta del cabezo dónde se encuentra la ermita cuatro, que a día de hoy luce desmochada, aún pueden ser transitadas. Su mal estado debido a las escorrentías y falta de mantenimiento por el desuso nos ha animado a realizar un trabajo de documentación de las mismas para solicitar la recuperación de estas antiguas sendas mineras a la Dirección General de Medio Ambiente que faciliten el tránsito de pequeños grupos en fila de a uno cumpliéndose con lo determinado en el artículo 8.1.c) de la Ley 4/2007, 16 de marzo en condiciones de seguridad. Dado que la alerta por estos dos pozos sin brocal nos lleva a pensar que pudiera haber más en la zona y el peligro evidente que eso supone.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que, por sí mismo o reclamando una intervención inmediata por parte de la propietaria del cabezo instale señalética suficiente que alerte del peligro que supone la posibilidad de que existan más pozos mineros sin brocal en el Monte Miral.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (06:05:18)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:07:40)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

99 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 101 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS EN EL NÚMERO 27 DE LA PLAZA DE LA MERCED”. (06:08:32)**

(Foto en anexo)

En el Pleno del 25 de febrero de 2021, este Grupo municipal trajo una moción que fue aprobada sobre el número 27 de la Plaza de la Merced, moción que se tuvo que traer nuevamente al Pleno en noviembre del año siguiente y traemos de nuevo al de enero de 2024, dado que las medidas adoptadas por el Gobierno municipal han resultado ser insuficientes.

Recordamos que la concejal que suscribe argumentaba que la ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en su artículo 110 determina que los propietarios deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público. Quedando sujetos al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y del paisaje y de los patrimonios arquitectónicos y el artículo 270.1 y 2 establece que los Ayuntamientos y , en su caso, los demás organismos competentes ordenarán la ejecución de las obras necesarias para mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos, con indicación del plazo de realización conforme a lo establecido en el artículo anterior, pudiendo ordenar , por motivos de interés público la ejecución de obras de conservación y reforma en fachadas o espacios visibles desde la vía pública. Por su parte el Plan Especial del Casco Histórico establece que el grado 3 colabora positivamente en el paisaje urbano protegiendo la fachada principal.

Este Grupo municipal duda que mantener en estas condiciones un edificio catalogado y en el entorno del BIC Palacio Aguirre cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente, máxime cuando en la fotografía adjunta vemos el crecimiento de un árbol que podría perjudicar a su fachada protegida y que , además nace, en el ático que considera el propio PEOPCH distorsionante y exige su retranqueo tres metros en la línea de fachada y el tratamiento de los parámetros visibles desde el espacio público con idénticas calidades a la fachada. Amén de que duda que su propietario cumpla con las obligaciones de conservación que le impone la legislación de patrimonio.

Dicho árbol, que parece ser ‘descendiente’ del árbol anterior fue también objeto de denuncia en la Dirección General de Patrimonio que abrió el expediente OBR54/2023. Cuando el técnico de la administración regional se personó para documentar el hecho que había denunciado la Asociación Cartaginense, el ficus había desaparecido tras un año y ocho meses de frondoso crecimiento en la fachada del edificio protegido.

Dado que en la actualidad el ficus vuelve a tener un tamaño respetable y no conviene esperar a que su desarrollo alcance un tamaño mayor, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que actúe conforme a lo determinado en los artículos 40.1, 46.3 o 50.1 de la Ley 4/2007, 16 de marzo retirando el ficus, ordenando su retirada a la propiedad o instando a la Dirección General a retirarlo.





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:09:02)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:10:52)*

**2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA”. (06:11:44)**

La importancia histórica de la Estación de Telegrafía sin hilos y radio costera de Cabo de Palos es un hecho indudable.

Su protección como bien inventariado fue publicada en el BORM nº 271 de 23/11/2019, declaración que no fue bien recibida por su propietario el Servicio Estatal de Correos pero si por la ciudadanía, sobre todo por los vecinos de Cabo de Palos, que apoyaron desde el primer momento la protección de la estación telegráfica que constituye en la actualidad no de los escasos espacios libres del antiguo pueblo pesquero.

Para el debate de esta iniciativa hemos de tener en cuenta varias cosas:

- a) El Servicio Estatal de Correos adquirió la titularidad de estos terrenos a coste cero.
- b) El Servicio Estatal de Correos ha licitado la venta de los terrenos en dos ocasiones: julio de 2022 y agosto de 2023. En ambas la licitación ha quedado desierta.
- c) Una moción institucional en el año 2022 comprometió al Gobierno municipal a que el nuevo Plan General contemplase la parcela como sistema general de espacios libres.
- d) Figura como demandante el Servicio Estatal de Correos, en un procedimiento, actualmente pendiente de sentencia, que pretende la desproteger los cuatro elementos inventariados para ganar más edificabilidad.

Si se está alejado de la región es imposible comprender la situación de asfixia que sufre Cabo de Palos. Sin embargo, el actual Director del Servicio de Correos, nacido en Torre Pacheco, conoce perfectamente los problemas de saturación urbanística y de tráfico de la zona por lo que pudiera resultar más sencillo llegar a un acuerdo satisfactorio para todos que contribuya a mejorar la calidad del vida de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

101 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 101 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local y éste a su vez al Gobierno Regional a iniciar conversaciones con el actual Director del Servicio Estatal de correos, D. Pedro Saura García, con el fin de conseguir su implicación dentro de sus competencias para hacer posible una cesión anticipada de los terrenos de la antigua Estación Telegráfica de Cabo de Palos sin tener que recurrir a la expropiación forzosa. De esta forma el Servicio Estatal de Correos podría materializar el aprovechamiento urbanístico del terreno cedido en otra parcela adelantándose a posibles procedimientos judiciales que perturben el interés social que, sin duda, es prioritario para todos en este caso.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:14:11)*

*Sr. Torres García (PSOE) (06:14:38)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:17:06)*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:17:58)*

**2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADOCTRINAMIENTO EN LAS AULAS”. (06:18:30)**

*(Fotos en anexo)*

Este mes padres y docentes han contactado con nuestro grupo municipal para solicitarnos la retirada del libro de texto de Ciencia Sociales 3º de primaria de la editorial Anaya en el que como ha sucedido en demasiadas ocasiones aparece una fotografía de Cartagena, en este caso de su Semana Santa, con el pie de foto “Semana Santa en Murcia”.

No por recurrente deja de ser lamentable esta muestra de desprecio a las costumbres y al propio nombre de Cartagena. Al respecto este pleno adoptó, con el único voto en contra del Partido Popular, el siguiente acuerdo el 3 de octubre de 2018:

*Que el Pleno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena:*

- *Manifiesta su rechazo a los contenidos que se divulgan en libros de texto, páginas webs y perfiles de redes sociales oficiales que ocultan la enorme riqueza de esta Comunidad Autónoma y, en particular, la identidad y la historia de Cartagena y su Comarca, para ofrecer una visión única y centralista que no se ajusta a la realidad.*
- *Reprueba a los responsables en material de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno regional y, en concreto, a su presidente, Fernando López Miras, y a los consejeros Adela Martínez Cachá Martínez, Isabel Sánchez Mora, Miriam*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

102 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Guardiola Salmerón, Javier Celdrán Lorente, Juan Hernández Albarracín y Noelia María Arroyo Martínez.*

- *Insta al Gobierno regional a que, de modo inmediato, cese en el adoctrinamiento de escolares, visitantes y habitantes de la Región y que remueva los obstáculos que impiden a la sociedad conocer la verdadera historia de esta zona del Levante español, la de sus 45 municipios y, por supuesto, la de Cartagena y su Comarca que se oculta de modo reiterado.*

En abril de 2022 se rechazó la siguiente propuesta:

*Que el Pleno insta al Gobierno local a reclamar a las instituciones públicas, medios de comunicación públicos y aquellos que reciban financiación municipal respeto al nombre e identidad de Cartagena, transmitiendo dicha exigencia a través del procedimiento que se entienda como más operativo, ya sea en forma de comunicado institucional, remisión de la certificación de esta moción o cualquier otro que se estime adecuado para resultar efectivo.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena muestra su rechazo a los contenidos que incluyen los libros de texto en los que, como el que aparece en el cuerpo de esta moción, el nombre de Cartagena es ocultado y nuestras costumbres y tradiciones opacadas o son víctimas de la apropiación cultural.

Asimismo acuerda una revisión completa de todos los libros de texto de las enseñanzas obligatorias por parte de la Concejalía de Educación para informar a los grupos municipales en el plazo de un mes de los contenidos similares al referido y requerir a la editorial Anaya así como a la Consejería de Educación de forma inmediata la retirada de este contenido y cualquier otro que no responda a la realidad.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:22:33)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (06:25:38)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:28:47)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (06:29:05)*

**2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA DE LOS PATIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS POR LAS TARDES”. (06:30:07)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

103 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Nuestro municipio y su población se encuentra repartido en numerosos barrios o diputaciones, algunas de ellas con escasez de instalaciones deportivas o que, simplemente, carecen de ellas.

Recientemente, en diciembre de 2023, el Gobierno local anunció que trabaja para que los pabellones de los institutos puedan abrir por las tardes, una iniciativa del todo insuficiente si se tiene en cuenta la demanda de espacios y horarios que necesitan nuestros clubes. La apertura de pabellones de institutos no es una novedad y sí debería serlo para aquellos patios de centros educativos que se encuentran en poblaciones con poca o ninguna oferta de espacio deportivo municipal.

Nuestro grupo municipal lo ha demandado en diversas ocasiones e intentó destinar una partida económica a tal efecto, vía enmienda, a los presupuestos municipales del presente año. Enmienda dotada con 800.000 euros y rechazada por el Gobierno municipal.

Sin embargo creemos que se puede comenzar a trabajar desde ya en la apertura de estos patios, comenzando por aquellos ubicados en lugares que carecen de alguna instalación pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a trabajar desde ya en la apertura de los patios abiertos de centros educativos en aquellos barrios o diputaciones que carecen de instalaciones deportivas municipales techadas o al aire libre.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:31:35)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Segado García (MC) (06:33:02)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:34:41)*

*Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (06:35:00)*

**2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “INFORMACIÓN Y COMPROMISO SOBRE EL CAMPAMENTO TEMPORAL PARA INMIGRANTES EN EL ANTIGUO HOSPITAL NAVAL”. (06:35:32)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

104 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 106 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

En el pasado mes de octubre, nos enterábamos por los medios de comunicación de que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pretendía abrir un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en las instalaciones del antiguo Hospital Naval.

A raíz de esta decisión, la ciudadanía de Cartagena se movilizó ante la apertura de este CETI, mostrándose en contra tanto la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, como la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC), colectivos cíviles, la mayoría de Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento y la alcaldesa.

La alcaldesa solicitó una videoconferencia con el ministro para que le informara de esta situación, y no enterarse de todo por medio de terceras personas o por los medios de comunicación. Dicha videoconferencia se produjo el 31 de octubre en la que el ministro afirmó que el Gobierno de España había desistido de abrir un CETI, pero que iba a habilitar un campamento con seiscientos plazas de capacidad en la explanada del antiguo Hospital Naval. Según el ministro, este campamento va a ser «temporal» y se desmontará en próximo 31 de marzo.

El 19 de noviembre llegó el primer destacamento de inmigrantes ilegales al campamento. Fue por la noche, para que nadie lo viera. Lo hicieron sin dar ningún tipo de información pública, ni declaraciones y sin permitir a los medios de comunicación grabar en el interior del campamento la bajada de los autobuses e instalación de los inmigrantes en el lugar.

Es necesario recordar que el artículo 75 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que *«las competencias del Delegado de gobierno incluyen, entre otras: comunicar y recibir cuanta información precisen el Gobierno y el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.»*

*Así mismo, el delegado realizará también estas funciones con las Entidades locales en su ámbito territorial, a través de sus respectivos Presidentes. Además, al delegado de gobierno le corresponde el desempeño de las funciones de comunicación, colaboración y cooperación con las mencionadas entidades.»*

Sin embargo, el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia no ha comunicado, colaborado ni cooperado con el Ayuntamiento de Cartagena para la instalación de campamento de inmigrantes ilegales, incumpliendo por tanto la antedicha Ley.

También hay que señalar que es público lo que nos cuesta a todos los ciudadanos el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Cartagena: 3.300.000 euros anuales. Pero el ministerio no ha dado ninguna información de lo que nos está costando este nuevo campamento, donde se alojan nada más y nada menos que seiscientos inmigrantes ilegales.

De nuevo, al igual que hiciera hace más de dos años con el CATE, el Gobierno de España vuelve a adoptar decisiones de espaldas a la ciudadanía, a las asociaciones de





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

vecinos, y sin contar con el Ayuntamiento de Cartagena ni con la Comunidad Autónoma de Murcia, llevándolo todo con el mayor secretismo posible, y solo proporcionando escasa información cuando se le solicita y no por iniciativa propia.

Los vecinos de las urbanizaciones aledañas al Hospital Naval están muy preocupados por las consecuencias nefastas que les está acarreado la existencia del campamento, entre ellas:

- Desplome de los precios de solares y construcciones.
- Abandono de las actividades lúdicas y deportivas que los ciudadanos realizaban en la zona.
- Abandono de las actividades extraescolares de educación física y natación en el Club Naval de Oficiales.

El Gobierno de España también dijo que el CATE de Cartagena era temporal, y ya llevamos más de dos años sin que se haya modificado nada al respecto. Por lo tanto, no nos podemos fiar de lo que nos dice ahora verbalmente el ministerio de que el campamento va a ser desmontado el próximo 31 de marzo, más si cabe sabiendo que el acuerdo alcanzado por los ministerios de Defensa y Migraciones para la cesión del antiguo Hospital Naval contempla la posibilidad de prórroga.

Asimismo, tanto el Gobierno Regional como el Ayuntamiento de Cartagena y los vecinos de municipio vienen solicitando desde años que las instalaciones sean cedidas por parte del Ministerio de Defensa a nuestro Consistorio Municipal para darles un uso de carácter social y sanitario, algo que se retrasará si el campamento de inmigrantes se prorroga.

Lamentablemente, Cartagena es la capital regional de la inmigración ilegal con la existencia del CATE pero, con este campamento, ya se ha convertido en la capital de la península ibérica. Por ello, desde el Grupo Municipal de VOX lo rechazamos claramente.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a solicitar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España a:

1. Firmar un documento con el compromiso adquirido verbalmente con nuestra alcaldesa: que el campamento será desmontado el próximo 31 de marzo.
2. Informar puntualmente del gasto público que está ocasionando el campamento.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Torres García (PSOE) (06:38:05)*

*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (06:43:43)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:49:05)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

106 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 106 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 108 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*En el momento de la votación está ausente, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez (MC)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y MC Cartagena), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Ruiz).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (06:52:02)*

*Sr. Torres García (PSOE) (06:54:08)*

*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (06:58:18)*

*Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (07:04:02)*

**2.43. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AULA DE CONVIVENCIA EN SANTA LUCÍA”. (07:06:30)**

El Aula de Convivencia del Instituto Santa Lucía, que se llevaba a cabo en colaboración con la Asociación Rascasa, se puso en marcha dentro del Programa del Pacto Local.

Durante el año y medio que este servicio ha funcionado, ha atendido a más de ochenta estudiantes del centro de Educación Secundaria.

A pesar de su éxito, nos han notificado que se ha cerrado, con el consiguiente perjuicio que esto supone no solo para los estudiantes y los objetivos sociales que se pretendían en el barrio con su puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a recuperar y volver a poner en marcha el Aula de Convivencia en el barrio de Santa Lucía, garantizando su funcionamiento permanente, asignando una partida presupuestaria suficiente específico para este fin.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:08:28)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr Segado)

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

107 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 107 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 109 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (07:10:08)*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “BALUARTE DE BERWICK”. (07:13:18)

*En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)*

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista).

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SITUACIÓN DE ABANDONO DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA AVENIDA RONDA DE FERROL”. (07:14:51)

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista).

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONEXIÓN FERROVIARIA DE CARTAGENA”. (07:16:19)

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista).

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

108 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 108 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONEXIÓN FERROVIARIA DE CARTAGENA”. (02:18:20)**

Ante las últimas noticias y la evidencia de la falta de proyecto y compromiso. El concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena exige que se remuevan todos los obstáculos que impiden la conexión de Cartagena con el Corredor Mediterráneo.
- Que asimismo se presente por ADIF un calendario con plazos y compromisos presupuestarios para:
  - Integración ferroviaria en Cartagena por el este.
  - Bypass de Beniel.
  - Variante de Alumbres

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (07:22:00)*  
*Sra. Castejón Hernández (Mixto) (07:22:57)*  
*Sr. Torres García (PSOE) (07:24:06)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular Vox y Mixto).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (07:26:02)*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MEJORAS EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIA INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL”. (07:27:07)**

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista).

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

109 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 109 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA EXIGIR AL GOBIERNO QUE CUMPLA CON LAS INVERSIONES Y PROYECTOS FERROVIARIOS PARA CARTAGENA. (07:27:58)

*Defiende la urgencia el Sr. Jáudenes Murcia*

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista).

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA EXIGIR AL GOBIERNO QUE CUMPLA CON LAS INVERSIONES Y PROYECTOS FERROVIARIOS PARA CARTAGENA. (07:28:38)**

*Defiende la moción el Sr. Jáudenes Murcia*

Cartagena lleva 16 meses sufriendo el aislamiento ferroviario como consecuencia de la nefasta planificación del Gobierno central en esta materia. En pleno siglo XXI, llegar a Cartagena en tren es una odisea. Una ciudad de futuro con trenes del siglo pasado, que generan un gran desajuste en los proyectos de desarrollo que se impulsan en Cartagena y comarca. Proyectos que afectan al crecimiento del puerto, como Barlomar, a la atracción de nuevas inversiones empresariales, la ZAL, o al desarrollo de iniciativas innovadoras y tecnológicas, como CAETRA. Todo sin relatar la afectación a una de nuestras principales industrias: el turismo.

Cartagena ha perdido la conexión directa con Madrid a través de la línea Cartagena-Chinchilla. Hay que recuperar esta línea, sin excusas y a la mayor brevedad posible, porque es el trazado más corto entre Cartagena y el centro peninsular.

La integración del AVE en la ciudad sigue esperando, así como el proyecto para la conexión con el Corredor Mediterráneo. Y ahora, sumamos a esta cadena de despropósitos, la suspensión del contrato para el baipás de Beniel.

Es decir, nos han convertido en una isla ferroviaria, en clara desventaja sobre otras ciudades de nuestro entorno y han hurtado a los cartageneros su derecho a la igualdad de oportunidades, pues no tienen las mismas posibilidad de competir, crecer, desarrollarse y moverse que el resto. En sentido contrario, la falta de conexión ferroviaria desincentiva la elección de Cartagena para estudiar, trabajar, invertir o disfrutar. Y eso no se puede permitir.

Hay un retraso injustificable en la definición del proyecto de integración del AVE en Cartagena, y seguimos a la espera de que se defina la bifurcación exclusiva para mercancías que debe conectar el puerto con el corredor Mediterráneo, a través de la ZAL de Los Camachos. Es intolerable que esto sea la excusa para retrasar otras inversiones en la línea ferroviaria con Cartagena.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

110 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 112 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Cartagena no poder permitir que se pierdan fondos europeos para la llegada del AVE. Por eso, es más necesario que nunca mantener las exigencias ante el Gobierno central para que contrate ya las obras desde Riquelme y proceda a la conexión con el Corredor Mediterráneo, fundamental para conectar el puerto de Cartagena a los mercados de Asia y del Norte de Europa y unir la ciudad a los emisores turísticos del centro de Europa.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular esperamos obtener el consenso de todos los grupos políticos a la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible a acelerar el proyecto para la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Cartagena, la definición inmediata de la línea de mercancías que debe conectar el puerto con el corredor Mediterráneo, a través de la ZAL de Los Camachos y un compromiso concreto para la recuperación de la línea Madrid-Cartagena con la electrificación del trayecto.

*Primer turno de Intervenciones:*  
*Sr. Torres García (PSOE) (07:32:29)*  
*Sr. Giménez Gallo (MC) (07:35:17)*

*En el momento de la votación está ausente, la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández (PP)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista y Mixto) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: *Sra. Arroyo*).

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (07:38:51)*  
*Sr. Giménez Gallo (MC) (07:39:48)*

### 3.- PREGUNTAS

#### 3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAQUETA SUBMARINO PERAL”. (07:40:36)

¿Dónde se encuentra en la actualidad la maqueta del submarino de Isaac Peral expuesta en Madrid y qué resultados se han obtenido de esta acción promocional?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (07:40:52)*

#### 3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LICITACIÓN APARCAMIENTO DISUASORIO ZONA OESTE”. (07:41:54)

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

111 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 113 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

¿Es posible cumplir con todas las partidas objeto del contrato OM 2023/30 licitado por el Ayuntamiento con un PEM de 902.837,89 € o será necesario un modificado y, en ese caso, cuál será?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:42:14)*

**3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZO DE FINALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE KIOSCOS”.** (07:42:28)

¿Ha habido algún avance sobre la tan proclamada reforma de la ordenanza de Kioscos, supuestamente iniciada en 2022, y sobre la que ya preguntamos el pasado mes de septiembre?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:42:53)*

**3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RENOVACIÓN DE FAROLAS EN LA PUEBLA”.** (07:43:39)  
(Fotos en anexo)

¿Están contempladas las calles Argüelles, Zurbano, Saavedra Fajardo, Gustavo Adolfo Bécquer y Bretón de los Herreros, de La Puebla, en el plan de renovación de alumbrado público? Si es así, ¿cuándo tiene previsto el Ayuntamiento reemplazar las farolas de estas calles?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (07:44:05)*

**3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN REGIONAL EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO”.** (07:45:30)

¿Ha reclamado por algún cauce el gobierno local a San Esteban los más de 15 millones de euros que en partidas nominativas para actuaciones en los centros educativos de Cartagena no han pasado del puerto de La Cadena y, en caso afirmativo, cuál es el resultado de dicha reclamación más allá de lo que refleja el presupuesto 2024?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (07:46:18)*

**3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO**





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024

**DEL EXPEDIENTE BIC INMATERIAL DEL GRUPO FOLCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA”. (07:46:43)**

¿En qué situación se encuentra el expediente BIC inmaterial del Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena a día de hoy, se le ha solicitado al Ayuntamiento de Cartagena alguna documentación desde la Dirección General, si es así, se le ha remitido?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:47:38)*

**3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIONAMIENTOS DE AUTOCARAVANAS EN LA AZOHÍA”. (07:48:18)**  
*(Fotos en anexo)*

¿Se está llevando algún control higiénico-sanitario en los estacionamientos de las zonas de autocaravanas ubicados en La Azohía?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:49:20)*

**3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRA DE ACCESIBILIDAD CALLE ANDÚJAR”. (07:51:16)**

Anunciado el contrato menor M-OB 2023/3816 por un importe de 46.585,00 € ¿Cuáles han sido las actuaciones concretas que se han llevado a cabo en la calle Andújar, situada en el barrio de San Antón?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:51:38)*

**3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE PLAN RAMBLA”. (07:53:50)**

¿Ha recibido ya los terrenos y qué previsiones económicas y temporales maneja el gobierno para poder iniciar la adecuación del esperado parque del Plan Rambla?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:54:20)*

**3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINO LAS CASICAS DE LA PUEBLA”. (07:54:44)**  
*(Fotos en anexo)*

¿En qué estado está el convenio de redacción y proyecto de rehabilitación del molino





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

‘Las Casicas’ en La Puebla, una vez pasados 10 meses de su firma el (23/03/2023) y haberse dado las partes comparecientes (propiedad y Ayuntamiento) 24 meses para su rehabilitación y hacerlo visitable una vez puesto en funcionamiento, o caso contrario, poderlo rescindir?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:55:13)*

**3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AUTORIZACIÓN ASFALTADO PARCELA MUNICIPAL”. (07:55:36)**

¿En qué forma jurídica, en qué fecha y con qué número de expediente se autorizó el asfaltado de la parcela municipal del aparcamiento junto al centro comercial Rambla, y si no se ha llevado a cabo expediente alguno qué responsabilidades internas y/o políticas se van a asumir y qué medidas legales se van a adoptar ante esta actuación inconstituida?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:55:57)*

**3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTO URBANO DE CANTERAS”. (07:57:45)**

¿Cómo van los trámites para la cesión de espacio al huerto urbano de Canteras en las dependencias del Centro de Recursos Juveniles?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:58:14)*

**3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALTERNATIVAS ESPACIO ALGAMECA”. (07:59:30)**

¿Qué alternativa maneja el gobierno al aparcamiento que se ha fomentado en el cauce de la rambla junto a Navantia con la actuación conocida como ‘Espacio Algameca’?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:59:49)*

**3.17. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE “CONTRATOS”. (08:03:00)**

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno Local para que las formalizaciones de los nuevos contratos se realicen antes del vencimiento del anterior, evitando así la continuidad del servicio “en ausencia de contrato”?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (08:03:33)*

**3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AUTOBUSES ELÉCTRICOS”. (08:04:13)**

El 13 de julio de 2023 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma autorizó la compra de 41 autobuses eléctricos, por **28.749.600,00** euros, financiados al 100% con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), que tanto criticaron ustedes cuando el presidente Pedro Sánchez luchó por conseguirlos en Europa.

Por la información que tenemos, **17 de estos autobuses** se iban a incorporar al área metropolitana de Cartagena (Cartagena-la Manga; Cabo de Palos-Venziola; Cartagena-La Unión- El Algar; Cartagena-Los Urrutias;... etc)

**PREGUNTA**

1º ¿Cuántos de estos autobuses están funcionando?

2º ¿A qué líneas interurbanas se han incorporado?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:05:17)*

**3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPING CARAVANING”. (08:05:55)**

¿En qué estado se encuentra la licencia de actividad del camping Caravaning cuya suspensión anunció el Ayuntamiento el 18 de mayo de 2022?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:06:06)*

**3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASOS DE PEATONES INTELIGENTES”. (08:06:44)**

¿Cuántos y cuáles son los pasos de peatones inteligentes que tiene previsto el Gobierno local acometer en el vigente año?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (08:06:55)*

**3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL**





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACCESO PEATONAL AL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA”. (08:07:32)**

La Demarcación de Carreteras del Estado está a punto de finalizar las obras del cruce con paso de peatones en la carretera CT-33 para facilitar el acceso peatonal de los vecinos de Cartagena, especialmente de los residentes en Los Mateos, al hospital de Santa Lucía.

El Ayuntamiento se comprometió a mejorar los accesos con una senda peatonal que complementaría la actuación de la Demarcación de Carreteras del Estado.

¿Cuándo se van a acometer esta obra? ¿Hay presupuesto previsto para ejecutarlas?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:08:21)*

**3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVENIO ESAMUR”. (08:08:48)**

¿En qué fecha se ha cedido formalmente cada una de las EDAR del municipio a la concesionaria HIDROGEA y por qué se descarta cederlas a ESAMUR en el nuevo convenio?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:09:08)*

**3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ANTENA EN LA TORRE NICOLÁS PÉREZ”. (08:12:30)**

A partir del 19 de abril los vecinos de La Torre Nicolás Pérez dejarán de tener acceso a internet, teléfono y televisión a través de línea fija, la única disponible en esta zona.

El Ayuntamiento aprobó el pasado mes de noviembre el proyecto de obra para la instalación de una antena multiservicio en la Torre Nicolás Pérez, para prestar servicios de wifi, Televisión Digital y 5G.

El coste de la antena, subvencionada con Fondos Rurales Campoder es de 57.531 euros.

**PREGUNTA**

¿Cuándo va a instalarse esta antena en la Torre de Nicolás Pérez?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (08:13:10)*

**3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

116 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 118 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ÁRBOL DE NAVIDAD”.**  
(08:13:50)

¿Dónde ha sido plantado el abeto natural que se instaló en la Plaza San Francisco en las pasadas navidades?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:14:04)*

**3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PALMITOS PUERTA DEL SOCORRO”** (08:14:16).  
(Fotos en anexo)

Tras la cuestionable remodelación de la Puerta del Socorro, en la Muralla de Carlos III, se retiraron los palmitos situados a ambos lados de la rampa de acceso a la misma porque supuestamente tapaban la visión de este enclave histórico.

Estos palmitos se trasplantaron a la rotonda de Severo Ochoa, donde se han secado.

¿Qué va a hacer el equipo de Gobierno para resolver esta situación?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:14:51)*

**3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FEDERACIÓN DE MUJERES MEDITERRÁNEO”.** (08:15:03)

El pasado Pleno de diciembre instamos al Gobierno local a ampliar el convenio con la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo con 7.500 euros más, con el objetivo de que pudieran conservar a la única trabajadora con la que cuentan.

Esta propuesta fue aprobada.

**PREGUNTA**

¿Qué pasos se han dado para hacer cumplir esta moción?

¿Cuándo será llevado a cabo este incremento?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (08:15:40)*

**3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ENCUENTRO DE MUJERES RURALES”.** (08:19:42)





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Como ya propusimos en Pleno Ordinario, creemos necesaria la creación de una partida presupuestaria destinada a financiación del Encuentro Anual de Mujeres Rurales.

### PREGUNTA

¿Se va a crear la partida presupuestaria destinada a la financiación del Encuentro Anual de Mujeres Rurales?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)*  
(08:20:14)

### 3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPETICIÓN DE LA PREGUNTA SOBRE EL LISTADO DE SOLARES DEL PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023”.

¿Facilitará el Gobierno a este Grupo municipal el listado de solares que hayan tenido una intervención arqueológica, con resolución por parte de la Dirección General en cuanto a su conservación *in situ*, o no, y que permanezcan sin construir en la actualidad incluida la fecha en la cual finalizó la intervención arqueológica?

### 3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PÁGINA WEB DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA”.

¿Asume el Gobierno municipal como cierta la afirmación “El Papa Nicolás IV trasladó la sede a la ciudad de Murcia en 1289, a lo que se sumó la autorización real de Sancho IV en 1291 estableciéndose la Catedral en la Iglesia de Santa María la Mayor de Murcia” o tal y como se le instó en un ruego del Pleno de octubre pasado puso en conocimiento de la Diócesis Cartaginense su malestar por la divulgación pública de hechos que jamás acontecieron en defensa de la identidad e historia del municipio al que representan?

### 3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALEGACIONES A LA INCOACIÓN DEL FARO DE CABO DE PALOS”.

¿Ha presentado alegaciones el Gobierno municipal a la incoación como monumento del Faro de Cabo de Palos, publicada en el BOE número 311 del 29 de diciembre de 2023, y en caso afirmativo, en qué se basan las mismas?

### 3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALEGACIONES A LA INCOACIÓN DEL FARO DE CABO DE PALOS”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

118 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 118 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 120 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

¿Ha presentado alegaciones el Gobierno municipal a la incoación como monumento del Faro de Cabo de Palos, publicada en el BOE número 311 del 29 de diciembre de 2023, y en caso afirmativo, en qué se basan las mismas?

**3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN”.**

¿En qué forma jurídica, en qué fecha y con qué número de expediente se autorizó el asfaltado de la parcela municipal del aparcamiento junto al centro comercial Rambla, y si no se ha llevado a cabo expediente alguno qué responsabilidades internas y/o políticas se van a asumir y qué medidas legales se van a adoptar ante esta actuación inconstituida?

**3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPOSIBILIDAD DE RESTAURACIÓN DEL EREMITORIO DEL MIRAL”.**

¿En qué sentido el grado de protección de las ermitas del Miral y del Cabezo dónde se ubican imposibilitan los trabajos de rehabilitación del Bien de Interés Cultural?

**3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE EL EREMITORIO DEL MIRAL”.**

¿Cómo aborda y qué soluciones inmediatas aporta a la conservación de nuestro patrimonio histórico la línea conjunta de trabajo de la CARM y el Gobierno municipal, dado el contenido del informe de diciembre de 2021 en el cual se dice textualmente que *la situación del eremitorio del Miral persiste en mal estado de conservación, supone un riesgo para la estabilidad de sus estructuras y, en consecuencia, un peligro para la integridad del propio bien y de las eventuales personas que pudieran acceder al lugar, con el riesgo que además supone por la posibilidad de vandalismo al no existir un impedimento al acceso incontrolado al interior?*

**3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENTENCIA 279/2023 SOBRE EL EREMITORIO DEL MIRAL”.**

¿Han puesto, conjunta o separadamente, el Gobierno regional o el Gobierno municipal en conocimiento de las magistradas de la Sala 1ª de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia la imposibilidad de cumplir con lo determinado en la sentencia firme número 279/2023 y cuáles son los obstáculos dado que la sentencia dice literalmente que en *la Orden de 25 de mayo de 2021 que desestima el recurso de reposición de la mercantil Portman Golf se pone de manifiesto que las obras*

Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

119 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 121 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

*no son inviables y fueron autorizadas en varias ocasiones?*

**3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA Y COAMU”.**

¿Va a gestionar el COAMU un nuevo concurso de ideas cara a la redacción del proyecto básico y de ejecución?

**3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA”.**

¿Ha contratado ya el Gobierno municipal el concurso del proyecto básico y de ejecución de la Catedral de Cartagena que el Sr. Braquehais dijo en el Pleno ordinario de 26 de octubre se firmaría a principios de noviembre de 2023 y cuando se podrán consultar las bases del mismo?

**3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVENTARIO BIENES PROPIOS”.**

¿Se puede conocer ya el contenido del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena, que el Sr. Braquehais dijo que se haría público antes de finales del año 2023?

**3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PÁGINA WEB DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA”.**

¿Asume el Gobierno municipal como cierta la afirmación “El Papa Nicolás IV trasladó la sede a la ciudad de Murcia en 1289, a lo que se sumó la autorización real de Sancho IV en 1291 estableciéndose la Catedral en la Iglesia de Santa María la Mayor de Murcia” o tal y como se le instó en un ruego del Pleno de octubre pasado puso en conocimiento de la Diócesis Cartaginense su malestar por la divulgación pública de hechos que jamás acontecieron en defensa de la identidad e historia del municipio al que representan?

**3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GANDUL EN LA CÚPULA DE LA ERMITA DEL MIRAL NÚMERO 2”.**

¿En la búsqueda de soluciones al margen del cumplimiento de la sentencia judicial van a retirar subsidiariamente las administraciones regional o local el arbusto que crece en





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

la cúpula de la ermita 2 y que puso de manifiesto el funcionario de medio ambiente en su declaración testifical en el TSJ?

### PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### **PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PARTICIPACIÓN DE LA ADLE EN LA OFERTA FORMATIVA DE LA FREMM”. (08:21:40)**

Hace unos días, la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) y también la Asociación de Empresas de Mantenimiento Industrial y Naval de la Región de Murcia (AEMIN) anunciaron una oferta formativa para generar 600 empleos en Cartagena.

Por todo lo expuesto la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Qué grado de participación ha tenido la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena (ADLE) en esta oferta formativa?; en caso afirmativo, ¿cuántas solicitudes ha tramitado la ADLE hasta el día de la fecha y por qué la formación se hace en Murcia?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (08:22:17)*

#### **PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MESA DE FORMACIÓN DE LAS NUEVAS INDUSTRIAS”. (08:25:50)**

La mesa de formación de las nuevas industrias creada y anunciada en los medios de comunicación el pasado mes de septiembre, consideramos que debe ser liderada por la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE).

Esta mesa no tendría sentido si no se materializa en acciones concretas, que estén consensuadas con sindicatos y empresarios, que sirvan para dar solución al sector industrial, consiguiendo, además, una formación impartida en Cartagena que evite que proyectos industriales del municipio se vean amenazados por la falta de personal cualificado.

Por todo lo expuesto la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

En este sentido, ¿qué acciones concretas, más allá de reuniones, anuncios públicos y declaraciones de intenciones está llevando a cabo la ADLE?; ¿cómo se están desarrollando sus trabajos en este ámbito?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (08:26:30)*

#### **PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE: “EXPLOTACIÓN GANADERA EN MOLINOS MARFAGONES”. (08:28:25)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

121 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 121 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 123 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de las numerosas quejas formuladas por los vecinos de los **Molinos Marfagones** que residen en la calle Puerto Suárez y aledaños sobre su malestar por la puesta en marcha de una **instalación ganadera** en un suelo con catalogación de “urbano consolidado”, concretamente en la **calle Puerto Suárez, número 12?**; en caso afirmativo ¿qué gestiones ha llevado a cabo el departamento municipal responsable en esta materia al respecto, a día de la fecha?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (08:29:00)*

**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FONDOS EUROPEOS”. (08:30:58)**

El Gobierno de España ha conseguido que la Unión Europea destine a nuestro país más de 140.000 millones de euros en fondos para la recuperación y la resiliencia ‘Next Generation’.

**PREGUNTAS**

¿Cuántos de esos millones ha recibido el municipio de Cartagena hasta el día de hoy?  
¿Cuáles son los proyectos que se van a ejecutar con estos fondos hasta el día de hoy?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (08:31:33)*

**PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CARTEL DE LA SEMANA SANTA 2024”. (08:31:33)**

¿De los 6 proyectos que se presentaron al concurso para el cartel de la Semana Santa 2024, quiénes son los autores?; ¿cuál fue el criterio adoptado por el jurado para declarar “desierto” el concurso público que tenía tal objeto?; ¿Qué dotación económica tiene el concurso y quién lo sufraga? ¿Cuánto ha costado la obra finalmente elegida?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (08:37:10)*

**PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M - SE 2024 / 53”. (08:39:24)**

¿A qué fin se va a destinar el cono en la plaza del Ayuntamiento por importe de 15.609 euros contratado el pasado 22 de Enero?

**Adjudicatario:** ILUMINACIONES ARTISTICAS MARAL SL (B18434159)  
**Nº Contrato:** M - SE 2024 / 53  
**Expediente Electrónico:** 871238D  
**Tipo de Contrato:** SERVICIO

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

122 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 122 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 124 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**Fecha de Adjudicación:** 22/01/2024  
**Departamento:** FESTEJOS  
**Importe (IVA Incluido):** 15.609,00 €  
**Nombre del Contrato:** CONO EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.

*El Equipo de Gobierno responderá por escrito.*

**PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M - SE 2023/4603”. (08:39:56)**

¿En qué ubicaciones se instalaron con cargo a este contrato los sistemas de estructuras e iluminación decorativa del mencionado contrato?

Adjudicatario: VILLENA GONZALEZ, GEMA DEL CARMEN (45567343L)  
Nº Contrato: M - SE 2023 / 4603  
Expediente Electrónico: 855072A  
Tipo de Contrato: S ERVICIO  
Fecha de Adjudicación: 18/12/2023  
Departamento: FESTEJOS  
Importe (IVA Incluido): 17.813,62 €  
Nombre del Contrato: NAVIDAD 2023-24. SISTEMA DE ESTRUCTURAS E ILUMINACIÓN DECORATIVA.

*El Equipo de Gobierno responderá por escrito.*

**PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ZONA DE PERÍN”. (08:40:41)**

Se está asfaltando el Molino de Zabala, ¿con qué Concejalía se ha ejecutado?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:41:11)*

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta, comunica que a petición de la Sra. Ruiz, todas las preguntas que por estar ausente no ha podido formular, se incorporarán en el Orden del día del próximo pleno ordinario.*

#### 4.- RUEGOS

**4.1. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES”. (08:42:05)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

123 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 123 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 125 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

Que se cumpla lo establecido en la norma segunda del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de febrero de 2017, en relación con las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales y su justificación en lo relativo a los plazos para su abono: “(...) se les abonará durante los dos primeros meses de cada ejercicio, excepto en el de toma de posesión de una nueva Corporación, que se harán durante los dos meses siguientes al inicio de su mandato, previo acuerdo plenario, y por la mitad de su importe anual.”

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**4.2. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEÑAL CALLE CALLAO CORTA”. (08:42:31)**

Retira el ruego el Sr. López Escolar, ya que se ha repuesto la señal de la calle.

**4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD Y FALTA DE LIMPIEZA EN LOS DOLORES”. (08:42:41)**  
*(Fotos en anexo)*

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, a realizar una limpieza intensiva en la zona del barrio. Concretamente, en la plaza Virgen de Los Dolores, pues desde la pasada fiesta de pre-nochevieja, hay una suciedad abundante con restos de materiales de construcción y una falta de atención en el arbolado existente.

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

**RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ROTURA DE LA LONA EN LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE POZO ESTRECHO”. (08:43:02)**

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.*

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y ocho minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## ANEXO

### FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

#### 2.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza Luis Ruipérez Sánchez”.



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

125 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 125 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 127 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.5. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza de la Estrella”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

126 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 126 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 128 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## 2.7. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Instituto San Isidoro”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

127 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 129 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 129 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## 2.12. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cursos de uso de desfibriladores”



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

128 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 128 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 130 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

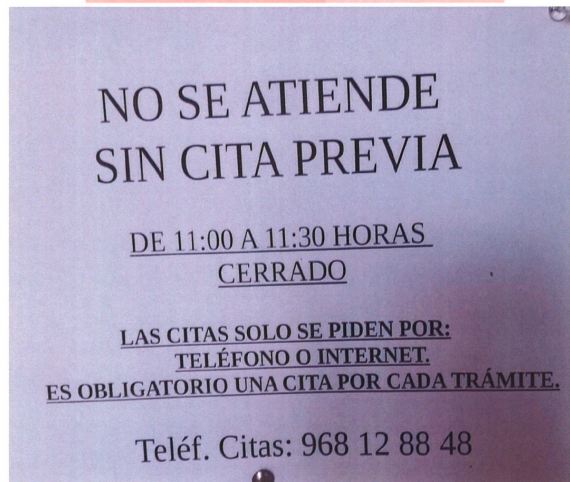


FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Atención sin cita previa para mayores de 65 años en OMITAS”.**





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## 2.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Castillo de San Julián”



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

130 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 130 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 132 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

131 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 131 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 133 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.18. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Polideportivo municipal de Pozo Estrecho a examen”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

132 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 132 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 134 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

133 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 133 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 135 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

134 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 134 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 136 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## 2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Micciones de perros en las calles”.



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

135 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 135 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 137 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

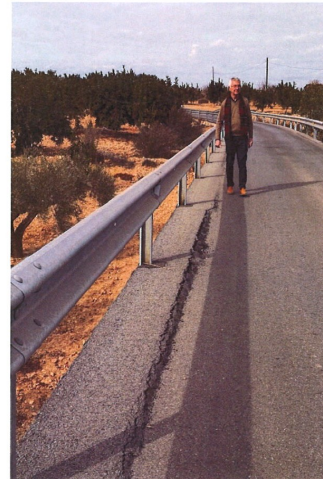


FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de subsanación de las deficiencias de la carretera RM-E18”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

136 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 136 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 138 de 158



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



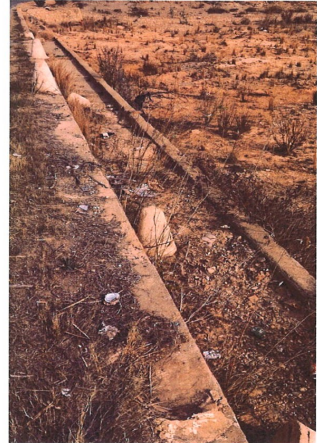
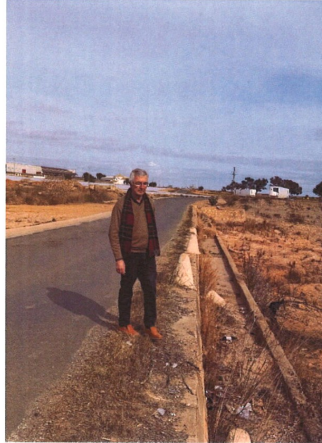
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

137 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 137 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 139 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de potencia en iluminación de rotondas de la variante RM-332 al oeste del municipio de Cartagena”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

138 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 138 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 140 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

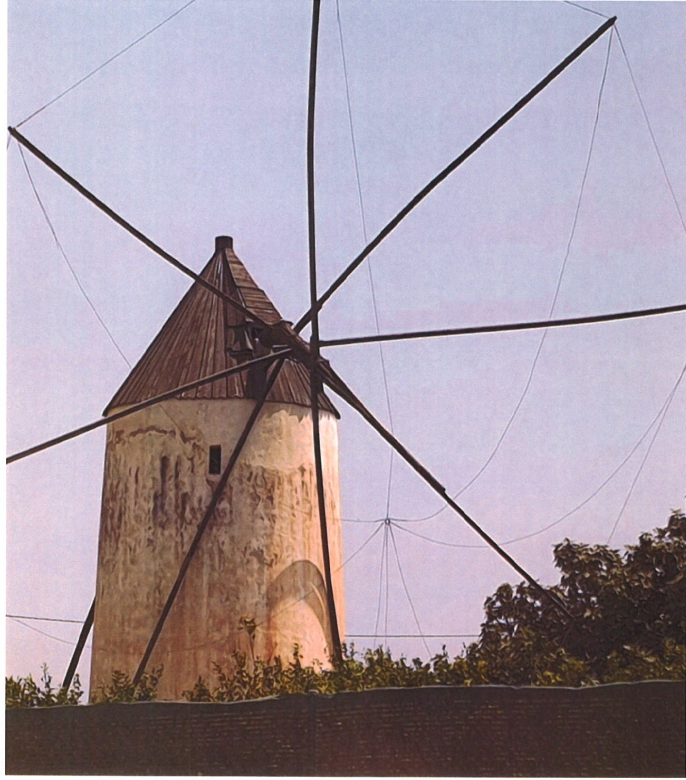


FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino Del Pollo BIC 101 en Pozo Estrecho”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

139 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 139 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 141 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

## 2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Naranjos en vía pública”



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

140 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 140 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 142 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.30. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligro en camino rural vecinal TXVIII T-2 de El Algar”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

141 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 141 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 143 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.31. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actos vandálicos en el Parque Arqueológico del Molinete”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

142 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 142 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 144 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

143 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 143 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 145 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.32. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicios deficientes y nula proyección turística del Litoral Oeste cartagenero”.**

**Baños de La Marrana**





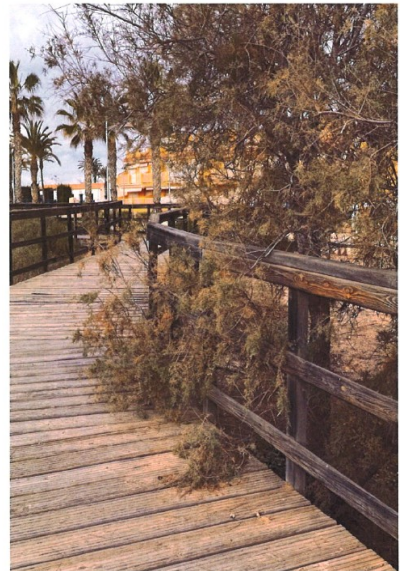
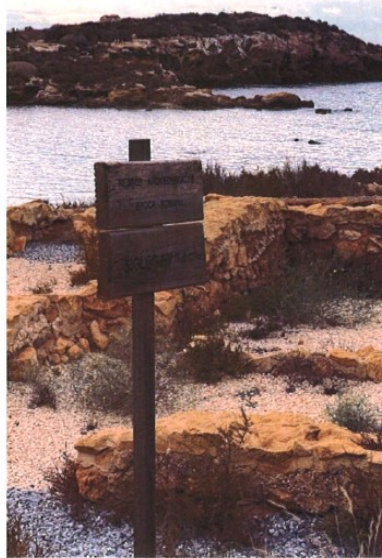
FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### Cueva del Agua





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**Paseo que conecta La Azohía con Isla Plana**



**Subida a Castillitos**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

147 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 147 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 149 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La Torre Nicolás Pérez en riesgo de aislamiento por telefonía”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

148 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 148 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 150 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.36. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cabezo de San Ginés”.**



Foto 1

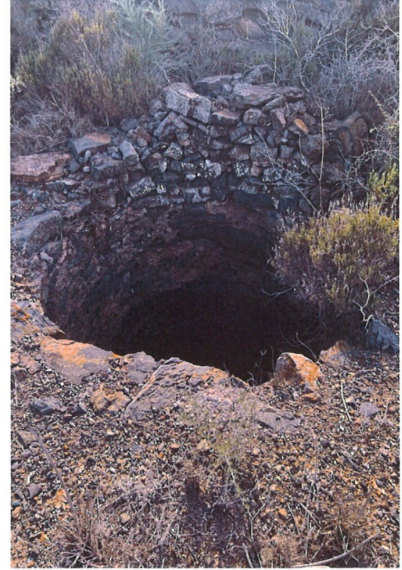


Foto 2





FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.37. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en el número 27 de la Plaza de La Merced”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

150 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 150 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 152 de 158





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**2.40. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adoctrinamiento en las aulas”.**





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### 3.5. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino las Casicas de La Puebla”.

Estado del molino hace 22 años:



Estado actual del molino:



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

152 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 152 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 154 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**3.6. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Renovación de farolas en La Puebla”.**



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

153 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 153 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 155 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

**3.13. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estacionamientos de autocaravanas en La Azohía”.**





FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### 3.35. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Palmitos Puerta del Socorro”



*Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024*

155 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 155 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 157 de 158



FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
17/04/2024

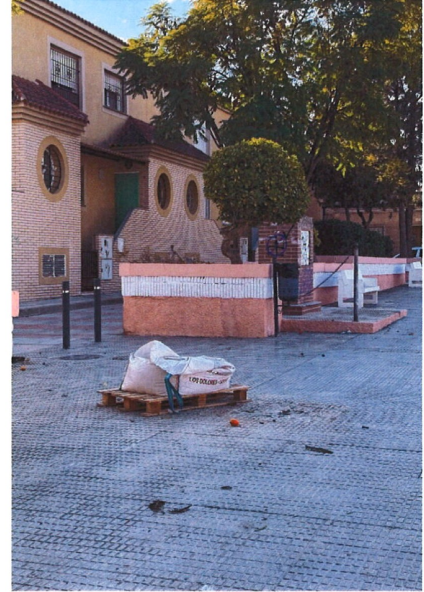


FIRMADO POR  
ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/04/2024



FIRMADO POR  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/04/2024

### 4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad y falta de limpieza en Los Dolores”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 31 de enero de 2024

156 / 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AWPW CVWE DY49 QXN2

**ACTA PLENO 31-01-2024 (Rectificada) - SEFYCU 3034601**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 156 de 156



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A29E 7TVX V47V LH22

**Diligencia + Acta 31-01-2024 - SEFYCU 3060151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 158 de 158